

ISSN 1669 8452

puentes

Año 8 - Número 24 - Agosto 2008



TERRORISMO DE ESTADO
Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

¿Cómo seguir con los juicios?



Juicios: opinan Leopoldo Schiffrin, Carlos Rozanski, Daniel Rafecas, Juan Murray, Mario Portela, Gustavo Meoño, Rosa Palau, Luis María Benítez Riera, Albertina Carón. **Guatemala:** por Kate Doyle. **El testigo narrador:** por Pilar Calveiro. **Entrevistas:** Ariel Dorfman, Ana Longoni, María Sondereguer, Lucía Cedrón. **Dossier documentos:** el C.N.U. y las A.A.A. en Mar del Plata.

SUMARIO



PÁGINA 6

¿Cómo seguir con los juicios?

Terrorismo de Estado y crímenes de lesa humanidad

Síntesis del encuentro sobre archivos de la represión y su utilidad para obtener material probatorio en causas judiciales.

PÁGINA 40

Guatemala

Para descifrar la guerra sucia

Por Kate Doyle.



PÁGINA 50

El testigo narrador

Por Pilar Calveiro.

PÁGINA 62

Oportunidades y desmemorias del '59

Por Jorge Rulli.



PÁGINA 5. Editorial. PÁGINA 30. Juicio histórico en Córdoba: Luciano Benjamín Menéndez a prisión común. PÁGINA 34. Retrato de la impunidad. Por Tomás Barceló Cuesta. PÁGINA 36. Los trajes del general. Por Dante Leguizamón. PÁGINA 38. *La menendización* de la causa y sus riesgos. Por Ximena Cabral. PÁGINA 56. Entrevista con Jorge Rulli. Por Julieta Sahade. PÁGINA 64. Violencia sobre violencia: mujeres presas en cárceles bonaerenses. Por Laurana Malacalza e Inés Jaureguiberry. PÁGINA 71. Entrevista con Lucía Cedrón. Por Lucía García. PÁGINA 78. Entrevista con Ariel Dorfman. Por Ingrid Jaschek. PÁGINA 89. El siluetazo. Entrevista con Ana Longoni. Por Ángel Berlanga. PÁGINA 94. Para una relectura de *Crisis*. Entrevista con María Sonderegger. Por Ángel Berlanga. PÁGINA 98. Viaje al centro de la espesura. Por Josefina Oliva. PÁGINA 101. Dossier documentos: Mar del Plata entre la C.N.U., las A.A.A. y el Proceso. Comentario de Mario Portela.



Obra de Diana Dowek

EDITORIAL

La fuga en Bahía Blanca y posterior captura de un represor del calibre de Julián *Laucha* Corres, plantea un conjunto de interrogantes y reflexiones. Corres había permanecido alojado en una seccional de la policía federal de Bahía Blanca "con una relación completa en cuanto a los controles", tal como afirmó el Fiscal Hugo Cañón. El juez federal Álvarez Canale jamás se ocupó de garantizar el traslado de Corres a una unidad penal, aun teniendo un cupo asignado en Marcos Paz. El expediente judicial abierto reveló además los vínculos del magistrado con Corres. Y una trama de complicidades, conexiones con la fuga y amparo previo al represor desde la cúpula del Quinto Cuerpo de Ejército.

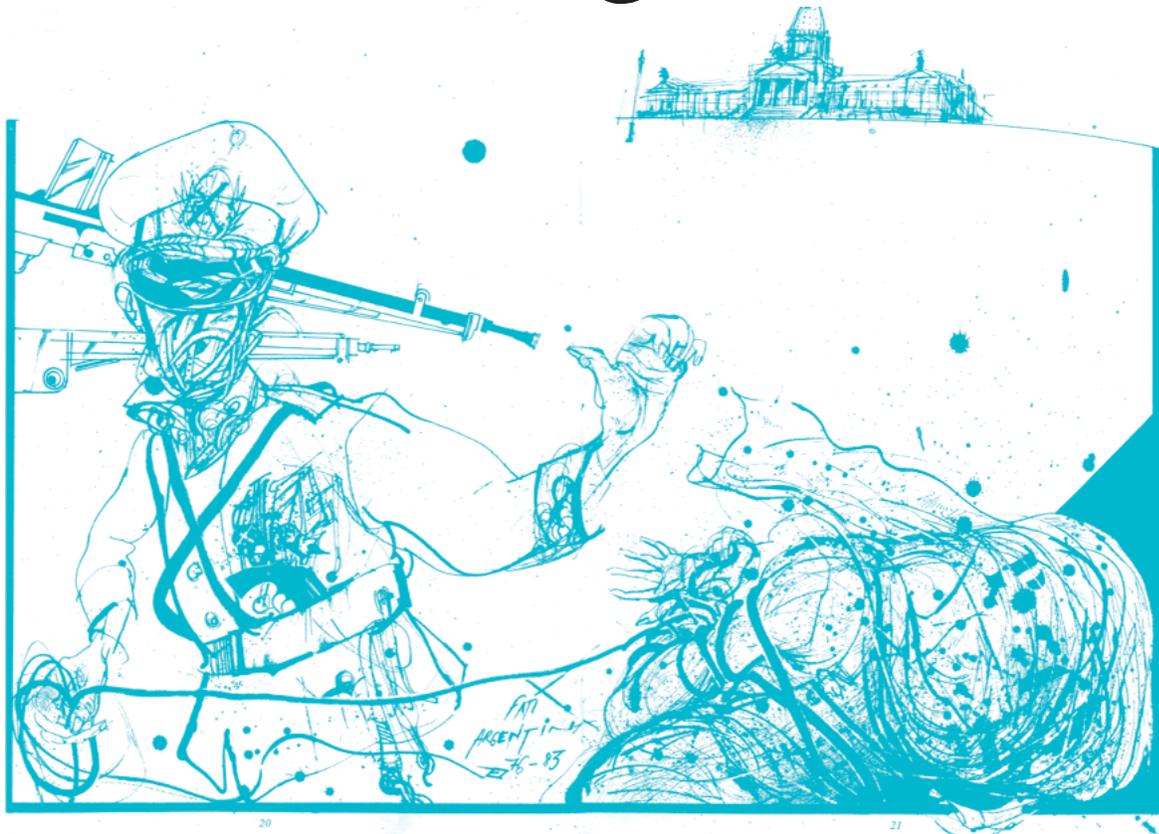
Como demuestra lo sucedido en Bahía Blanca, los juicios por delitos de lesa humanidad tienen muchas veces que avanzar a contra corriente de la magistratura. De jueces que obstaculizan las causas o protegen a los reos que tienen la obligación de juzgar. Que impiden la efectiva publicidad de las audiencias, que por definición, son orales y públicas. Un claro ejemplo lo constituye el Tribunal Oral Federal 5 de Capital Federal, que persiste en darle la espalda a la sociedad, ignorando un precepto básico: la justicia debe ser pública para que pueda cumplir plenamente su función reparatoria con las víctimas del terrorismo de Estado.

Pero como contratabara, en el camino de la lucha contra la impunidad, está Córdoba. Allí Luciano Benjamín Mendendez y el grupo operativo de la Perla fueron condenados a prisión perpetua en cárceles comunes. Y Tucumán donde las cámaras de televisión, al fin, mostraron a Domingo Bussi sentado en el banquillo de los acusados.

En este mismo contexto, muy recientemente, se produjeron otros dos hechos preocupantes que no podemos dejar de mencionar. El primero, un mensaje mafioso a Pelota de Trapo, a través del secuestro de un chico vinculado a la obra de Morlachetti, por parte de individuos encapuchados. El segundo, un operativo de un grupo de 25 personas de civil, en pleno centro de la ciudad de La Plata, que sin exhibir placas pero identificándose como policías, emboscaron y agredieron a un puñado de niños y adolescentes en situación de calle. ¿Quiénes son los mandantes de grupos como los que actuaron en el secuestro del pibe? ¿Fueron efectivamente policías de civil sin identificación los que actuaron intimidando con armas de fuego, fierros y cadenas a un grupo de chicos en situación de calle en La Plata? Ambos hechos se inscriben en el orden de lo parapolicial e interpelan fuertemente al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Mientras tanto, un dato irrefutable es que los niños excluidos y en situación de calle sólo conocen un rostro del Estado: el de la policía que los reprime o los encierra. En la agenda del Estado democrático, el hambre, la pobreza y la marginalidad continúan siendo una asignatura pendiente.

TERRORISMO DE ESTADO Y CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

¿Cómo seguir con los juicios?



Producción Ana Cacopardo, Ingrid Jaschek, María Emilia de la Iglesia

Fotografía Manuel Cascallar

El Encuentro sobre Archivos de la represión y juicios por delitos de lesa humanidad, organizado por la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, tuvo lugar en La Plata el 2 y 3 de julio. Contó con la participación de invitados de Paraguay, Guatemala, Uruguay y Brasil, representantes de organizaciones de derechos humanos, querellantes, miembros del Poder Judicial y representaciones de las Secretarías de Derechos Humanos de la Nación y las provincias. Durante dos días, conferencias y mesas de trabajo fueron el ámbito para el debate de una agenda en común en torno a los juicios por delitos de lesa humanidad. La dispersión de causas, el carácter público de las audiencias orales, el rol de la Corte Suprema, la protección de testigos, el acceso a la documentación producida por las fuerzas de seguridad fueron algunos de los temas tratados.

En esta producción especial, *Puentes* presenta una síntesis de las principales ponencias y debates. Opinan Leopoldo Schiffrin, Daniel Rafecas, Carlos Rozanski, Juan Murray, Rosa Palau y Gustavo Meoño. También se presenta un análisis de una de las mesas de trabajo donde hubo más debate: “Juicios en Argentina: desafíos y estrategias”.



LEOPOLDO SCHIFFRIN

Miembro de la Cámara Federal de La Plata, asesor académico de la Comisión Provincial por la Memoria

Los juicios por terrorismo de Estado y crímenes de lesa humanidad que se están siguiendo en todo el país, son una tarea de hace mucho y para siempre. Estos procesos siempre fueron contra la corriente: contra una opinión pública poco interesada, contra una memoria evanescente, contra el propósito de ahogarlos, en el mejor de los casos aprovecharon algún momento político algo más favorable. Ésta es su característica desde el año 1983.

Pero si se hubiera sancionado tal cual el proyecto original de la ley 23.049 -la que envió Alfonsín al Congreso- no hubiera habido ningún avance en materia de lucha contra la impunidad. Ese proyecto estaba concebido para terminar con los juicios sin que se diera cuenta la gente, aunque muchos sí se daban cuenta. El Juicio a las Juntas se debe a la resistencia que hubo en el Senado, de parte de la oposición, contra el proyecto originario del Poder Ejecutivo. Gracias a la resistencia del senador Sapag, que estuvo asesorado en eso por Eugenio Zaffaroni, se pudo establecer un sistema legal que en definitiva permitió que la Cámara Federal de la Capital iniciara el juicio a las tres juntas militares y después siguieron algunos pasos hacia adelante frustrados por la rebelión de Semana Santa y la total rendición del gobierno constitucional y de toda la clase política a la voluntad militar, que todavía era muy fuerte en la Argentina, eso hay que reconocerlo. Lo cual hizo que perdiéramos hasta el año 96 ó 98 según los casos o los lugares. Años preciosos, porque fue debilitándose la memoria de los testigos y fue perdiéndose documentación, como en el caso de La Plata, que resulta en cuanto a esto muy claro. La Semana Santa de 1987 es el desastre total en la lucha contra la impunidad. Ahí se notó que la Corte Suprema seguía la línea del Poder Ejecutivo. Ya cuando se trató de aprobar el juicio a los comandantes, se lo hizo con mucha reticencia. Y cuando se trató de decidir la constitucionalidad de la Ley de Obediencia Debida, el único que se opuso fue el doctor Baqué.

Siempre se trató de ir peleándola contra las circunstancias políticas, contra la opinión pública, contra el poder de los sectores sociales y económicos que impulsaron la masacre que hemos vivido, que tenían entonces y siguen teniendo aho-

ra mucho poder. De forma tal que no hay que desalentarse ni ponerse plazos. La idea de plazos es lo que termina con toda posibilidad de justicia. Esto me lo acuerdo de un profesor alemán amigo y siempre lo repito. Cuando yo estaba en Alemania, le pregunté sobre los juicios a los nazis: “¿Cuándo terminan?”. Y él me dijo: “¿Cómo!? Cuando estén todos muertos, supongo yo”. Si son delitos imprescriptibles, cómo van a tener un plazo? La idea de fin, de plazo, de que hay que terminarlos, no tiene cabida. Siempre aparecen casos nuevos. Es un pozo sin fondo. Es para siempre: cuanto duren nuestras vidas y las vidas de los imputados.

Éste es un punto básico. Hay que asimilarlo. Porque justamente uno de los motivos que llevaron al desastre de la Semana Santa de 1987 fue querer poner plazos y terminar pronto. Eso llevó a que se creara el ambiente como para que los militares, que eran minoritarios, pudieran montar una rebelión. Es distinta la situación ahora. Pero la justicia es igual. En esa materia no conoce plazos.

Por la proximidad y el trabajo cotidiano, yo puedo informar mucho mejor acerca de La Plata. En 1998, a iniciativa de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, se iniciaron en La Plata los Juicios por la Verdad, que son investigaciones tendientes no a la sanción penal de los imputables, sino a averiguar los datos esenciales de lo que pasó y el posible destino de las víctimas. Esto es lo básico para poder tener un proceso penal, porque sin esos elementos no podemos seguir avanzando. Además, es un derecho esencial de los parientes de las víctimas, de los allegados y de los sobrevivientes.

Muchas veces se siente desesperación, porque la pérdida de documentos y de testigos, unida a la perversidad del sistema mismo, hace que en una gran cantidad de casos de personas que se presentan a reclamar no tengamos posibilidad alguna de respuesta. No hay forma de decirle que su pariente apareció en tal lugar o tal otro. Para colmo de males, cuando en 1982 un juez provincial tomó una medida cautelar para no innovar en el cementerio de La Plata, de las cuatrocientas y tantas tumbas de N.N. que había, quedaban menos de ochenta. Todas las demás habían sido levantadas,

en muchos casos antes de tiempo, y enviadas al osario.

Éstas son las dificultades que tenemos. Y los archivos con los que contamos tampoco nos sirven mucho. Sirven sí para corroborar una serie de datos que dan los testigos y para corroborar más o menos cómo funcionaba el sistema, pero no dan datos directos. No hay ningún archivo así del que dispongamos. Puede ser que por algún lugar lo haya, pero ¿quién conoce dónde está? Los archivos de la Policía, del Servicio Penitenciario, o incluso el que tenemos secuestrado en la Cámara, no dan datos que sean útiles para decir si una víctima fue a tal lugar o a tal otro. Son archivos que responden a la idea del Estado paralelo: funcionaban los tribunales, los ministerios, la administración pública; pero al lado, paralelamente, funcionaba otra administración, con otros jueces, con otro sistema de decisión, con otros lugares de detención. Todo oculto. Todo invisible. Porque eso es lo que permite el sistema de desapariciones. Fue típico del nazismo. Y típico de nuestro nazismo local. Constituye un inmenso obstáculo, mayor incluso que el que existe respecto de los campos de concentración nazis, para poder progresar en las averiguaciones.

En La Plata, lo que sí se pudo constatar es el funcionamiento del sistema, aunque en una cantidad de víctimas muy reducida al lado de la cantidad enorme de desaparecidos: se los pudo identificar, saber más o menos dónde estuvieron y también se puede imputar su desaparición o su muerte por torturas a determinadas personas, generalmente de una escala media o elevada de responsabilidad. Es el caso de Etchecolatz o el de Camps -que se murió-, pero hay muchos otros; hay muchos comisarios procesados.

La utilidad de dividir por zonas y ciclos esta cantidad de datos es que así se pueden racionalizar los juicios penales que derivan de estas investigaciones iniciales. Es una aproximación que puede ser corregida. El ciclo más investigado por nosotros en La Plata es el *ciclo Camps-Etchecolatz*, que comprende un circuito de desaparición, tortura, muerte y destrucción del cadáver o disposición a través del cementerio como N.N. Tenía como centro de operaciones la brigada de la calle 55, pero el centro de torturas estaba en Arana, en el destacamento de cuatrерismo. El lugar de concentración de las víctimas que pasaban por Arana era la Comisaría Quinta y de allí se las disponía, iban a la muerte o iban a distintos destinos: la Comisaría Cuarta, lugar pequeño pero de donde más de uno ha salido a la muerte; la Novena, que tenía un rol parecido; la Octava, una suerte de centro donde se reciclaba a las víctimas y por ahí se salvaban, se las dejaba en libertad o iban a parar a una cárcel a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Lo cual siempre seguía siendo ilegítimo. Pero también de esas comisarías se salía en libertad para ser asesinado en la esquina.

Los libros de las comisarías están casi todos desapareci-

dos. Y ni siquiera es adrede, sino que la inmensa dejadez administrativa que hay en la Policía ha hecho que los libros se pierdan en ese desastre que son los archivos policiales de la provincia. Algunos se han encontrado de casualidad y han venido muy bien. Es decir, no ha habido una destrucción sistemática.

Después está el *ciclo de la Unidad 9*, un lugar donde casi todos los detenidos políticos estaban a disposición del Poder Ejecutivo. Pero también había casos en que simplemente estaban a disposición del jefe militar de la zona, el coronel Presti, fallecido hace mucho, comandante del Regimiento 7, que funcionaba donde ahora está el Centro Cultural Malvinas. Esa Unidad 9 albergó una cantidad enorme de detenidos de todo el país, no sólo de la provincia de Buenos Aires. Ahí hubo muchas muertes y torturas. Se trajeron detenidos para llevarlos a la muerte y hay pruebas abundantes. Ahí se conectaban con la Unidad de Mujeres de Olmos, el Hospital del Servicio Penitenciario y La Cacha.

Luego está el *ciclo* que yo llamaría *de la Marina*, que es terrible. Comprende como lugares la Prefectura de Ensenada, un edificio que está ubicado en las cercanías del Liceo Naval en Río Santiago y el cuartel policial de 1 y 60; de ahí mucha gente iba a parar a las cárceles, sobre todo a la Unidad 9, y había una evidente intervención del Regimiento 7 y del Batallón de Infantería de Marina. También algo pasaba en el Hospital Naval de Río Santiago, donde parece que Massera y Astiz eran de realizar frecuentes visitas. Fuera de estos ciclos, pero muy vinculados, están la brigada de Banfield, la comisaría de Avellaneda y Puesto Vasco.

Todo esto configura los ciclos que tenemos que juzgar, porque los casos de Etchecolatz y de Von Wernich, que han sido ensayos demostrativos e iniciales que no hubieran salido adelante de no ser por el doctor Rozanski, no son más que los preludios de un trabajo mayor, que tiene que ser a mi juicio por ciclos, donde los testigos son casi todos los mismos y las víctimas están todas entrelazadas. Lo que hace falta para hacer un trabajo que sea prolijo y nos permita realmente adelantar, es reunir a todos los jueces y funcionarios que tienen que ver con estos procesos, y capacitarlos, porque muchos funcionarios, aunque tienen muy buena voluntad, no tienen idea clara de cómo trabajar en esto y ver cómo se puede aprovechar mejor el sistema de archivo que es un sistema de corroboración sobre todo. Estos juicios se fundan en declaraciones y documentos hallados en forma casi casual.

Esto ocurre también con el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires. El archivo policial que tenemos es más bien de seguimientos políticos, en el cual han dejado algunas huellas, a veces muchas huellas, los procedimientos ocultos, pero sólo asoman un poco. Es

esencial que la Comisión por la Memoria y la Cámara que yo integro se pongan a trabajar, junto a la secretaría especial que hay para estas cuestiones, en armar un mapa de los procesos existentes. Hay dos juzgados de instrucción que son los que intervienen en casi todos. Yo veo una suerte de entrecruzamientos de procesos y de víctimas que obliga a tratar de unificar todo lo que sea unificable y pueda ser juzgado en conjunto sin producir un proceso demasiado elefantiásico que se vuelva inmanejable. Hay que buscar un término medio, pero si no se juntan todos los que tienen algún rol protagónico o menor en este tipo de asuntos y planifican es muy difícil que salgamos adelante.

El último punto que quiero tocar son las circunstancias sociales, culturales y económicas de la Argentina. No son favorables en general a la tarea que realizamos, a la lucha contra la impunidad de las peores violaciones de los derechos humanos cometidas en el país. Es una masacre sin par. Aun-

Pena da que el Congreso, con gran apresuramiento, haya sancionado un paquete de leyes que se hicieron sin conocimiento técnico alguno.

que sólo entraría en algunas definiciones específicas que no son las admitidas habitualmente, se la compara con un genocidio; lo cierto es que son una masacre espantosa. Pero la sociedad no está tan abierta a encarar este problema. Y tenemos que hacer un cuadro de la situación, porque lo peor que pueda pasarnos es dedicarnos a nuestro trabajo sin saber cuál es el contexto: un escenario político, social y económico muy cambiante, en plena variación respecto de hace dos años; una sociedad que está muy convulsionada. Hace dos años se vivía todavía un ambiente post crisis. La idea dominante era “estamos mejor”. Hoy la idea es “estamos en una grave crisis”. Entonces, toda la atención colectiva, la atención de los medios, se dirige a la crisis misma. Por eso, mientras se desarrolla en Córdoba un proceso al ex - general Menéndez, de gran importancia, ya que si bien se refiere a unos pocos casos, es el proceso por La Perla, tengo que buscar diario por diario para encontrar alguna información. Tiene muy poca presencia mediática, sobre todo en la televisión, que es la que crea el imaginario colectivo. También hay un juicio importantísimo en Corrientes y en los diarios no hay nada.

No hay ningún argumento para no hacer públicos los juicios. El problema finca más hondo. La magistratura federal no está preparada; pero no sólo para este tipo de juicios, sino para ninguna asunción de un compromiso fuerte, así sea un compromiso con la derecha. Es un fenómeno de la magistratura, donde no tener opinión es el mejor reaseguro de la carrera. El problema grave que tenemos es la burocracia judicial

asentada en todo el país, fundada en eludir el compromiso. Ahí está el problema, entonces, para que se aparezca en público juzgando. Se opta por que no aparezca el asunto. Lo que no está en los medios gráficos y en la televisión no está en el foro público, que es el lugar donde se realizan los juicios. En Roma y en el Oriente Antigo, se juzgaba en las puertas de la ciudad; ése era el lugar del tribunal, un lugar alto, para que lo vea todo el mundo. El juez que no administra justicia delante del pueblo no actúa judicialmente ni es juicio eso que hace.

El problema es cómo ubicar esta lucha en un ambiente que es de convulsión en muchos planos de la vida argentina, en la cual se da un proceso de búsqueda y de estructura de país. Se me ocurre que lo mejor sería reunir sin excepciones a todas las personas de todos los sectores, de todo el arco político democrático, de la cultura, de los organismos de derechos humanos, los organismos sindicales que tengan disposición, para ver si es posible unificar una opinión que vaya más allá de una situación especial de que esté un partido, otro, o una coalición en el gobierno, para crear una política de Estado que sea permanente, estable, y que ayude a seguir este camino que es larguísimo: el camino de la lucha contra la impunidad.

Habría que nuclearse en torno a ciertas consignas básicas: seguir adelante, amparar lo que se ha hecho y exigir un trabajo más planificado. El Ministerio Público necesitaría una ley que le permitiera mayor flexibilidad para crear organismos específicos, incluso con fiscales especialmente designados para que impulsen estos juicios. No hablo de tribunales especiales porque constitucionalmente no pueden existir.

Pena da que el Congreso, con gran apresuramiento, haya sancionado un paquete de leyes que se dice se hicieron con buena voluntad, pero se hicieron sin conocimiento técnico alguno. Se dice que se hicieron para acelerar los juicios contra el terrorismo de Estado, pero resulta que han creado un monstruo que de funcionar impediría los juicios. Es algo así como un caballo de Troya, que se nos presenta como una solución pero es una solución al revés: el mayor obstáculo posible. Esto viene de cierta incapacidad de los órganos que lo han tratado y de mucha ligereza en los legisladores, a lo cual ya estamos acostumbrados.

Desde el año 74 hasta el 83 los derechos humanos fundamentales fueron violados de la forma más terrible en la Argentina. Con tal magnitud, que en la medida en que la sociedad tome conciencia de ello, de ahí mismo, de la elaboración de su horror, tiene que salir inspiración para remontar las dificultades políticas y sociales que ahora experimentamos. Éstas no son tan grandes como para que un espíritu algo templado no pueda superarlas y llegar a una situación más creativa.



JUAN MURRAY

Fiscal de San Nicolás

En el caso de los aportes documentales de la Comisión Provincial por la Memoria con relación a las causas que tenemos bajo investigación en la Jurisdicción Federal de San Nicolás, hemos elegido dos que consideramos que son paradigmáticos por su trascendencia y porque ambos tienen características comunes entre sí desde el punto de vista jurídico y de los planteos jurídicos que se han realizado para poder presentar la apertura de las investigaciones. Uno avanzado ya un año y medio de la dictadura, y otro hacia el final de ésta. Son los casos que se corresponden a la investigación de las causas de la muerte del obispo de San Nicolás, Monseñor Carlos Horacio Ponce de León, y la privación ilegítima de la libertad, tormentos y posterior homicidio de dos militantes peronistas: el ingeniero Osvaldo Agustín Cambiaso y Eduardo Daniel Pereyra Rossi.

Los aportes documentales de la Comisión Provincial por la Memoria han sido fundamentales en estos dos casos, porque acá vemos que el aparato represivo dio una vuelta más de tuerca: se sustanció un pseudo proceso judicial. En el caso del homicidio del Obispo de San Nicolás, hubo una sentencia condenatoria por homicidio culposo, lo que vulgarmente se llama un *accidente de tránsito*; y en el otro se dictó un sobreseimiento provisorio a quienes resultaron imputados en la causa y detenidos en la primera oportunidad, entre los cuales se encontraba Luis Abelardo Patti -sobreseimiento que posteriormente fue transformado en definitivo por el transcurso del tiempo durante la dictadura-. Los aportes documentales fueron muy importantes justamente porque hay una situación jurídica en la cual, bajo una aparente autoridad de cosa juzgada, se pretendía y se pretende extender un manto de impunidad sobre estos hechos e imposibilitar al Estado democrático la investigación y el enjuiciamiento de los responsables.

En el caso de Monseñor Ponce de León, cuando requerimos la reapertura de la investigación, contábamos con los expedientes judiciales que habían tramitado en la justicia ordinaria de San Nicolás en 1977. Era un expediente que, incluidas la primera y la segunda instancia, contaba con sólo 132 fojas, obviamente con muy pocas declaraciones testimo-

niales, sin ninguna autopsia ni ningún examen de un médico que hubiera hecho un examen exterior del cadáver y hubiera dicho que no era necesaria la autopsia. Sin más elementos que la declaración de la persona que conducía la camioneta que se le cruzó en la vieja Ruta Nacional 9 a la altura de Ramallo y la de la persona que acompañaba supuestamente a quien conducía esta camioneta, se produjo la sentencia por homicidio culposo. A partir de ciertas dudas acerca de la existencia real de un accidente, y de la declaración -que nunca se había judicializado- de la persona que acompañaba al Obispo, prestada en 1984 ante la CONADEP, pedimos la reapertura de la causa. Solicitamos a la Comisión Provincial por la Memoria y a otros archivos del Estado, como por ejemplo a los archivos de la Secretaría de Culto de la Cancillería, la remisión de documentación al respecto. Los testimonios que se fueron recibiendo y esas documentaciones se corroboraban mutuamente. Luego se efectuó un pedido conjunto de la Fiscalía y de los querellantes particulares de realizar una exhumación del cuerpo del Obispo y realizar una pericia antropológica médico forense.

Hay circunstancias que obran en los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y en los archivos de la Secretaría de Culto de la Cancillería que hacen toda una descripción sobre la importancia que tenían como elemento opositor al gobierno militar la Iglesia y la diócesis de San Nicolás, concretamente en la figura del Obispo Diocesano Monseñor Carlos Horacio Ponce de León: *Este informe se ha preparado en función de la prioridad fundamental que tiene nuestra Institución -dice una ficha preparada por el Área Militar 132 que tenía sede en San Nicolás- en este momento histórico en la guerra contra la subversión; es prioridad declarada fundamental al menos desde el punto de vista inmediato, pues se juega en ella el ser o no ser de la patria. Para ganar la batalla que estamos librando exitosamente, hay que atacar al enemigo en todos sus frentes. Acá hay un detalle importante, el documento dice: El enemigo no es un grupo minoritario de jóvenes guerrilleros, hoy en escandalosa y triste retirada -es un documento suscripto*

a fines de 1976- sino el marxismo que lo caracteriza, que lo dirige, que lo utiliza, y que incluso en algún caso lo abandona. Por eso se han tomado en cuenta especialmente las consignas marxistas para operar en el aplastamiento de las libertades de los pueblos. El marxismo -decía el documento- se vale indistintamente de la pornografía, del liberalismo, del capitalismo, de los medios de comunicación, del freudismo, de los partidos políticos, de la pobreza, de la explotación de las injusticias, de la UNESCO, de la declaración de los derechos humanos, etc. Con respecto a la iglesia católica, es sabida la consigna de Lenin: aplastarla como al enemigo principal. Pero como el enfrentamiento abierto y desembozado ha resultado en muchos países perjudicial, el marxismo y la llamada subversión acuden a la infiltración implícita o explícita, solapada o manifiesta, a través de un amplio abanico de posibilidades, de grupos y doctrinas, es por eso que se hace necesario un informe en lo posible integral, de la situación de la Iglesia en San Nicolás, teniendo en cuenta además lo expresado por el Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la República: "No se permitirá la acción disolvente y antinacional de la cultura en los medios de comunicación, en la política, en la economía, en el gremialismo. Los emboscados tendrán que salir de sus cubiles. Ningún crimen, ninguna traición, ninguna afrenta quedarán impunes".

Cuando analiza la figura de Monseñor Ponce de León, el documento dice: Los católicos de convicción, sacerdotes o no, al cuestionarse la actuación del obispo, de los sacerdotes o del Papa, piensan que ponen en juego su salvación eterna. Hace falta lucidez intelectual y cierto coraje para entender que un Obispo es traidor a la Iglesia, y para obrar sin el respeto que la doctrina enseña para con el sacerdote cuando éste está destruyendo su patria y su fe.

De Ponce de León, directamente expresan: Hasta hace alrededor de dos años hablaba como tradicional y gobernaba como subversivo; durante casi ocho años recibió fuertes quejas de los laicos de la Diócesis, verbalmente les daba la razón, pero siempre seguía dirigiéndose a los grupos marxistas o a los subversivos dentro de la Iglesia. En el sermón de Pascuas -se está refiriendo a abril de 1976- expresó públicamente su alegría por concelebrar la liturgia con los sacerdotes que habían experimentado en estos días la pasión de Cristo, o sea, los sacerdotes detenidos por subversivos. Cuando se inició la persecución de la subversión, durante el gobierno peronista, en reunión del clero -y acá uno ve que fue alguien del clero el que transmitió esto a la inteligencia militar- dijo que había que oponerse al gobierno, pues el peronismo volvería a perseguir a la Iglesia como lo había hecho en 1954. Durante el camporismo, sin embargo, no dijo nada de esto nunca. Y en sus sermones se reconoce él personalmente

como de la misma línea de Monseñor Devoto, Monseñor Angelelli, monseñor Rubaja, y ha elogiado a estos últimos en ocasiones de sus muertes, insinuando en el caso de Angelelli que dicha muerte fue provocada. Ha dado declaraciones de adhesión a los sacerdotes detenidos en Rosario y públicamente ha protestado por la destrucción de la cooperativa Futuro, ha adherido a los obreros en lucha en Villa Constitución (es sabido que las acciones de Villa Constitución fueron dirigidas y utilizadas por el enemigo). Su salida de la diócesis no causaría ningún malestar serio. Conclusión: es evidente que la Iglesia opera en la diócesis de San Nicolás bajo la dirección de Monseñor Ponce de León como una resultante de fuerzas enroladas sustancialmente en las filas del enemigo.

Cuando a esta fuerza -es decir la Iglesia- puedan unirse posibles representantes de partidos políticos, cierto resentimiento peronista subsistente, grupos marxistas no destruidos, y los infaltables idiotas útiles y tontos y democráticos que pidan elecciones, esta fuerza, que es a la única institución a la que el gobierno le permite sacar una multitud a la calle contra el gobierno, será la principal fuerza enemiga. El grupo marxista sólo espera cierto desgaste del gobierno militar, la agudización del resentimiento derivado de la acción antisubversiva, etc., para desencadenar este tipo de actos. En cuanto encuentren eco estas observaciones, en nombre de los derechos humanos y de la justicia se lanzarán contra el ejército triunfante contra las armas subversivas guerrilleras pero no suficientemente avisados de lo que es la subversión de valores operadas en la Iglesia de San Nicolás. En síntesis, la situación expresada favorece a la subversión. La lucha no se concretará en éxitos si no se erradican los males expresados, finaliza el informe.

A partir de toda esta caracterización es que se empieza a agudizar el hostigamiento sobre Monseñor Ponce de León, y los sacerdotes y laicos de la arquidiócesis que seguían su pastoral social, si bien de los archivos de la D.I.P.B.A. surge que Ponce de León era objeto de seguimientos, vigilancia, e informes de inteligencia ya desde el año 1971; fundamentalmente a través del Batallón de Inteligencia 601 del Ejército y a través del Servicio de Inteligencia Naval, principalmente de la Prefectura, única fuerza que tenía la Armada allí como fuerza de seguridad bajo su conducción.

El ingeniero Cambiaso y Eduardo Daniel Pereyra Rossi fueron secuestrados en el bar Magnum, un lugar céntrico de Rosario, la mañana del sábado 14 de mayo de 1983, a plena luz del día. Fueron trasladados en un operativo conjunto en el que intervino personal del Destacamento 121 de Inteligencia, dependiente del Segundo Cuerpo del Ejército, gente del Destacamento 101 de Inteligencia dependiente del Primer Cuerpo del Ejército y de la policía de la provincia de Santa Fe y de



Buenos Aires. Los llevaron hasta la provincia de Buenos Aires, donde fueron ultimados en la tarde del 14 de mayo simulando un enfrentamiento con la Policía bonaerense, entre otros por Luis Abelardo Patti, quien se encontraba acompañado por dos suboficiales de apellido Pastor y Dieguez.

La causa que se abrió en 1983 quedó finalmente sustanciada en la justicia ordinaria. Ya resulta sugestiva la carátula original del expediente: *Cambiaso, Osvaldo Agustín; Pereyra Rossi, Daniel Eduardo, atentado y resistencia a la autoridad, tenencia de armas de guerra, asociación ilícita; Patti, Pastor y Dieguez, doble homicidio en riña*. Como ya se estaban transitando los últimos meses de la dictadura, este hecho causó conmoción pública; por lo cual la causa atravesó diversas alternativas. Se llegó a la detención de los tres policías que estaban imputados del homicidio, a pesar de que ellos aducían que había sido un enfrentamiento con Pereyra Rossi y Cambiaso -pese a que estaba públicamente documentado que ambos habían sido secuestrados por múltiples testimonios-. Finalmente, el juez que entendía en la causa dictó la prisión preventiva de ambos por doble homicidio calificado; en el mes de junio fue confirmada por la Cámara Segunda de Apelaciones Departamental de San Nicolás. Pero a raíz de las múltiples presiones en días previos a los comicios, el juez -sin incorporar nuevos elementos probatorios que desvirtuaran a aquellos que había evaluado en su momento para dictar la prisión preventiva-, dictó el sobreseimiento provisorio de los tres, que salieron en libertad. Éste se convirtió en definitivo con el tiempo.

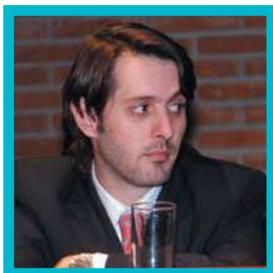
A partir de los documentos de los archivos de la D.I.P.B.A.

aportados por la Comisión por la Memoria, se pudo acreditar que en días previos al hecho hubo un ingreso de pedidos de informes de Inteligencia de Ejército sobre la *Agrupación Intransigencia y Movilización Peronista*, en la cual militaba Cambiaso, y sobre la persona de Eduardo Pereyra Rossi. Se acreditó también la importancia que para toda la comunidad de inteligencia tuvo la causa judicial desarrollada entre mayo y octubre de 1983, hasta el sobreseimiento de Patti, Pastor y Dieguez, con un seguimiento constante de todas sus alternativas y de su repercusión en la prensa. Y también se acreditaron las presiones ejercidas sobre las autoridades judiciales que estaban investigando el caso, a punto tal que se efectuaron seguimientos con tomas fotográficas de los funcionarios judiciales y de los representantes de los particulares damnificados, y se sustanciaron informes reservados de sus actividades. También surge algo similar de los archivos rescatados del Departamento de Estado norteamericano: en un documento se detallan las presiones por parte del Ministerio de Justicia y del Ministerio del Interior de la Nación, sobre estas mismas autoridades judiciales, ya sea para conseguir el sobreseimiento o el traspaso de la causa a la justicia militar.

Toda esta documentación ha sido muy importante para pedir la reapertura de las investigaciones. Y confiamos en que haya una resolución favorable en relación a la causa Cambiaso-Pereyra Rossi, que dé por tierra con la resolución que sobreseyó oportunamente a los imputados. Eran casos que estaban prácticamente cerrados y sobre los cuales pensaba lo que se entiende por autoridad de cosa juzgada.



ALBERTINA CARÓN



DIEGO PERONE

representantes del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional 3 de Capital Federal

En nuestro juzgado nos ocupamos de los crímenes de lesa humanidad cometidos por personal del Primer Cuerpo del Ejército en territorio de Capital Federal, provincia de Buenos Aires y La Pampa. Hemos dado tratamiento judicial a varios centros clandestinos de detención y tortura. Consideramos que los conocidos como el Atlético, el Banco y el Olimpo constituyen un circuito, con las mismas víctimas y los mismos represores. Hemos tratado también el Vesubio, Automotores Orletti y estamos tratando el Sheraton. Se trató específicamente el Posadas, se investiga la Superintendencia de Seguridad Federal y se ha investigado la Masacre de Fátima. Por otro lado, seguimos investigando Azopardo y Mansión Seré. Hay otros centros que dependen de la órbita del Primer Cuerpo de Ejército que aún no hemos podido investigar.

Debe destacarse la complejidad que significa treinta años después la recolección de pruebas, dado no sólo el paso del tiempo, sino que además el objeto de investigación es un sistema clandestino que mantuvo sus operaciones ilegales en forma secreta y aparte dispuso una cantidad de mecanismos tendientes a asegurar la impunidad de sus responsables. Tabicamiento de las víctimas, uso de apodos por parte de los represores, estrategia negacionista llevada adelante por el Estado autoritario -se negaba información a los familiares-, y destrucción de archivos y documentos de todo tipo. Por eso resulta tan importante cualquier documento que aparezca.

Se han destruido documentos incluso en la década del '90 por disposiciones internas. Ante esta carencia, recurrimos a pedir legajos de personal que actuó en centros clandestinos, donde tendrían que figurar los destinos de cada año, el cargo

que ocupó cada persona en ese período, sus calificaciones y quién lo calificó; de modo de saber quién era jefe y reconstruir la cadena de mando del Primer Cuerpo de Ejército, así como armar álbumes de fotos para que las víctimas puedan intentar reconocer a los represores que se manejaban con apodos. Y nos ha sucedido que remitan al juzgado legajos en donde faltan las fojas del '76 al '83. Por eso también resulta fundamental el aporte de los sobrevivientes y de sus familiares, que pese al tiempo mantienen una memoria viva de lo que han padecido y declaran con gran ánimo y voluntad, pese a las repetidas veces en que se los convoca.

En el marco de la investigación hemos ido encontrando algunos documentos. Por ejemplo, un sumario a un capitán del Ejército que chocó. Y a fin de acreditar que se trataba de un accidente en cumplimiento de sus funciones, debió mencionar que revistaba como personal del Batallón 601 y estaba cumpliendo un trayecto a la E.S.M.A., en cumplimiento de una orden reservada del jefe del Grupo de Tareas 2, especializado en reunir información y operar sobre Montoneros. En ese documento mencionó el nombre de su jefe y de su acompañante, quien debió a su vez dar cuenta de que era integrante del mismo grupo de tareas. Esto sirvió para el esclarecimiento de algunos datos y el establecimiento de responsabilidades. También sirvió para eso el legajo de un gendarme al que se le diagnosticó depresión y angustia, y para acreditar la vinculación de este cuadro con su desempeño en Gendarmería, hace mención en el sumario en el que pide baja anticipada a sus funciones en el Banco y el Olimpo, donde participó en secuestros e interrogatorios, torturó y quemó cadáveres. Esa persona tiene pedido internacional de captura.

Así, a partir de acontecimientos menores de la vida de estos sujetos pueden aparecer pruebas interesantes. Cómo acceder a estas pruebas es la pregunta. Se necesita un análisis minucioso porque pueden aparecer datos en columnas aparentemente insignificantes. Así fue como nos encontramos con dos perlas. Una tiene que ver con Automotores Orletti, base del Plan Cóndor, que funcionó en Floresta entre mayo y noviembre del '76. En octubre del '76, un prefecto de San Fernando visualiza cómo estaban tirando al río Luján unos bultos. Da cuenta de esto a su jefe. Y a partir de eso surge un sumario para determinar lo que estas personas tiraron. Se da intervención a bomberos y policía, se hace un rastrillaje del río y encuentran ocho tambores de doscientos litros. Cada uno tenía en su interior cal, cemento y un cadáver desnudo con un disparo en la cabeza. Estos cadáveres fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense y se pudo determinar, a partir del cruzamiento con datos que se tenían, que eran todas víctimas que habían pasado por Orletti.

Esto permitió visualizar uno de los modos de operar para efectuar la desaparición de los cautivos ilegales. Por otro lado, permitió la imputación de los autores mediatos en la cadena de mando de los homicidios de estas personas; si no, sus casos hubieran quedado como privaciones ilegales de la libertad. También permitió ver la magnitud de los recursos utilizados para perpetuar el ocultamiento de los cadáveres. También muestra el aspecto paradójico de la burocracia, en el sentido de que estas personas de Prefectura actuaron en un margen de absoluta legalidad, en cumplimiento regular de sus funciones. Como personal sometido operacionalmente al mando militar, eran agentes del Estado autoritario, pero en su función regular pusieron al descubierto un modo de operar del sistema clandestino. La maquinaria burocrática del Estado no

La Comisión Provincial por la Memoria nos aportó un documento generado por el Batallón de Inteligencia 601, principal órgano de Inteligencia del Ejército, con valor probatorio en relación a los hechos ocurridos en el Hospital Posadas, de un valor incalculable para la determinación de la verdad y la identificación de los responsables del centro de detención que funcionó en ese lugar.

permite que haya operaciones absolutamente clandestinas. Hay procesos documentales que rompen con esa lógica de la ocultación. Por eso es que nos resulta sumamente importante la preservación de este tipo de sumarios para el esclarecimiento de la verdad, la preservación de la memoria y la determinación de los responsables.

La Comisión Provincial por la Memoria nos aportó un documento generado por el Batallón de Inteligencia 601, principal órgano de Inteligencia del Ejército, con valor probatorio en relación a los hechos ocurridos en el Hospital Posadas, de un valor incalculable para la determinación de la verdad y la identificación de los responsables del centro clandestino de detención que funcionó en ese lugar y de la intervención sobre él. La intervención fue llevada adelante por Bignone el 28 de marzo del '76. El centro de detención funcionó desde noviembre del '76 a enero del '77 en las instalaciones del mismo hospital. El informe fue elaborado a pedido del Primer Cuerpo del Ejército, con una lógica invertida de las tareas de inteligencia, ya que primero se realizó la intervención y, posteriormente, dos meses más tarde, el Batallón de Inteligencia 601 realizó esta tarea propia de su actividad. Aparte de criticar la convocatoria tardía, concluye con el desbaratamiento de varias hipótesis que habían causado la intervención del hospital.



Por la concentración, la celeridad y la profundidad de los juicios

Las recientes condenas a represores de la última dictadura aportan un aire reparador, pero una mirada global de la cuestión nos enfrenta con una batería de dificultades que sería deseable remover para continuar más eficazmente con el proceso surgido a partir de la anulación de las leyes de impunidad.

Por **Margarita Jarque**

Son más de doscientas las causas abiertas tras la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia debida. Y más de mil los imputados. Resulta por lo tanto indispensable impulsar ámbitos plurales que permitan un debate democrático con el objetivo de establecer algunos lineamientos de acción-reflexión en torno de este proceso de enjuiciamiento, además de evaluar el rol de las distintas agencias estatales que toman intervención en el proceso de verdad y justicia. Ése fue el cometido del Taller de Justicia realizado en el marco del Encuentro Sobre Archivos de la Represión y Juicios por Delitos de Lesa Humanidad.

Participaron de él, entre otros, Gastón Chillier, Director Ejecutivo del Centro de Estudios Legales y Sociales; Guadalupe Godoy, abogada de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre; Eduardo Rezsés, abogado de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y Luis Alén, Subsecretario de Protección de Derechos Humanos de la Subsecretaría de DD.HH. de la Nación. El relato de sus experiencias como querellantes fue el disparador del debate con la presencia, además, del doctor Pablo Parenti, de la Unidad Fiscal Especializada en causas por Violaciones a los Derechos Humanos del Ministerio Público, el Fiscal Federal Hugo Cañon, Laura Conte el doctor Hernán Schapiro y representaciones de Córdoba, Chaco, Tierra del Fuego, Chubut, Mendoza, Río Negro y Formosa.

Un primer balance de lo actuado a lo largo del año 2007 evidenció la ausencia de una estrategia global de persecución penal, así como la implementación de juicios excesivamente acotados, centrados en pocos casos, sin concentrar la totalidad de víctimas respecto de determinados represores, centros de detención o circuitos represivos. Abordaje que de adoptarse permitiría avanzar con mayor eficacia, evitando inútiles y dilatorias duplicaciones de pruebas y testimonios.

La dispersión de causas, el necesario respeto por el carácter público de las audiencias orales, el rol de la Corte Suprema, el Ministerio Público y el Consejo de la Magistratura, la protección de testigos, el acceso a la documentación producida por las fuerzas de seguridad y las complicidades corporativas al interior de las fuerzas represivas, fueron algunos de los tópicos planteados.

Ante la situación extraordinaria que atraviesa la justicia, se coincidió en la necesidad de un rol más activo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en tanto ordenadora de los juicios. Si bien ésta recientemente creó la Unidad de Asistencia y Seguimiento de las Causas en las que se investigan desapariciones forzadas de personas, su desempeño fue cali-

ficado como “prácticamente nulo”, al no contar con personal ni recursos para cumplir con sus funciones: dar respuestas ante las diversas circunstancias de naturaleza administrativa y funcional que obstaculizan o dificultan la adecuada tramitación de las causas y proveer rápida y eficaz respuesta por intermedio de los órganos competentes.

La Procuración General de la Nación puso en funcionamiento en marzo de 2007 la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos Cometidas por el Terrorismo de Estado con el fin de promover el aceleramiento de los juicios, asegurando su publicidad y propiciando la menor exposición posible de las víctimas. En el debate se destacaron sus aportes en la elaboración de un diagnóstico y la propuesta de un abordaje común desde las distintas instancias judiciales, el cual fue entregado a la Corte Suprema. También se sumaron observaciones en relación al accionar del Consejo de la Magistratura sobre las designaciones de jueces y al sistema de subrogancias, que contribuye a los retrasos.

Una de las discusiones más críticas se dio en torno a la protección de testigos y actores intervinientes en las investigaciones de delitos de lesa humanidad. A nivel nacional fue creado el programa Verdad y Justicia, que se sumó a otros preexistentes. Su función es, entre otras, remover los obstáculos que afecten el normal desenvolvimiento del proceso de Memoria, Verdad y Justicia. Un objetivo lo suficientemente amplio, que permite ejercer facultades que vayan desde la protección de las personas hasta la investigación del entramado de complicidades que son parte de esta problemática, evidenciado en el hecho de que hoy ascienda a aproximadamente a cincuenta el número de acusados por delitos de lesa humanidad que lograron evadirse de la justicia. Y en el debate fue señalada la lentitud del Estado en reglamentar y poner a funcionar una de las leyes que se habían impulsado este año como parte de un paquete que venía a fortalecer el proceso de los juicios, disponiendo la difusión y el pago de recompensas para contribuir al hallazgo de estos prófugos.

También se enfatizó la necesidad de que los distintos niveles del Estado aborden la protección integral y efectiva de los testigos y articulen las diversas agencias públicas involucradas. La gravedad de este problema, reflejada en la desaparición aún no esclarecida de Jorge Julio López y los casos de Luis Gerez y Juan Puthod, hizo que la demanda se extendiera incluyendo el pedido de identificación de los responsables.

Por último, se hizo hincapié en la necesidad de defender el carácter público de las audiencias orales en este tipo de procesos. La conducta ya marcada de algunos jueces y tribunales renuentes a hacer efectivo el principio de publicidad es conocido y toma diversas formas que van desde la realización de audiencias en salas con capacidad limitada, sin difusión al exterior de la misma, hasta la limitación de ingreso a la prensa televisiva y gráfica, inhibiendo la toma y difusión de imágenes. Los argumentos plantean como regla lo que debiera ser excepcional, por ejemplo la preservación de identidad de testigos, y así dan por tierra con el principio constitucional que establece como máxima la publicidad de los actos de gobierno de todos los poderes del Estado. La publicidad constituye información y protección. Información en tanto lo que se publicita se extiende a otros planos, traspasa fronteras, se desarrolla, trasciende. Y protección no sólo restringida a las garantías procesales que asisten a todas las partes intervinientes, sino como modo de control de la ciudadanía sobre el desempeño de los funcionarios públicos participantes. Se trata de juicios sobre nuestro pasado reciente, con un fuerte impacto en nuestro presente y futuro y resulta inadmisibles que, sin fundamentos sólidos, la sociedad quede ajena al conocimiento de ellos.

Los temas instrumentales, aquellos que podrían aparecer como menores, también tuvieron su lugar en el debate: la falta de recursos —materiales y humanos— como asimismo las necesidades de profundizar la capacitación del personal y la formación de equipos de trabajo especializados en el tema en juzgados y fiscalías, fueron algunos de los señalamientos puntuales.

“El Estado tiene que investigar seriamente las violaciones masivas a los derechos humanos y no como una mera formalidad destinada al fracaso”.

El presidente del Tribunal Oral Federal 1 de La Plata, que condenó a Miguel Etchecolatz y Christian Von Wernich, durante su intervención en el encuentro, destacó su preocupación por cualquier tipo de falsas soluciones que no comporten la justicia completa: "Hanna Arendt escribió hace muchos años un ensayo motivado en el nazismo que trajo polémica: *La banalidad del mal*. Muchos años después, el filósofo Christian de la Champagne escribió un libro en el que la cita: *La Banalización del Mal*. En él dice lo siguiente: *El siglo XX introdujo ese mal absoluto que es el genocidio. También inventó una práctica, más insidiosa, destinada a permitir que nos acomodemos: consiste en banalizar el mal relativizándolo o degradando las palabras que sirven para designarlo*. En ese escrito está considerando que la banalización del mal es más insidiosa que el mal mismo: si nosotros banalizamos estas barbaridades estamos posibilitando las repeticiones. Que hoy en día haya quienes discutan la necesidad de juzgar el terrorismo de Estado, o incluso discuten la misma existencia de éste, es una forma de banalización. Cualquier propuesta mezquina de llegar que no implique la reparación absoluta y completa de cada una de las víctimas que sufrieron el terrorismo de Estado no sirve, no es aceptable y no es justa. Es banalizar el mal".

Además, destacó las dificultades del Estado, y particularmente de los agentes judiciales "para comprender en toda su dimensión el drama que significaba la reapertura de las causas". Según él, esa incompreensión "después se tradujo en consecuencias tremendas como la desaparición de Julio López. Una vez producido, el Estado no estuvo en condiciones eficientes de responder. Y esto es un tema central: hubo y hay dificultades para prever adecuadamente lo que puede pasar al abrir esa caja de Pandora que son los juicios. Si se hubieran pensado mejor las consecuencias posibles, se hubiera contenido y protegido mejor a los testigos víctima. Una vez producida la tragedia, surgió la dificultad para llevar adelante las investigaciones, para esclarecer esa desaparición y para que no vuelva a suceder algo así".

- Usted es autor de un proyecto acerca de cómo continuar

los juicios a represores. ¿En qué estado se encuentra?

- Lo hice llegar al Poder Ejecutivo, pero nada más. No vi que haya sido tratado, ni creo que sea tratado. Incluso salió una ley que incluye dos conceptos sobre la citación del testigo que están incluidos en ese proyecto.

- ¿Por qué pensaba que era necesario un proyecto específico? ¿No bastarían, por ejemplo, para llevar a cabo esos juicios, instrucciones de la Corte?

- Yo creo que sí bastaría. No hay ningún impedimento legal para que la propia Corte, o las Cámaras Federales, o los propios juzgados de instrucción que llevan adelante los procesos no se encaminen de una manera determinada. Pero una ley, a través de una determinada reforma, puede facilitar la solución de un problema como éste. Obligaría a llevar adelante los juicios de una manera determinada.

- ¿Cuáles son las propuestas comprendidas en su proyecto acerca de la protección a testigos?

- Está privilegiada la cuestión de cómo contener a los testigos, la contención es parte de la protección. De lo que se trata en la ley aprobada es de buscar métodos alternativos de citación; cosa que nosotros en el caso de Von Wernich ya hemos hecho: cómo citarlos, dónde citarlos. Eso no modifica el problema de fondo: de qué puede servir citar de una manera determinada a quien ya ni siquiera se va a poder citar. Porque dentro de cincuenta años no voy a poder citar a nadie, y eso es lo que va a llevar el juicio número cincuenta de los doscientos que hay previstos, o de los cien que le van a tocar a La Plata. Para enfrentar un problema tan serio se impone una solución mucho más drástica, porque se están muriendo los imputados, se están muriendo los testigos y se van a morir los jueces. Son decisiones que, a mi entender, el Estado no tendría ningún problema en tomar; ya sea decisiones políticas a través de leyes o decisiones jurídicas, a través de instrucción en fallos, o acordadas. Y no sólo no hay impedimento, sino que se trata de algo obligatorio: porque todo aquello que el Estado no haga, permi-

tiendo que el paso del tiempo torne imposible realizar los juicios, es un incumplimiento del Estado en la obligación de juzgar. El Estado tiene que investigar seriamente las violaciones masivas a los derechos humanos y no como una mera formalidad destinada al fracaso. Mantener la posibilidad de que se esté llevando adelante una instrucción, sabiendo que nunca va a llegar a juicio, es un incumplimiento.

- Además de caerse en la mera formalidad, resulta políticamente contradictorio con la decisión de anular las leyes de impunidad. Si además de esa anulación no se dan los pasos necesarios para que los juicios se realicen, se consagra la impunidad por otro camino.

- El Estado se comprometió a continuar con los juicios. Y éste es un tema que requiere máxima coherencia. La decisión política de anulación de las leyes por parte del Congreso, la decisión política de designar una Corte Suprema como la que tiene la República Argentina, de las mejores de su historia, la decisión de la Corte, jurídica pero de fuerte contenido político, al declarar la inconstitucionalidad de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, debería ir acompañada por medidas inmediatas que permitan en el menor tiempo posible cumplir estos juicios.

- En cuanto a la protección y seguridad de los testigos, ¿se ha avanzado más allá de no repetir testimonios?

- Poco. Lo que hemos avanzado nosotros en el tribunal ha sido *a pesar de*. Son decisiones absolutamente obligatorias, porque vienen de resoluciones de Naciones Unidas, de fallos de la Corte Interamericana, en cuanto a cómo se deben aplicar las convenciones en materia de Derechos Humanos, y cómo eso incluye obviamente la contención y la protección de la víctima. Desde ese punto de vista, cualquier tribunal tiene la obligación de tomar aquellas medidas que permitan que los testigos estén declarando de la mejor manera posible, cosa que sucedió en el juicio a Von Wernich, y fue la prueba más palmaria de que en la práctica, cuando hay una decisión de contención adecuada, el testigo declara, se siente contenido y se siente protegido. En el juicio a Etchecolatz, para el que no se habían tomado esas medidas, se requirió constantemente la actuación de médicos clínicos. En el caso del juicio a Von Wernich hizo falta una sola intervención clínica de tan positivos que fueron los resultados de la contención psicológica. Y para eso no hizo falta ninguna ley, se aplicó la normativa pero en forma coherente.

- Hay un impulso que surgió apenas reinstaurada la institucionalidad democrática en la Argentina que periódicamente vuelve a aparecer: el de juzgar por genocidio. ¿Qué

pasa con nuestro ordenamiento jurídico ante esa posibilidad? Porque si bien ratificamos la Convención en el año '56, ésta no fue incorporada a nuestras leyes. ¿Es posible jurídicamente juzgar por genocidio?

-Yo entendí hasta ahora que no, que podría llegar a serlo pero a riesgo del éxito del proceso en sí mismo. En el caso concreto de la causa Etchecolatz, yo desarrollo en la sentencia las razones por las cuales estoy convencido de que se trata de un genocidio. Pero respetando el principio jurídico de congruencia -por el cual ninguna persona en principio puede ser juzgada por algo por lo que no fue procesado e indagado- ni a Etchecolatz ni a Von Wernich se los juzgó por genocidio, ya que no habían sido indagados por eso. La discusión es acerca de si se puede indagar a las personas por genocidio. Probablemente sí. Pero a los efectos de lo que a mí me interesaba dejar planteado en la sentencia, no era trascendente si se condenaba o no por genocidio. A Etchecolatz se lo condenó a la pena máxima permitida por nuestro ordenamiento jurídico. Desde el punto de vista práctico, esto no hubiera variado si el delito hubiera sido genocidio. El problema más serio no está en el nombre que se le ponga al delito por el cual se condena, sino que se entienda que esos delitos fueron cometidos en un marco específico, porque si no se entiende ese marco en toda su dimensión, se va a investigar mal y finalmente se va a juzgar mal. Y luego de investigar mal y juzgar mal, se va a transmitir mal a las sucesivas generaciones. No es lo mismo enseñar en los colegios que en la Argentina hubo dos demonios, que enseñar que hubo un plan sistemático de tortura, muerte y desaparición, que se buscó y en parte se logró exterminar a un grupo nacional: el de los opositores a un proyecto económico, el que sustentó ese plan de secuestro, tortura y muerte y a su vez logró concretarse a partir de éste.

Para juzgar, ya consideramos que los delitos del terrorismo de Estado son delitos de lesa humanidad. Y no cabe ninguna duda de que esos delitos de lesa humanidad fueron cometidos en el marco del genocidio que tuvo lugar en la Argentina. La importancia de esto es ampliar el panorama de análisis y diferenciarse cada vez más del dogma tradicional del derecho penal, en cuanto a que se aborde con otra perspectiva, con otra exigencia en cuanto al ritmo que se le va a dar a la investigación.

Porque, de lo contrario, consideraríamos que las personas que iban a las casas de las víctimas a secuestrarlas y además les robaban hasta la lamparita, estaban cometiendo simplemente un robo. Si no vemos que esa lamparita se robó en un operativo ilegal que terminó después con la desaparición física de esa persona, vamos a estar aplicando dogmáticamente nuestro derecho penal tradicional, que no fue conce-



bido para abordar fenómenos como el genocidio que tuvo lugar en la Argentina. Y uno de los desafíos más grandes que tiene la justicia es mirarlo desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: toda la doctrina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las opiniones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los fallos de la Corte Suprema, que viene trazando una línea desde antes de la reforma constitucional del '94. No queda margen de duda: en la Argentina es obligatorio aplicar las convenciones internacionales a los derechos humanos en toda su dimensión, éste es el desafío. Esto tiene que ver con cómo se analizan las pruebas y tiene que ver hasta con cómo se citan los testigos y con las consideraciones que se deben tener hacia ellos. El código de procedimiento fue creado para delitos comunes juzgados poco tiempo después y la realidad nuestra es que estamos juzgando casos de hace treinta años. Los jueces no tienen opción, tienen la obligación de aplicar las convenciones de Derechos Humanos en cada acto de la justicia.

Además de los efectos inmediatos y concretos del uso de la palabra genocidio, hay efectos simbólicos diferentes y varía también la intención del efecto reparatorio, ya que no se está hablando de un crimen contra determinados individuos sino contra la sociedad en su conjunto.

-Es el conjunto de la sociedad el que hasta el día de la fecha está viviendo y padeciendo el efecto de irradiación, como decía el Señor Galíndez en la obra teatral de Tato Pavlosky. Ese efecto de irradiación nos atraviesa. La influencia cultural que ha tenido el terrorismo de Estado en la Argentina y en Latinoamérica en general es de tal magnitud que afectó hasta el sistema de razonamiento de cada uno de nosotros. Yo he viajado a varios países en los cuales se está estudiando la posibilidad de derogar sus leyes de amnistía, como es el caso de Brasil, y quieren conocer la experiencia argentina. Comparativamente, uno puede ver cómo el resto de los países de Latinoamérica, afectados por un plan sistemático, no sólo han vivido el terrorismo de Estado, sino ese atravesamiento cultural por el que al día de la fecha el único país que ha podido llevar adelante con semejante profundidad esos procesos es Argentina. Eso tiene que ver con un proceso de irradiación negativa a nivel regional. Y la única forma de contrarrestarla es con verdad, justicia, reparación y memoria.

- En Chile, con una transición muy pautada por la dictadura pinochetista, y con un quinto de las víctimas directas de las que dejó la dictadura argentina, hay trescientos militares procesados. ¿Pudo tomar contacto con ese proceso?
- Lo de Chile es un proceso distinto, porque Pinochet se

autoproclamó senador vitalicio. Es el máximo responsable de lo que sucedió en ese período y jamás fue juzgado en Chile. Mientras que en Argentina se está condenando por torturas, por secuestros, por desapariciones de gente común, de víctimas comunes del terrorismo de Estado a generales y se ha llegado a juzgar a las Juntas.

- En el libro *El genocidio como práctica social*, Daniel Feierstein afirma que fallos como el del juicio a Etchecolatz tienen como uno de sus efectos hacer que el derecho internacional se tenga que poner a discutir de filosofía. Y uno de los puntos a discutir es el propio tipo jurídico de *genocidio* tal como lo estableció la Convención de 1948. Es una figura extraña: por un lado, plantea quién es el perpetrador, cuando por lo general los tipos jurídicos describen hechos. Además, dado que por las relaciones de fuerzas se optó por una definición limitativa, ¿no se estaría violando el principio de igualdad ante la ley al excluir a los grupos políticos como víctimas de genocidio?

- En la primera resolución de Naciones Unidas, previa a la Convención, se incluye entre los grupos de víctimas a los grupos políticos o por razones ideológicas. Cuando se hace el proyecto de Convención también están incluidos los grupos políticos. Recién en el texto definitivo de la Convención se los saca. Esto se vincula de manera directa con la realidad política de ese momento, y fundamentalmente a mi entender con Stalin. El régimen estalinista, absolutamente genocida, no podía permitir que se incluyera eso en la definición. Pero el hecho de que en la Convención no se hayan incluido ciertos grupos a mí no me libera de la res-

ponsabilidad de estudiar el fenómeno de manera amplia. Además, en el caso de Argentina creo que las víctimas son un grupo nacional integrado por aquellos que de una manera u otra podrían llegar a ser un obstáculo para el proyecto económico que motivó el plan sistemático de desaparición forzada.

- Es obligatorio para el Estado hacer públicos los actos de gobierno, entre ellos los juicios, lo cual resulta de particular importancia en éstos por su efecto simbólico. ¿Se cumple con eso?

- La difusión plena de los juicios por violaciones masivas a los derechos humanos, con las excepciones debidas para no perturbar las investigaciones, no es una opción sino una obligación del Estado. En este caso de los tribunales que juzgan. Y no por el efecto reparador que tiene, o los efectos para la memoria, sino porque esa obligación está implícita en la obligación de investigar seriamente; porque una de las razones de las atrocidades que se siguen cometiendo es la falta de sanción a esas atrocidades. Y si ni siquiera son conocidas esas sanciones, en el trámite que lleva a la sanción está faltando un elemento fundamental para que puedan estar al tanto los integrantes de la comunidad, que son los afectados tanto por los episodios que motivaron los juicios, como por las decisiones que se tomen. Es mucho el daño que se hace cuando se mantiene esto casi en el silencio, casi en el anonimato, casi en la oscuridad de una sala de audiencias. Esto, aun más en una sociedad que padeció el terrorismo de Estado, tiene que estar a la luz del conocimiento público. La sociedad tiene derecho a saber cómo se están desarrollando esos juicios; el Estado tiene la obligación de permitirse, y la única forma es la difusión.

Crítica del Estado

En su intervención durante el encuentro, Rozanski destacó que la estructura de la Justicia Federal, Nacional o Provincial, no estaba ni está preparada para este tipo de juicio, ya que los tribunales federales fueron creados para juzgar mayoritariamente delitos de drogas. Algo que evaluó más sencillo de investigar que secuestros, torturas, desapariciones y muertes treinta años después. También señaló las malas condiciones en que se está trabajando desde su juzgado, al cual no se le quitó una sola causa sino que se le agregaron los secuestros extorsivos, y desarrolla su labor con una cantidad de personal insuficiente y además no muy bien formada. “Los abogados argentinos y latinoamericanos –puntualizó- no fuimos formados adecuadamente para este tipo de juicios. Si los abogados, fiscales y jueces carecimos en su momento de la formación adecuada, imagínense lo que pasará con muchos de los empleados, que no fueron formados para esto. Asimismo remarcó “la falta de infraestructura adecuada”: “hemos conseguidos muy pocos contratos para trabajar en estos juicios y no tenemos sillas ni escritorios ni computadora”. Con lo cual se estaría “comprobando que la novedad que significa la reapertura de los juicios no es acompañada por el Estado con la necesaria consecuencia”.

“Tenemos un retraso de nuestra legislación a las exigencias del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”

— **A partir de su experiencia, ¿le parece necesario algún proyecto integral específico para poder continuar con los juicios por crímenes de lesa humanidad?**

- En mi caso particular estoy enfocado a llevar adelante la investigación relacionada con la causa Primer Cuerpo del Ejército. Es un enorme desafío profesional y para la estructura que tenemos en el juzgado. Elevando un poco la vista de lo que es mi realidad profesional cotidiana, me parece que tendríamos que seguir impulsando entre los tres poderes esta política de Estado de llevar adelante los juicios diseñando e impulsando diversos abordajes, no quedándonos con una única medida: reformas judiciales, modificaciones dentro de la estructura judicial para liberar a ciertos tribunales de cargas de trabajo que podrían ser llevadas adelante por otros.

No me cabe duda que los juicios orales se van a hacer, el tema es cuándo. No podemos darnos el lujo de esperar dos o tres años para que se celebren juicios orales que hoy en día están en condiciones de ser concretados. No solamente por las demandas lógicas de los organismos, de los sobrevivientes, de los querellantes y de la opinión pública, sino además porque la mayoría de los imputados están detenidos en prisión preventiva hace dos, tres años, y los plazos razonables para mantener esa situación empiezan a verse en riesgo.

Hace unos meses ha habido en el Congreso una reforma del código procesal. Creo que esto acelera los tiempos en la Cámara, pero en el caso de los juzgados de primera instancia no ha habido ningún tipo de reforma. A veces, tenemos que investigar y avanzar con las mismas herramientas que tienen los otros casos y con un código que es muy complejo, muy lento, que fue sancionado en el año 1992 pero viene de un sistema mixto inquisitivo acusatorio que data del siglo XIX. Por otra parte, lo que me ha resultado es estudiar los casos nucleándolos por centros clandestinos.

Desde que asumí en el 2004 tomé esta decisión, y así hemos ido avanzando razonablemente bien, con todos los escollos materiales y formales que pudieron haberse presentado, y respetando a rajatabla las garantías procesales y penales de las defensas.

En julio elevé a juicio el circuito que comprende Club Atlético, el Banco y el Olimpo. Son 180 víctimas y 15 imputados, todos detenidos; calculo que la semana que viene estaré firmando la elevación a juicio del Vesubio, que son 160 casos y 10 procesados, y en agosto estaré firmando la elevación a juicio de Automotores Orletti, que son 70 víctimas y 8-9 imputados. Esta metodología ha resultado ser eficaz para ir avanzando. Ahora estoy trabajando con Mansión Seré, con Azopardo, con Coordinación Federal. El problema que se suscita en la Capital es que es el Tribunal Oral 5 el único que está recibiendo todo lo que es Primer Cuerpo del Ejército y lo que fue E.S.M.A. Llevar adelante estos dos juicios parece un desafío bastante difícil de cumplir. Esto tiene que resolverse pronto, por la Corte, o por Cámara de Casación o por una vía legislativa. Me parece materialmente imposible, por ejemplo, que en el 2009 se sustancie Atlético – Banco – Olimpo, por un lado, y el juicio oral por la represión en la provincia de La Pampa -son 14 represores y unos 40 imputados-, la E.S.M.A. y el Vesubio. De seguir esto así, parte de esos juicios tan importantes deberán quedar relegados para el 2010. El problema es claro: este segundo semestre y el año que viene hay un escenario de congestión, de taponamiento de los juicios en la Capital. Al concentrarse en un solo tribunal oral, la dilación de los juicios es inevitable. Esto se advertía hace un año, pero no he visto que haya aparecido una solución de fondo que permita tener otro horizonte.

- **¿Cuál podría ser esa solución de fondo?**

- La Corte dictó hace unos meses un fallo muy importante,

en el cual consagró la interpretación amplia del beneficio de suspensión de juicio a prueba. Anuló un fallo anterior de Casación, que permitía concederlo sólo por delitos de hasta dos años de prisión y determinó que ese beneficio es válido para delitos de hasta seis años de prisión. Esto va a traer un alivio para los treinta tribunales ordinarios que tenemos. Aprovechando esta coyuntura, podríamos trasladar la competencia de dos tribunales ordinarios nacionales, convirtiéndolos en tribunales orales federales. Así se descomprimen los otros tribunales orales, de modo que puedan recibir y llevar adelante con éxito los juicios relacionados con estos temas, que son de absoluta prioridad. Así, en un tribunal se podría sustanciar el juicio a la E.S.M.A., en otro Club Atlético - Banco Olimpo, en otro Automotores Orletti. Tendríamos más repartidas las responsabilidades sin que se afectaran las garantías de defensa y juicio, ni de jueces naturales, ya que son todos jueces designados previamente a la elevación de los procesos.

- A partir de su experiencia, el doctor Rozanski, del T.O.F. 1 de La Plata, planteó que existe otro problema además de la cantidad de juicios y de su lentitud: la falta de preparación de los tribunales para juzgar delitos de lesa humanidad, cometidos además hace treinta años. ¿Qué opinión le merece esto?

- Son dificultades y problemas que vienen de la mano de la reapertura de los juicios. En estos cuatro años, desde mi juzgado venimos sorteándolos en tiempo y forma. Es cierto que por esas dificultades no hemos podido identificar a todos los perpetradores. Pero valiéndonos del recuerdo de las víctimas, de las pruebas documentales que hemos podido obtener y de las propias corporaciones militares y de seguridad, en la investigación entrecruzamos todo en un trabajo de artesano, lo que nos permitió detener y procesar a decenas de autores. Así sorteamos las dificultades advertidas al comienzo. Hasta el momento, hemos logrado detener y procesar a unos 70 imputados, en procesamientos confirmados por la Cámara Federal y por el Ministerio Público. Y la última palabra se dará cuando se lleven a cabo los juicios orales. Pero no tenemos dudas de que en ellos se van a ratificar en líneas generales los criterios que aplicamos en el juzgado hemos.

- Argentina ratificó en 1956 la Convención Internacional sobre Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948, pero nunca sancionó una ley que comprenda esa figura. ¿Estamos atrasados en ese sentido en cuanto a legislación interna?

- No cabe ninguna duda. Tenemos un retraso de ajuste de nuestra legislación interna a las exigencias del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La Argentina no

tiene ningún tipo penal interno que castigue el genocidio, tampoco tenemos la figura penal que castigue delitos de lesa humanidad, ni tenemos una figura interna que castigue la desaparición forzada de personas o el desplazamiento forzado de personas. Estamos por demás atrasados en esta materia. El año pasado hubo un proyecto de Código Penal que contemplaba estas figuras, pero con el cambio presidencial y de ministros no ha avanzado más; nunca se presentó en el Congreso. Para poner las cosas en la balanza, debe decirse que la Argentina ha ratificado todas estas convenciones, sobre desaparición forzada de personas, genocidio, etc., todas ellas incorporadas en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución. Éste no es el problema, el problema es la falta de repercusión en la legislación penal interna.

- ¿Hasta que punto éste es un obstáculo para los juicios?

- En las cuestiones fundamentales no hay ningún obstáculo. En la Argentina, los secuestros, las torturas y las desapariciones perpetradas durante la última dictadura son crímenes de lesa humanidad y, como tales, imprescriptibles. Hay que perseguirlos removiendo todos los obstáculos materiales o jurídicos que se interpongan, incluyendo indultos, sentencias ficticias o sobreseimientos a los autores. Este mandato del derecho de gentes y de la legislación internacional de los derechos humanos es obligatorio para Argentina y lo está cumpliendo. Lo que el juez no puede es por sí mismo tipificar un delito que no está tipificado en la legislación interna, porque ésa es una facultad legislativa.

- La tipificación de genocidio que surge de la Convención de 1948, al excluir como víctimas de genocidio a los grupos políticos, ¿no estaría violando el principio de igualdad ante la ley?

- Desde el Poder Judicial de un Estado que adhirió a esa Convención contra el genocidio se hace muy difícil forzar una interpretación jurídica como para incluir al politicidio dentro de la definición de genocidio. Reservando lo que yo pueda opinar como crítica a esa definición final que tienen la Convención y el Tratado de Roma, no puedo ponerme a cuestionar que se trata de un concepto muy estrecho. Recuerdo que uno de los argumentos que se solían escuchar en relación con esto, es que el juez español Baltasar Garzón, haciendo una interpretación amplia de lo que es un grupo nacional, en su momento definió como genocidio lo que sucedió en la Argentina. Lo que no se sabe tanto es que dos años después el órgano judicial superior de Garzón, la Audiencia Nacional, revocó esa definición y excluyó de la definición de genocidio a los crímenes de lesa humanidad

que habían ocurrido en la Argentina.

Esto lo he conversado con Inés Weinberg de Roca, una magistrada argentina del tribunal de la ex-Yugoslavia que opera en Europa, y con otros jueces expertos en derecho internacional. Desde el punto de vista estrictamente jurídico, la respuesta es unánime, más allá de que podamos tener una visión crítica de la definición final de genocidio. Es prácticamente imposible si tenemos demostrado que los crímenes fueron cometidos por razones políticas definirlos como genocidio. Pero también hay que ver que esto no genera ninguna consecuencia práctica. La imprescriptibilidad y la persecución permanente de estos crímenes están aseguradas de la mano de la definición de los crímenes de lesa humanidad. Hay una relación de género-especie entre genocidio y crimen de lesa humanidad. El genocidio es una especie dentro de lo que es el género de los crímenes de lesa humanidad. Pero aclaro que no me parece criticable que en ámbitos políticos, sociológicos o en los medios de comunicación social se defina como genocidio lo que sucedió en Argentina, porque aquí nadie es dueño de la palabra. La dinámica del lenguaje tal vez el día de mañana fuerce a modificar la Convención para abarcar estos hechos.

- El Doctor Slepoy ha planteado la posibilidad de conformar en Argentina un tribunal especializado en este tipo de crímenes. ¿Qué opina al respecto?

- Podríamos llegar a entrar en colisión con una norma muy concreta de la Constitución Nacional, según la cual nadie puede ser juzgado por comisiones especiales. El Constituyente de 1853, teniendo en cuenta las experiencias de los conflictos previos en el territorio argentino, fue justamente muy enfático, muy prudente al reforzar esta cuestión de que todo imputado tiene que ser juzgado por jueces naturales. No sería una buena señal, hacia la comunidad jurídica ni hacia la opinión pública, que se constituyan tribunales especiales para juzgar este tipo de actos. Me parece que con las herramientas que tenemos, con los tribunales federales que tenemos, que son en definitiva los mismos que hicieron el Juicio a las Juntas y el Juicio contra los carapintadas, tenemos que llevar adelante estos juicios. Con hacer algunos ajustes, las herramientas y las posibilidades están. Bastaría coordinar los tres poderes y se saldría satisfactoriamente de esta situación.

- ¿Qué sucede con lo presupuestario? ¿También es un punto crítico?

- Tal vez en el interior haya mayores dificultades. La sensación que tengo es que el Poder Ejecutivo y el Consejo

de la Magistratura están preocupados por este tema, y están dando las soluciones en cuanto a recursos humanos y materiales para que lo presupuestario no se convierta en un obstáculo para avanzar. Los problemas son más que nada originados por la rigidez de las estructuras judiciales y del modelo procesal con el que nosotros tenemos que lidiar.

- El doctor Schiffrin planteó que sí es posible crear una fiscalía especial para estos juicios. ¿Está de acuerdo?

- No habría ningún inconveniente y sería muy deseable. Porque una cosa es el Poder Judicial de la Nación, que tiene una rigidez asegurada por garantías constitucionales y básicamente por el principio de imparcialidad, y otra muy distinta el Ministerio Público, con otros objetivos y una estructura mucho más ágil y alejada del principio de imparcialidad, porque representa los intereses de la comunidad e impulsa la investigación, pero también la aplicación de la vigencia de la legalidad. Tengo entendido que el Ministerio Público está en camino, en este sentido. Porque, por ejemplo, para las causas relacionadas con derechos humanos en Capital Federal se asignaron especialmente dos fiscales que son Félix Crous, en Primer Cuerpo del Ejército, y Mirna Goransky en E.S.M.A., que están abocados exclusivamente al avance de todos los casos relacionados con los hechos en esos años. Además, se ha creado otra unidad fiscal a cargo del doctor Jorge Auad, quien tiene un equipo de gente abocada a este tema. Así que en este sentido en los últimos años se han hecho progresos muy importantes para que el Ministerio Público Fiscal tenga un papel a la altura de las circunstancias.

- Más allá de lo que es la estructura mediática existente, ¿cómo ve desde el Poder Judicial el cumplimiento de la difusión de estos juicios?

- Es un cometido relacionado con el principio de publicidad de los actos de gobierno, inherente no sólo al Poder Ejecutivo o al Poder Legislativo, sino también al Poder Judicial. Es de trascendencia institucional por la importancia que tiene para la consolidación del Estado de Derecho. En los últimos años, en el ámbito académico se ha incrementado el interés de penalistas y sociólogos acerca del sentido de fomentar la publicidad de los juicios, justamente por el efecto simbólico y preventivo que tiene el hecho de que mucha más gente acceda a ver qué es lo que pasa cuando alguien comete crímenes aberrantes. Yo si fuera juez de tribunal oral y tuviera un caso de esta magnitud, daría la posibilidad para que se ventile públicamente el debate. Habilitaría televisar los juicios, por supuesto preservando el orden, el tono y el respeto de todos los participantes.



ROSA PALAU Y LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA Coordinadora y Director del Centro de Documentación y Archivo para la defensa de los Derechos Humanos de Paraguay¹



El 22 de diciembre de 1992 hicimos el primer descubrimiento de archivos. Encontramos tirada toda la documentación. Hicimos el acta de allanamiento, a través de un *habeas data*, el doctor José Agustín Fernández y yo, que me encontraba de turno en mi juzgado. Y la posterior acta de allanamiento el día 24, cuando allanamos la dirección técnica del Ministerio del Interior, que también era un centro de tortura. El acta de allanamiento implica que estas documentaciones están afectadas a dos procesos: esto se hizo para evitar la entrega o pedido a nivel institucional de otras instituciones como la Policía Nacional. Enseñada, ambos jueces dictamos una resolución en cada expe-

El archivo quedó abierto al público en general desde el mismo momento de su allanamiento, entonces el trabajo de las veinticinco personas que iniciamos el inventario fue titánico.

diente. Determinamos que esa documentación pertenece al juzgado y está dada como fuente de pruebas, documentos que hacen de fuentes de prueba a la violación a los derechos humanos y también sus expedientes con investigaciones que se estaban llevando a cabo contra aquellos que fueron perseguidos del anterior régimen. En el '89, a través del golpe de Estado estaban guardando reclusión.

El Poder Judicial pasó a ser el custodio de dicha documentación, ya que la Corte observa y valora al año siguiente toda esa documentación y crea el Centro de Documentación y Archivo para la defensa de los Derechos Humanos. Hay documentos que van de 1927 a 1989-90, que son fuente probatoria en la cual se encuentran evidencias de violaciones a los derechos humanos, de personas desaparecidas, de personas muertas. De ahí la importancia desde el punto de vista jurídico e histórico en el Paraguay. Son una radiografía interna del vivir de todo un grupo de personas acusadas de ser comunistas, leninistas, marxistas, etc.

En el octavo piso del Poder Judicial se reunió toda la documentación de los diferentes allanamientos, incluyendo el que se realizó en la ciudad de Coronel Oviedo. En marzo del '93,

la Corte Suprema creó el Centro de Documentación y Archivo para la defensa de los Derechos Humanos, con posterioridad a haber realizado un inventario general del cúmulo de documentación. El archivo quedó abierto al público en general desde el mismo momento de su allanamiento. Fue titánico el trabajo de las veinticinco personas que iniciamos el inventario y, al mismo tiempo que protegíamos los documentos, recibimos a los medios de prensa nacionales e internacionales y brindamos información a familiares de víctimas desaparecidas y a las mismas víctimas, que ya ejerciendo el derecho de *habeas data* requerían su documentación.

En marzo, cuando obtuvimos los primeros fondos, solicitamos la microfilmación y un equipo de computadora. En el '93 ya teníamos un 75 por ciento de información microfilmada. Actualmente contamos con una base de datos que tiene 62.000 registros analizados, 11.200 fichas catalogadas y 1 millón de imágenes. Ése fue nuestro recorrido durante quince años, con el apoyo de las instituciones internacionales que nos han brindado la posibilidad. El fondo está totalmente microfilmado, digitalizado.

La persecución que hacía principalmente la Policía era a los sindicatos del ferrocarril, a obreros sindicalizados. Paraguay tuvo una situación muy inestable políticamente: llegamos a tener un presidente por hora. Entonces se iba cambiando de partido, los dos tradicionales, liberal y colorado; pero la Policía seguía ejerciendo su trabajo. Avanzando en el tiempo, a fines de la década del '50 y principios del '60 tuvimos los movimientos guerrilleros. Si bien fueron organizados en Buenos Aires, tenemos la ruta que han recorrido, y sabemos cómo fueron reprimidos, ya al cruzar el río Paraná, y empujados hacia colonias y comunidades muy alejadas, muchos de ellos fueron reprimidos, muertos o detenidos y posteriormente desaparecidos. Algunos de los documentos que tenemos nos hablan del operativo Condor, del intercambio de información entre los países de la región.

1. Comúnmente conocido como Archivo del Horror o del Terror, incluye documentación de Inteligencia de la dictadura del general Alfredo Stroessner (1954-1989).



GUSTAVO MEOÑO

Coordinador del archivo de la Policía Nacional de Guatemala

El olvido es uno de los crímenes más grandes que se pueden cometer, después de las atrocidades que han ocurrido en contra de nuestros pueblos. En Guatemala hay dos grandes esfuerzos de recuperación de la memoria histórica y esclarecimiento de la verdad: primero, fue el Proyecto de Recuperación de la Memoria histórica, encabezado por la iglesia católica, que le costó la vida al Obispo Juan Gerardi y, posteriormente, el trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, encabezado por las Naciones Unidas. Coinciden ambos informes en la conclusión de que en Guatemala se cometió el delito de genocidio. Y con él prácticamente todos los crímenes de lesa humanidad conocidos.

En Guatemala se produjeron 200 mil víctimas en un período de 36 años, en un país que en esa época escasamente llegaba a los 10 millones de habitantes. Hay 45.000 detenidos desaparecidos, se cometieron 626 matanzas colectivas que están documentadas. Y como parte de la política de tierra arrasada, más de 400 aldeas campesinas fueron borradas del mapa. Sin embargo, la impunidad continúa siendo hoy prácticamente total, porque los militares condujeron el proceso de la llamada *transición a la democracia* con la convocatoria a una asamblea nacional constituyente, la elaboración de una nueva constitución que es la que está vigente.

Sólo hay un teniente del ejército en la cárcel, enjuiciado por la última masacre que se cometió, en 1995. Con un juicio que llevamos desde la fundación Rigoberta Menchú y con el apoyo de un abogado argentino, el doctor Eduardo Salerno. El resto de los altos jefes militares, los generales que encabezaron los gobiernos militares, los altos mandos a todos los niveles, continúan hoy no sólo en libertad, sino ejerciendo un poder indiscutido. Por ejemplo, el general Efraín Ríos Montt, probablemente el mayor genocida, es hoy nuevamente diputado al Congreso, del que ha sido presidente durante cuatro años. El poder se ha reciclado y diversificado a través de estructuras paralelas que controlan partidos políticos, grandes empresas económicas; pero controlan también el crimen organizado en Guatemala. Hay por lo menos cuatro grandes familias mafiosas que tienen al

frente a generales del Ejército responsables de esos crímenes de lesa humanidad.

Todo esto hace mucho más difícil luchar para erradicar ese sistema de impunidad. Pero esa lucha existe, la estamos llevando adelante las guatemaltecas y los guatemaltecos que no nos resignamos, que no nos vamos a conformar jamás con esa situación. Esta lucha contra la impunidad viene no sólo a través de la denuncia, del desenmascaramiento de todos estos hechos, sino también de esfuerzos judiciales llevados adelante con mucha dificultad en el país, lo que nos ha llevado a buscar en pactos internacionales esa justicia que hasta ahora no hemos encontrado en Guatemala. Hemos recurrido al sistema interamericano, hasta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante la Corte Interamericana, y se han llevado procesos muy interesantes, se han logrado condenas importantes en contra del Estado de Guatemala. Hemos apelado también a la jurisdicción universal y por eso fuimos ante la Audiencia Nacional de España y logramos abrir un proceso en contra de los responsables del genocidio.

Esos logros en los ámbitos internacionales han tenido un efecto positivo al interior de Guatemala. Empieza a prosperar el primer proceso por genocidio en Guatemala; por primera vez hay un juez que está desafiando a todo este sistema de impunidad, indudablemente corriendo riesgos muy graves: Eduardo Cojulum, que ha aceptado esta querrela en contra de los responsables de genocidio, incluyendo al general Efraín Ríos Montt. Todos estos procesos han debido descansar en dos pilares fundamentales: los testimonios y las exhumaciones. Cientos, miles de testigos que se han atrevido a declarar, a demostrar a través de su propia experiencia qué fue lo que ocurrió. El otro gran pilar en la lucha contra la impunidad han sido los resultados de las exhumaciones, el trabajo de los antropólogos forenses, que ha logrado un desarrollo muy grande en Guatemala (vale la pena mencionar que se originó también con el apoyo del equipo de antropólogos forenses argentinos).

Ninguno de los informes del Estado aportó jamás algún documento. Siempre se negó la existencia de archivos. Inva-



riablemente se respondió que habían sido destruidos durante el conflicto armado interno, que el Ejército no había dejado nada, o que la propia guerrilla los había destruido y, por lo tanto, no había ningún documento para ser aportado como prueba en un proceso judicial. El hallazgo fortuito del archivo de la Policía Nacional vino a cambiar totalmente esta perspectiva. Hoy tenemos la posibilidad de construir un tercer gran pilar en esta lucha contra la impunidad y fortalecer los aportes testimoniales y de la antropología forense.

En todo este proceso de investigación no podemos acceder a expedientes formados; no es un archivo en el que si alguien nos dice y quiere saber algo sobre la suerte del señor Manuel Álvarez, pues nosotros vamos en la letra A y buscamos el expediente por Álvarez, Manuel. Eso sencillamente no existe. Claro, en la medida que tenemos en la actualidad millones de documentos ya digitalizados, hemos construido bases de datos diversas, bases de datos auxiliares, sobre nóminas de personal, sobre reos, sobre placas o chapas de vehículos, sobre domicilios, algunas bases que tienen que ver con gremios, con estudiantes universitarios, con sindicatos, con la iglesia católica. Eso nos va permitiendo

orientarnos y cada vez más podemos ya dirigir nuestros procesos de búsqueda. Pero al mismo tiempo, el archivo mismo todos los días nos va dando información. Al decir que articulamos la archivística y la investigación, no es un problema menor; no es simplemente tomar esa decisión, es encontrar realmente y desarrollar la capacidad de estar limpiando con una brocha, liberando el documento del polvo, de los hongos y de las grapas oxidadas, y del gancho que lo destruye, y al mismo tiempo estarle poniendo atención a la fecha, al destinatario, a quién firma, si es una hoja membretada, si no lo es, y a lo básico del contenido del documento. Cuando en las mesas de trabajo por fondos documentales se detectan datos que pueden resultar importantes, se los reporta inmediatamente al responsable del equipo. Ése se considera un documento prioritario, se le toma una foto digital inmediatamente -después vendrá la digitalización a través de un escáner-, se llena una ficha y esa información va a la base de datos; porque el documento de todas maneras va a seguir el proceso completo y después de la descripción archivística pasa a la digitalización y luego ya a la caja que le corresponde dentro de la organización del archivo.

Básicamente, este proceso de investigación lo concentramos en primer lugar en dos grandes tipos de investigación: la investigación cualitativa, que va al contenido, al fondo, a la sustancia de los documentos, y la investigación cuantitativa, que la desarrollamos a través de muestras aleatorias, que nos permiten ir construyendo toda una serie de bases de datos, de bases numéricas para poder extraer estadísticas, para poder extraer gráficas, tendencias, etc. Llevamos a la par estos dos procesos de investigación. Y de esa manera vamos pudiendo reconstruir las estrategias que el Estado le asignó a la Policía Nacional, las políticas operativas que llevó adelante la Policía, los patrones de actuación que desarrolló, las estructuras de la Policía, las cadenas de mando. De ahí vamos bajando a una serie de detalles, sobre personas, sobre el papel que diferentes jefes, diferentes mandos cumplieron dentro de la institución de la Policía. Y de todos estos elementos vamos desembocando en los casos particulares.

Todo este proceso lo encabezan la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala y la Defensoría del Pueblo de Guatemala. Tanto la Constitución como el Código Procesal Penal le asignan al Procurador de los Derechos Humanos una función investigativa en los casos de desaparición forzada. El monopolio de la investigación criminal lo tiene el Ministerio Público y prácticamente la única excepción se establece cuando la Corte Suprema de Justicia le puede asignar al Procurador de los Derechos Humanos casos especiales. Éstos son para nosotros obligación prioritaria. Tenemos de momento nueve, en cuatro de ellos hemos encontrado información muy importante. Algunos se refieren a desapariciones forzadas cometidas en el área rural, y probablemente ésa sea la razón por la cual en el archivo no hemos encontrado hasta ahora ningún dato. El segundo grupo de casos corresponde a denuncias presentadas ante la Procuraduría de los Derechos Humanos, principalmente por casos de desaparición forzada. No habían avanzado hasta ahora, en que gracias a los documentos que vamos encontrando en el archivo también algunos de estos expedientes empiezan a tener algún sustento documental.

El tercer grupo de casos son aquellos que en nuestro lenguaje coloquial decimos *nos regala el archivo*. Mientras se limpian los documentos, se organizan, se describen archivísticamente, vamos encontrando información. Hay casos que desde el propio archivo los hemos ido construyendo. No hay expedientes integrados, tampoco los integramos nosotros de manera física, los expedientes se van integrando de manera virtual. Vamos acercándonos al momento en el cual los archivos en Guatemala puedan convertirse en un gran pilar en la lucha contra la impunidad. Porque ahora podemos contar con pruebas documentales, con docu-

mentos producidos desde el propio Estado, la versión de los propios represores, respecto de determinados hechos.

De todas maneras, estamos en una situación diferente en relación a la experiencia argentina o a la experiencia paraguaya. La diferencia es la impunidad. En Guatemala todavía goza lamentablemente de una salud tremenda; hay un largo camino que recorrer. Los represores tienen muchísimo poder; por lo tanto, influyen, inciden sobre el sistema judicial en nuestro país, y no hay un Poder Legislativo capaz de desafiar esto. El Congreso en Guatemala está integrado precisa-

En Guatemala los represores gozan todavía de muchísimo poder, por lo tanto inciden sobre el sistema judicial y no hay un poder legislativo capaz de desafiar esto, ya que el Congreso incluye diputados de los partidos que los propios militares encabezan y entonces es muy poco lo que podemos esperar de él.

mente por diputados de los partidos que los propios militares encabezan, varios de los partidos tienen a un general del Ejército como secretario general del partido; entonces es muy poco lo que podemos esperar de esos diputados, aparte de los niveles de corrupción y otras inmundicias que proliferan en el Congreso. Es un camino todavía largo por recorrer, pero creemos que esta lucha contra la impunidad va a experimentar avances fundamentales en la medida en que podamos empezar a aportar estas pruebas. A partir del hallazgo del archivo de la Policía Nacional se han dinamizado otros procesos y hemos recibido información de otros archivos y, gracias a la capacidad que hemos desarrollado, a la capacidad de trabajo que tenemos instalada, hemos podido también contribuir a la recuperación de esos otros archivos.

Un ejemplo muy interesante es el archivo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, el organismo vinculado a las obras sociales, vinculada al Presidente de la República. Resulta que durante los tres gobiernos militares de los generales Lucas García, Ríos Montt y Mejía Víctores, en esa Secretaría de Bienestar Social concentraron todos los procesos de adopción de niños. Logramos recuperar 460 mil folios de esos procesos de adopción y de las llamadas *Casas Cuna* u *hogares temporales*, que funcionaron durante ese período. Esto es aún muy reciente; todavía no tenemos del todo recuperada la información ni la hemos empezado a analizar, pero tenemos la gran esperanza de que allí vamos a encontrar información importantísima relacionada con el tema de la venta, del tráfico de niños que se inició durante esos gobiernos militares, con características en algunos casos diferentes a lo ocurrido en la Argentina; si bien la lucha ejemplar

que se ha llevado aquí nos anima tanto a seguir adelante. En nuestro caso se refiere a los niños que el Ejército robaba de las comunidades campesinas después de haber masacrado a las madres y a los padres de estos menores. Y con lo cual iniciaron un negocio terrible de venta, de de niños.

De los casos que tenemos más avanzados, más documentados, sólo quiero mencionar brevemente algunos ejemplos. Voy a omitir nombres, porque se encuentran en una etapa sumarial y sería un error manejar información directa. Tenemos, por ejemplo, un caso de un dirigente estudiantil de la Universidad Nacional de San Carlos, obrero de una fábrica donde también fue dirigente sindical, secuestrado en el año 1984. Las autoridades siempre negaron que se hubiera producido su captura y desaparición. Hemos localizado documentos donde la Policía, sin reconocer el nombre de la persona, sí da cuenta del operativo, lo que coincide con lo que siempre se supo a partir de lo que los testigos y la familia denunciaron. Hoy tenemos los documentos que dan cuenta del operativo; tenemos documentos donde se sabe que fueron trasladados esas personas, dos dirigentes capturados ese día, a qué centro de detención. Hay un documento donde el jefe de ese cuerpo de Policía propone que los agentes con sus nombres y apellidos sean condecorados por la captura realizada ese día a esa hora en ese lugar. Este tipo de documentos nos ha llevado a buscar en otro de los fondos documentales y de esta manera se ha ido reconstruyendo un caso que es paradigmático en Guatemala y respecto del cual siempre las autoridades negaron el tener alguna relación.

Hay otro caso en el cual también se negó el involucramiento de cualquier autoridad en la captura y posterior desaparición de esta persona. Se trata también de un sindicalista, que está relacionado con otro hallazgo muy importante, que es lo que se conoce como el *diario militar*. Éste es un documento terrible, porque tiene las fichas con las fotografías de cerca de 170 personas que fueron detenidas y secuestradas en Guatemala. Un órgano del Ejército fue haciendo una recopilación sintética: son pequeñas fichas, donde dicen el nombre de la persona, el seudónimo o el alias, en qué lugar fue capturado, qué día, a qué hora, algo sobre lo que le sacaron, obviamente bajo tortura, y en una línea dicen con una clave *fue 300 o se fue con Pancho*, una manera coloquial entre ellos de decir *los asesinaron* en qué fecha. Hay una veintena de casos que aparecen en el *diario militar*; hay mención en esas fichas a que la persona les fue entregada a los militares por la Policía, dice qué día, incluso qué cuerpo de Policía les entregó a la persona capturada, y hemos entonces localizado en el archivo documentos -en algunos casos abundantes documentos- que tienen relación con uno de los casos. No hay ninguna duda de que la Policía capturó, algu-

El ejército robaba niños de las comunidades campesinas después de haber masacrado a sus madres, y con ellos iniciaron un negocio terrible de tráfico.

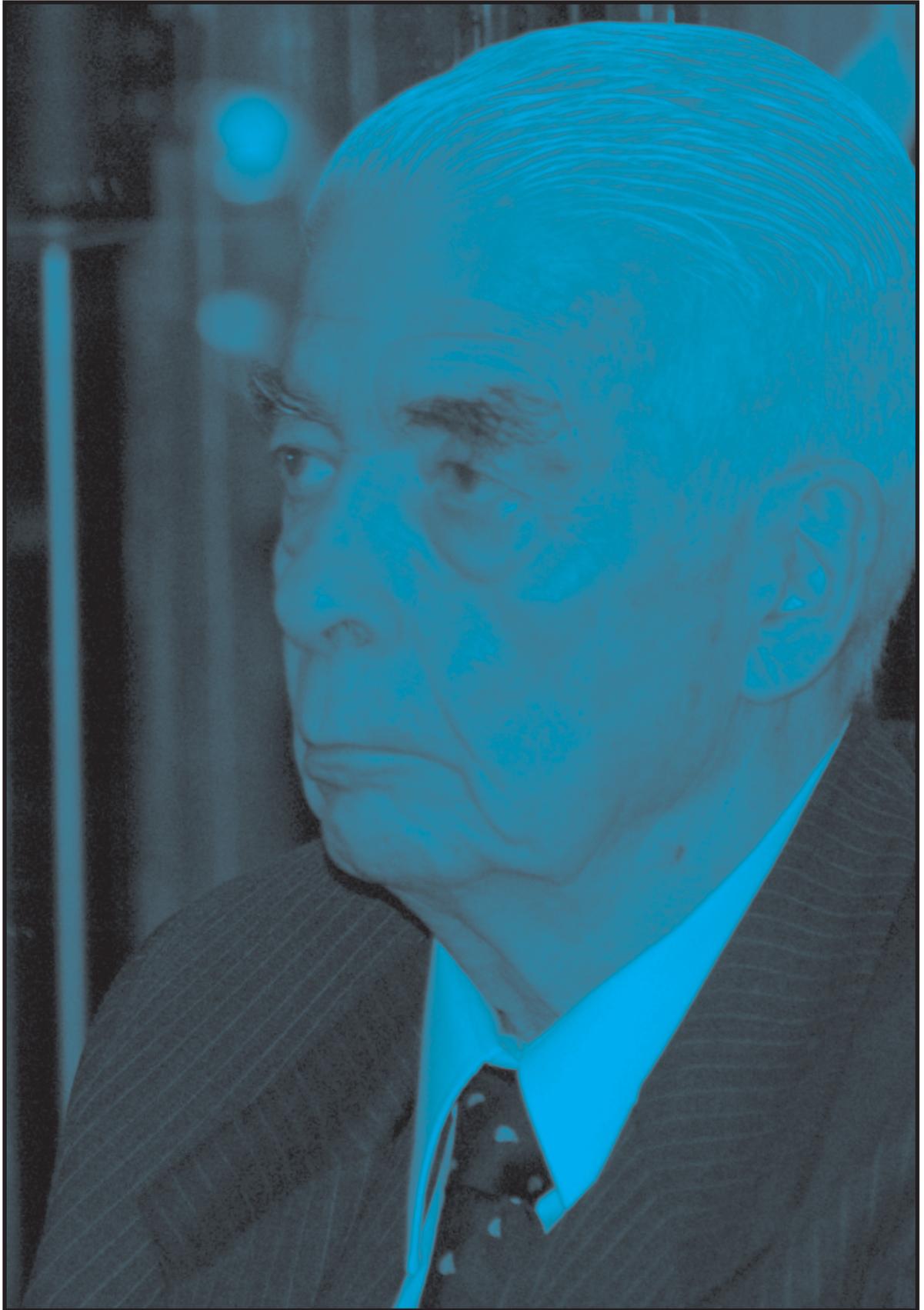
nas veces en redadas callejeras, otras veces en operativos dirigidos, a estas personas y muy rápidamente fueron entregadas a la inteligencia militar.

Esto tiene entonces dos valores probatorios muy importantes. En primer lugar, es la responsabilidad del Estado; porque hoy no hay ninguna duda de que esa persona fue efectivamente capturada por la Policía y, segundo, porque es algo que nos permite abonar en la autenticidad del *diario militar*. Este *diario militar* no se sabe exactamente cómo llegó al National Security Arcade de Washington, un grupo de personas, civiles, independientes que han hecho un trabajo tan admirable como la desclasificación de documentos de los EE.UU. Por supuesto, las autoridades militares han negado su autenticidad, porque no tiene membretes, porque no tiene sellos. Sin embargo, con estos documentos oficiales de la Policía Nacional, donde ellos mismos están reconociendo la captura de estas personas y su entrega a los militares, también podemos respaldar la autenticidad del *diario militar*. Hay casos como el de un dirigente socialdemócrata guatemalteco, que fue alcalde de ciudad Guatemala, fundador del Partido Socialdemócrata, un opositor desde la legalidad, un hombre con mucho prestigio. Hemos podido localizar todas las fichas policíacas de cómo lo controlaron, cómo lo investigaron durante 23 años ininterrumpidos de control hasta el día en que fue ejecutado extrajudicialmente en la ciudad de Guatemala. Todavía no hemos encontrado nada sobre la ejecución.

Para terminar, quiero decir que estamos muy cercanos -es cuestión de muy pocos meses- para que podamos hacer público el primer informe sobre todo este proceso, el primer informe sobre los hallazgos. Pero también estamos muy cerca de poder efectivizar la entrega a los familiares de los documentos que puedan utilizar para llevar adelante los procesos judiciales. Y en ese sentido creemos que la lucha contra la impunidad, gracias al papel de los archivos, va a experimentar en nuestro país un avance muy importante. En ese proceso valoramos muchísimo el ejemplo, la inspiración del primer archivo localizado en América Latina, el llamado el Archivo del Horror de Paraguay. Su hallazgo fortaleció nuestra convicción de que los archivos tenían que existir y que era cuestión de perseverar en la búsqueda para localizarlos. Posteriormente, la experiencia argentina y el Centro de Documentación de la Comisión por la Memoria con el que logramos mantener una relación permanente. Es algo también que hermana, esta lucha contra la impunidad en América Latina.

Luciano Benjamín Menéndez A PRISIÓN COMÚN

El 24 de julio de 2008, el Tribunal Oral Federal 1 de Córdoba -integrado por los jueces Jaime Díaz Gavier, José Vicente Muscará y Carlos Otero Álvarez- condenó a cadena perpetua a cumplir en una cárcel común al ex jefe del Tercer Cuerpo de Ejército, Luciano Benjamín Menéndez. Desde el mes de mayo se lo venía juzgando por los secuestros, torturas y asesinatos de cuatro militantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores: Hilda Flora Palacios, Humberto Brandalís, Carlos Laja y Raúl Cardozo, secuestrados entre el 6 y el 8 de noviembre de 1977 y trasladados a La Perla, donde varios sobrevivientes los vieron tras ser sometidos a sesiones de torturas. En la madrugada del 15 de diciembre, una tropa al mando de Menéndez los sacó de ese campo de concentración y los asesinó en el cruce de las calles Sagrada Familia y Ejército Argentino, en un *operativo ventilador*, como llamaban al método de simular enfrentamientos en espacios públicos. Pero más allá de lo que efectivamente logró probarse, es mucho mayor la responsabilidad de Menéndez, quien fue uno de los principales responsables uniformados de las prácticas genocidas del Proceso en Córdoba y otras diez provincias. Idéntica condena a la de su jefe les fue impuesta a Valentín Padován, ex-suboficial; Ricardo Lardone, que revistaba como personal civil de Inteligencia; y Carlos Alberto Díaz y Luis Alberto Manzaneli, ex-suboficiales ambos. Hermes Rodríguez, segundo jefe del destacamento, y Exequiel Acosta, jefe de Operativos Especiales, fueron condenados a 22 años de prisión, y el ex-suboficial Carlos Alberto Vega a 18.



La Perla fue el mayor campo de concentración emplazado fuera de la Capital Federal. Y acaso la gran respuesta del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional a las rebeldías de la provincia, donde se dieron insurrecciones populares como el Cordobazo y el Viborazo, que influyeron decisivamente en la caída de los dictadores Onganía y Levingston, y donde existían un alto grado de conciencia y de organización popular, expresadas en el surgimiento de un líder obrero como Agustín Tosco, en la preponderancia de cantidad de sindicatos combativos, en la confluencia entre estudiantes y trabajadores, y en el arraigo de las organizaciones ar-

humanidad, que tienen un especial peso ejemplificador y simbólico, no siempre se cumple. Así, por ejemplo, al momento de redactar estas líneas, se difundió la noticia de que en Neuquén el Tribunal Oral Federal en lo Criminal y Correccional restringiría la actividad de prensa en el juicio a ocho represores vinculados al centro de detención La Escuelita que funcionó en el batallón militar de esa provincia. El tribunal mencionado, a una semana de iniciarse las audiencias, hizo saber que no habilitaría la posibilidad de fotografiarlas o filmarlas; sólo permitiría registro de audio de ellas. Dicha medida se adoptó con el argumento de *proteger el derecho a la seguridad e imagen de los testi-*

La justicia tardó 32 años en llegar, pero el juicio se desarrolló respetando todas las garantías de las que no gozaban los condenados por Menéndez cuando era juez y verdugo.

madas de la nueva izquierda. Según el cálculo de los organismos de DD.HH., por La Perla pasaron más de 2.000 personas. Muchos de los asesinados allí o en simulacros de enfrentamiento armado fueron enterrados en el cementerio de San Vicente Cañete y el Equipo Argentino de Antropología Forense logró identificar sus restos. A otros, según testimonios de compañeros de cautiverio, se los obligó a cavar su propia fosa en distintos lugares del cuartel, que hoy tiene varias hectáreas de sus instalaciones dedicadas a la siembra de soja. El amo del lugar era el jefe del Tercer Cuerpo del Ejército, con asentamiento en Córdoba, el entonces General de División Luciano Benjamín Menéndez.

La justicia tardó 32 años en llegar, pero el juicio se desarrolló respetando todas las garantías de las que no gozaban los condenados por Menéndez cuando era juez y verdugo. Y, además, se cumplió con un aspecto de nuestro ordenamiento jurídico que no debe ser obviado: la publicidad de los actos de gobierno; entre ellos, el carácter público de los juicios, sin restricciones operativas a la prensa. Algo que pese a no ser optativo, sino obligatorio, y de máxima importancia en los juicios por delitos de lesa

gos. A lo cual la Comisión Provincial por la Memoria contestó con una carta pública y con copia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que sostuvo que *solamente cabe menguar el principio de publicidad en situaciones absolutamente excepcionales y debidamente fundadas.*

No fue similar el caso del juicio en Córdoba. Pero lo que allí ocurrió es revelador del funcionamiento de nuestro sistema de medios de difusión, principalmente los radiales y televisivos, que aún se rigen por normas sancionadas durante la última dictadura: el juicio sólo existió en la agenda de estos medios en su último tramo, cuando se leyó la sentencia. El resto de su desarrollo, pleno de enseñanzas para nuestra sociedad, prácticamente no existió en los medios que eufemísticamente se llaman *nacionales* -los que marcan la frontera de la agenda mediática y política- y que en rigor son grandes medios afincados en la Capital Federal.

Por lo anterior, resulta de vital importancia la tarea que desarrolló la agrupación HIJOS de Córdoba: realizar un diario del juicio on line (www.eldiariodeljuicio.com.ar). Allí brindan información muy completa, con un formato muy ágil y un abanico amplio

de opiniones. Para su realización trabajaron en conjunto con otras organizaciones, personalidades y periodistas locales y de otros puntos del país, a fin de ofrecer crónicas diarias y columnas que le permitieran al lector contextualizar el proceso judicial y problematizar discusiones y tensiones en torno a la vigencia de los DD.HH. y las consecuencias que dejó la represión sobre nuestro presente (en esta entrega se reproducen con autorización de HIJOS Córdoba tres textos tomados del Diario del Juicio: *Los trajes del general*, *Retrato de la impunidad* y *La menendización de la causa y sus riesgos*).

El tribunal resolvió por unanimidad no hacer lugar al planteo de inconstitucionalidad de las penas ni a los planteos de nulidad expuestos tanto por la defensa oficial como por la defensa técnica de Jorge Ezequiel Acosta. Las condenas impuestas fueron: A Luciano Benjamín Menéndez, coautor mediato, penalmente responsable por privación ilegítima de la libertad, agravado por el uso de violencia y homicidio agravado por alevosía, prisión perpetua e inhabilitación absoluta.

A Hermes Oscar Rodríguez, coautor mediato, penalmente responsable por privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos, agravado por la condición de perseguido político de la víctima, 22 años de prisión.

A Jorge Ezequiel Acosta, coautor penalmente responsable por dominio de la acción de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos, 22 años de prisión.

A Luis Alberto Manzanelli, coautor penalmente responsable por dominio de la ac-

ción de privación ilegítima de la libertad, imposición de tormentos, y coautor de homicidio calificado por alevosía, prisión perpetua.

A Carlos Alberto Vega, coautor penalmente responsable por dominio de la acción de privación ilegítima de la libertad e imposición de tormentos, 18 años de prisión.

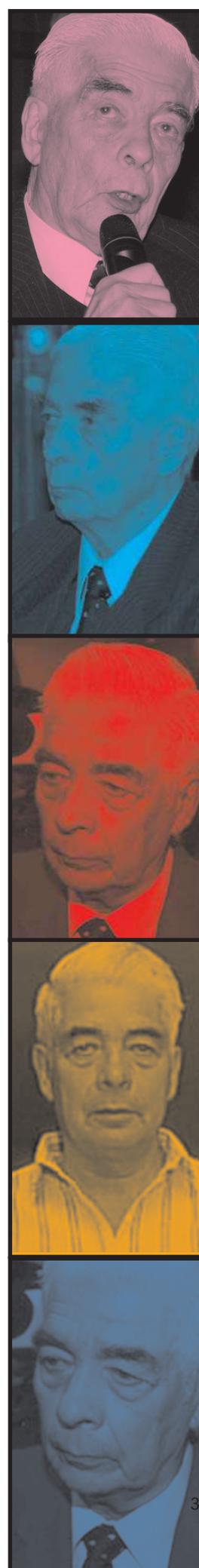
A Carlos Alberto Díaz, coautor penalmente responsable por dominio de la acción de privación ilegítima de la libertad, imposición de tormentos, y coautor de homicidio calificado por alevosía, prisión perpetua.

A Oreste Valentín Padován, coautor penalmente responsable por dominio de la acción de privación ilegítima de la libertad, imposición de tormentos, y coautor de homicidio calificado por alevosía, prisión perpetua.

A Ricardo Alberto Ramón Lardone, coautor penalmente responsable por dominio de la acción de privación ilegítima de la libertad, imposición de tormentos, y coautor de homicidio calificado por alevosía, prisión perpetua.

Tras la lectura de la sentencia, todos fueron trasladados a la cárcel de Bower para comenzar a cumplir sus condenas. Tanto las penas impuestas como el hecho de que sean de cumplimiento en una prisión común, ocasionaron el beneplácito de la mayoría de los integrantes de organismos de DD.HH. que presenciaron la lectura, si bien no dejaron de criticar el oportunismo de políticos presentes a los que señalaron como cómplices del genocidio y hoy mantenedores de un sistema de exclusión social.

1. Los imputados por delitos de lesa humanidad son Enrique Olea, ex Jefe del Batallón Militar de Ingenieros de Construcciones 181; Oscar Reinhold, ex Jefe de Inteligencia de la Sexta Brigada de Montaña de Neuquén y Luis Alberto Farías Barrera, ex jefe de personal de la Sexta Brigada de Montaña. También Hilarión de la Paz Sosa, médico militar; Mario Alberto Gómez Arena, ex Jefe de Inteligencia del batallón militar y los ex oficiales de Inteligencia Jorge Eduardo Molina Ecurra, Adolfo San Martín y el suboficial Francisco Julio Oviedo. Serán juzgados por los delitos de asociación ilícita, privación ilegal de la libertad y tormentos en perjuicio de 17 víctimas, una de las cuales permanece desaparecida.



Retrato de la impunidad

La capital de la provincia estuvo empapelada, durante los días en que declararon los testigos, con una imagen en la que el antiguo amo y señor de *la docta*, cuchillo en mano, intenta abalanzarse contra alguien mientras lo contienen dos hombres. Fue tomada en 1984. Había transcurrido algo más de un año desde la asunción de la presidencia por Raúl Alfonsín.

Por Tomás Barceló Cuesta
Fotografía Enrique Rosito



Ahora, 24 años después de aquel suceso en el que fue fotografiado, Benjamín Menéndez está siendo juzgado por el tribunal oral federal número 1 de Córdoba. Había sido detenido en otras ocasiones, pero siempre, de una manera u otra, logró zafarle el cuerpo a la justicia. El indulto del presidente Carlos Saúl Menem terminó favoreciéndolo, aunque en los últimos tiempos estaba bajo régimen de pri-

sión domiciliaria.

Hoy es un hombre diferente al de la foto. Al menos en apariencia física. Se negó a declarar, no sin antes decir que el juicio que se le sigue es inconstitucional. No parece derrotado. Con el pelo totalmente canoso y prolijamente peinado, habló pausadamente, convencido de sus argumentos. La ira que mostraba en aquella foto ya no está. En su lugar, pugnando por vencer

el cansancio de la vejez, aparece esa expresión castrense, de mandamás, que debió adquirir por los años en que fue investido con los grados de general, y que mantuvo durante el tiempo en que fue uno de los jefes militares más poderosos del país, cuando era Comandante del Tercer Cuerpo del Ejército y desde Córdoba controlaba 10 provincias del noroeste argentino, y varios campos de concentración de los que La Perla, a escasos kilómetros de la ciudad de Córdoba, fue el más notorio. Allí murieron decenas de hombres y mujeres, no sin antes vivir y sufrir el horror de las torturas.

Sintiéndose amo y señor de tantas vidas, algunas de las cuales solía segar como si se tratara de insectos, justificaría semejante barbarie diciendo que “el Ejército defendía al país de una invasión marxista”. Una guerra, dijo, que nosotros terminamos ganando. A estas alturas sostener lo contrario sería deshonoroso para alguien que, como él, todavía puede creer que sobre sus hombros brillan las estrellas de general.

En esa imagen suya expuesta en la ciudad, parece resumirse la puja de dos mun-

En esa imagen suya expuesta en la ciudad, parece resumirse la puja de dos mundos: uno en retroceso y otro que adviene.

dos: uno en retroceso y otro que adviene. Vista más allá de su valor periodístico y documental, Luciano Benjamín Menéndez parece encarnar ese poder decadente, por lo bárbaro, que se sostuvo mediante la represión, la tortura y la muerte. Eso justifica el cuchillo en sus manos: la defensa cuerpo a cuerpo del reducido espacio vital que le va quedando, frente a los que, desde el otro lado, intentan condenarlo.

Enrique Rosito es el autor de esta memorable instantánea. Durante una conversación telefónica desde Buenos Aires, habló de las circunstancias en que la tomó.

“Por esa época trabajaba en la agencia Diarios y Noticias. En la noche del 21 de agosto de 1984 tuve que ir a hacerle una foto a Menéndez durante una entrevista en

el programa televisivo de Neustadt. Al llegar, vi que afuera estaban las Madres de Plaza de Mayo. Al terminar, envié el rollo a la agencia y me quedé esperando en la salida del canal 13, en la cochera que da a la calle Lima, por la zona de Constitución. Había también otros fotógrafos. Estábamos en el lado izquierdo de la salida. Benjamín Menéndez se retiraba en un Ford Falcon, sentado en el asiento derecho de atrás. Delante del auto salía un colectivo de la policía.

En un momento pensé que el colectivo de la policía nos iba a tapar y lo iban a hacer salir por la derecha. Afuera lo esperaba un grupo de muchachos que le gritaban asesino y cobarde. Entonces, salté para el otro lado. “Asesino, cobarde”, le seguían gritando. Benjamín Menéndez salió del auto y los encaró. Creí que era un revólver lo que sostenía en su mano. Estaba oscuro, tuve que utilizar el flash. El hijo y uno de los custodios lo agarran para que no pueda avanzar”.

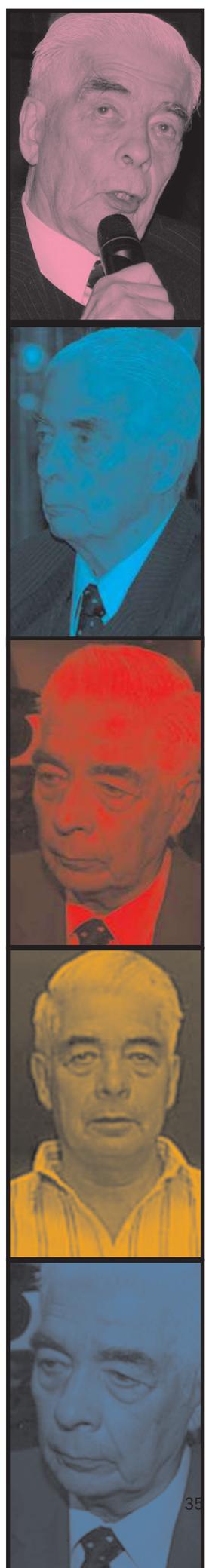
“Al volver a la agencia ya eran como las doce de la noche. Cuando revelé la foto y vi lo que tenía, avisé a la redacción para

que llamaran a los abonados, pues ya casi estaban cerrando los diarios. No creían lo que les decía. Después me fui a cenar con un amigo a Corrientes y Montevideo. Al salir eran como las dos de la madrugada. En Callao y Corrientes vi el diario *Clarín*: habían publicado la foto en la tapa.

Inmediatamente la reprodujeron los periódicos del país y agencias y periódicos del mundo. Pero había tanto delirio, que una locura así, no nos sorprendía tanto, como sí podía ocurrir afuera.

Tomás Barceló Cuesta

es periodista, reportero gráfico y docente de la Universidad Nacional de Córdoba.



Los trajes del general

Luciano Benjamín Menéndez abre los ojos pesados de la vejez antes del alba y se encuentra con el techo blanco de la habitación del Tercer Cuerpo. No dice palabra, pero putea. Siente con dificultad cómo se tensa su abdomen y se da cuenta de que para incorporarse necesita de la ayuda de su brazo y de algo que sale de su garganta y se asemeja a un quejido. Se levanta con dificultad y piensa: “Estos cagones, mirá cuándo me vienen a agarrar”.

Por Dante Leguizamón

Es difícil seguir siendo el General de División Luciano Benjamín Menéndez en días de frío, en días martes, en días de mayo, en días de juicio.

“Ohgg”, se escucha en la habitación vacía del Tercer Cuerpo del Ejército cuando el General de División vuelve a apoyar los brazos en la cama y se levanta para ir al baño. No se escucha nada cuando camina, cuando marcha hacia el baño, y tampoco se escucha nada cuando el hombre que gobernó Córdoba se observa en el espejo que le devuelve una imagen que ya no es la del hombre que gobernó Córdoba. “Mirá cuándo me vienen a agarrar”, piensa el General de División Luciano Benjamín Menéndez, y se sienta en el inodoro a cagar.

Suena el clarín en el Tercer Cuerpo justo cuando es hora de vestirse y le duele al general escuchar hoy ese sonido, hoy que no puede vestirse de General de División sino simplemente como Luciano Benjamín Menéndez. Le duele el hoy al General de División que hoy no se va a vestir de Gene-

ral de División. Le duele que en el mismo diario donde en aquellos años, y mediante el terror, él decidía qué se publicaba y qué no, el gobernador firme una solicitada apoyando el juicio, el juicio de estos hijos de puta. Extraña, dolido, otras épocas, otros tiempos, otros gobernadores que lo invitaban a compartir palcos, que lo trataban como a un amigo, que lo abrazaban, que lo trataban como a un ex-gobernador.

Se viste de negro Luciano Benjamín; se viste de negro porque el ejército es sagrado y las estrellas que brillan en el uniforme de un General de División no merecen ser expuestas ante esa corte civil. Se viste de traje y corbata negra sobre una camisa blanca como su pelo. Y en el corazón, Luciano Benjamín, sin traje de General de División, se estampa una escarapela, dos días después del 198 aniversario de la Revolución de Mayo. El hombre que va a ser juzgado como autor material de los delitos de privación ilegítima de la libertad, tormentos y homicidio se pone una

escarapela y sobre esa escarapela dos cintas negras, dos notables cintas negras que muestran que para él es un día de luto, que el juicio que dará fin a sus años de impunidad es un velorio para el General de División sin uniforme y con escarapela Luciano Benjamín Menéndez.

Como un preso es llevado desde el Tercer Cuerpo al edificio de Tribunales Federales el hombre de traje negro y escarapela enlutada. Como un preso hasta la alcaldía donde retumban como bombas en sus oídos los tambores que piden Justicia y Castigo.

E ingresa en la sala el General de División acompañado de sus compañeros de armas, que también lucen esa escarapela, ese símbolo patrio enlutado. “Da asco”, piensa Menéndez en silencio, que se los trate como cómplices y no como veteranos de guerra en esa sala llena de enemigos. Da asco estar acá, sentado, protegido por un vidrio, vestido sin el uniforme, con ese traje negro, de luto, al lado de suboficiales de bajo rango, siendo observado como un animal de zoológico, y juzgado por una corte civil, y escuchando ese murmullo ininterrumpido que habla de él, del General de División, del hombre que compartía palcos de poder y hoy

Como un preso es llevado desde el Tercer Cuerpo al edificio de Tribunales Federales el hombre de traje negro y escarapela enlutada.

comparte el banquillo de los acusados. “Da asco” piensa, justo en el momento en que una mujer grita: “Te llegó la hora” y en lugar de provocar gritos, provoca aprobación, aprobación y silencio, un profundo silencio. Un justo silencio.

Y comienza el juicio, el juicio civil que juzga al General de División que se viste de negro y que ahora siente que un poco de frío corre por su espalda, por la misma espalda del hombre que controló Córdoba, que ambicionó el país y la gloria y hoy necesita hacer un gemido para levantarse.

“Hijos de puta estos cagones -vuelve a pensar- ahora me vienen a agarrar”, y su memoria piensa en otros tiempos, cuando

podía caminar por la calle, cuando sentía en la cintura el peso del facón, el poder, la energía y la fortaleza para empuñar y buscar, para amenazar y matar.

Y entonces el acusado, el reo, el General de División, el hombre de luto, Luciano Benjamín Menéndez escucha al secretario de la Cámara hablar de crímenes de lesa humanidad, de terrorismo de Estado, de una metodología de exterminación y de un sistema que mató sin nunca aplicar una sentencia legal.

Escucha, ofuscado, asqueado escucha el General de División Luciano Benjamín Menéndez que ya tuvo que levantarse de esa cama ajena en la que durmió, que ya tuvo que vestirse de negro y de luto, que ya tuvo que soportar las miradas de los enemigos en su nuca, que ya tuvo que enfrentarse a los flashes de las cámaras fotográficas que disparaban memoria y no balas. Escucha el reo y levanta los ojos, con todo el esfuerzo que requiere también levantar las bolsas de sus ojos de anciano y mira hacia la mesa de los abogados de la querrela.

Y allí, sentado, enfrentado a él, ve, con una escarapela que brilla, que no tiene cintas negras, que vibra al ritmo del corazón, a Martín Fresneda, el abogado de la que-

rela, hijo de desaparecidos, de víctimas del General de División y sus amigos, que lo está acusando, que en el juicio civil de mierda al que lo han obligado a venir se encarga de acusarlo.

Y confirma el general, certifica el general con un poco de asco, que los hijos de las víctimas, los hijos de sus víctimas son los que lo llevaron allí, a ese lugar indeseable para él, cruel, blasfemo para él y quizá, ojalá, implacable, donde reina su verdadero enemigo de hoy: la justicia.

Dante Leguizamón
es periodista.



JUICIO HISTÓRICO EN CÓRDOBA

La *menendización* de la causa y sus riesgos

Es un símbolo y por eso es tanta la satisfacción de verlo condenado. Sin embargo, su imagen puede contribuir a ocultar el andamiaje en el que se sostuvo el terrorismo de Estado, de personalizar el horror y borrar la existencia de actores corresponsables de sus prácticas genocidas

Por Ximena Cabral



Ximena Cabral
es periodista
y becaria del CONICET.

Hora tras hora, testimonio tras testimonio, se van develando los mecanismos de la máquina del terror. Allí, la causa deja de rotularse Brandalís, y el secuestro, tortura y asesinato de los cuatro militantes del Partido

Revolucionario de los Trabajadores pasa a develar lo que fue un plan sistemático, con operativos clandestinos y enclaves en instituciones comprometidas, un plan de aniquilamiento.

Pasaron treinta y dos años, los testimo-

nios van desmontando una verdadera organización que necesitó de la complicidad de diferentes sectores civiles (recordemos fotos de represores con el poder político aún en democracia), de la iglesia, de las mordazas a la prensa o de periodistas obsecuentes que oficiaron de *difusores*, de un empresariado (que hoy tiene fundaciones donde se habla de la *responsabilidad social empresaria*) y de gran parte de una sociedad enmudecida.

La *menendización* de la causa hace foco en una figura, en lo macabro del semblante, y puede contribuir a despolitizarla. No se trata sólo de agentes *perversos* que hoy bostezan, toman nota o murmuran con desprecio mientras se descubre lo más siniestro de sus prácticas; no es La Perla sólo ese lugar del horror lo que se descubre en cada testimonio, sino que son los actores y espacios donde se desarrolló una política de desaparición forzada de personas. El riesgo es, entonces, perder el paisaje individualizando un hecho que es, específicamente, político y colectivo.

Eduardo Luis Duhalde se presentó a

La centralización de los discursos en una figura no es azarosa ni se reduce a un capricho de periodistas, sino que constituye un síntoma de las formas de leer la realidad, en la que se personalizan los conflictos, los dolores y las marcas de índole colectiva.

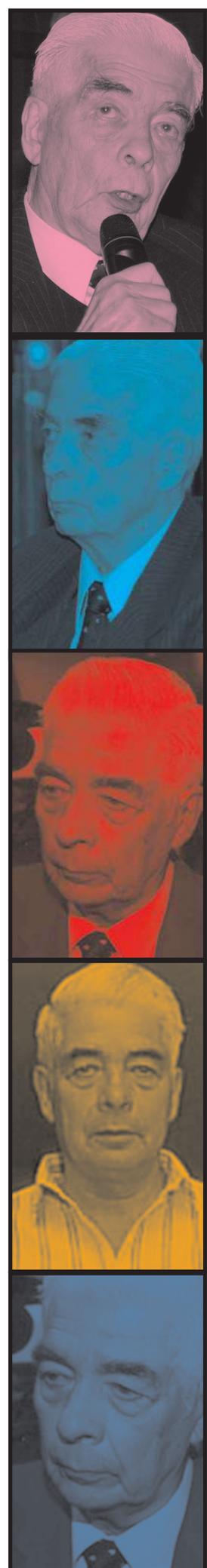
declarar y permitió ampliar el marco al explicar cómo la dictadura tenía su correlato económico y social, que implicó la desaparición del Estado hacia una economía de libre mercado y la ruptura de la participación social a partir del *disciplinamiento social*. Esto se llevó a cabo -afirmó- a partir de un plan que permitió la coordinación entre los diferentes cuerpos del ejército y centros de detención donde se intercambiaron prisioneros para la obtención de información. Asimismo, señaló cómo las técnicas de tortura se vincularon con la experiencia de la guerra anti-insurgente en Argelia.

Menéndez es un símbolo, un símbolo siniestro; pero engranaje al fin de un plan mayor

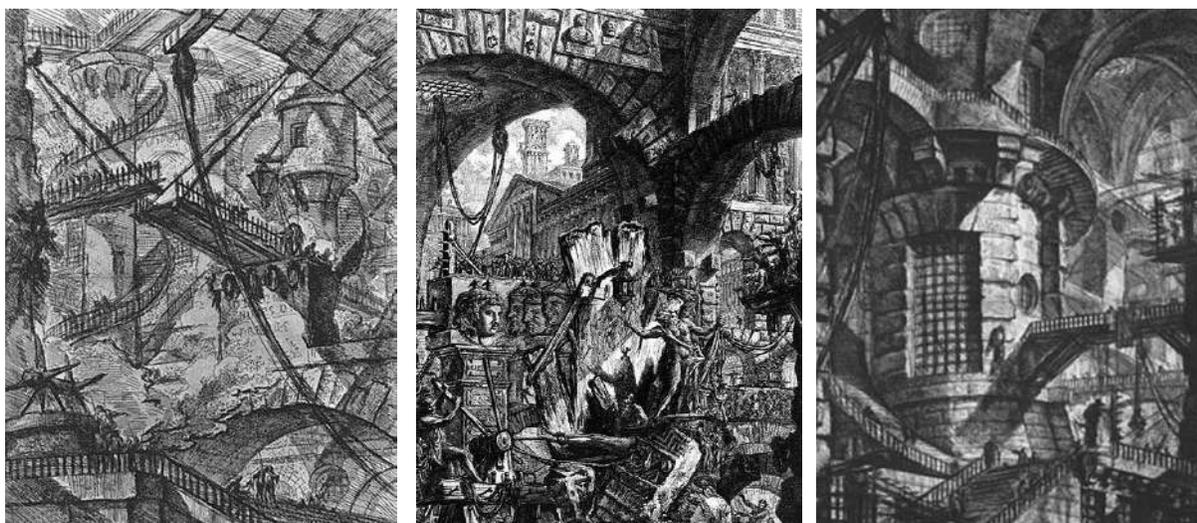
para Argentina y América Latina: el plan Cóndor, que implicó la coordinación represiva de las dictaduras de Argentina, Chile, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay en los años '70 y '80, con la tortura y la desaparición de personas como doctrina y metodología compartidas. El genocidio argentino, entonces, debe leerse dentro de lo que fueron las dictaduras en la región y vincularse con el presente. Ayer, esas dictaduras eran *antisubversivas*, hoy se pretende adjetivar a las democracias como *antiterroristas*. En distintos contextos sociohistóricos, lo que persiste es el intento de control bajo las luces de *patrullas* norteamericanas. Control para que la depredación del sistema continúe arrasando las geografías y las vidas de aquellos países que adjetivan, ayer y hoy, como *subdesarrollados*.

La centralización de los discursos en una figura no es azarosa ni se reduce a un capricho de periodistas, sino que constituye un síntoma de las formas de leer la realidad, en la que se personalizan los conflictos, los dolores y las marcas de índole colectiva. En una cultura política cementada en personalismos y pensamientos

mágicos, y con una creciente incapacidad para complejizar los hechos sociales, la simplificación, minimización o *desinterés* por este juicio histórico no sorprende. Sucede que nuestra cultura política lleva las marcas de un genocidio: hay cuerpos que siguen ausentes y una sociedad que aún hoy intenta rearmar ciertos *inexplicables*. De una sociedad efervescente, politizada, *hecha calle*, pasamos a un mundo privado, el de la desconfianza por el otro y las recetas mágicas del dios mercado. Algo en el medio fue necesario para que ese tránsito fuera posible, y es lo que hoy actualizan los fantasmas que pueden llegar a impedirnos leer, con otros tintes, los hechos que nos sacuden cotidianamente.



Para descifrar LA GUERRA SUCIA



Sorprende que en un país de poco más de 100.000 kilómetros cuadrados de superficie, y una población menor a la de los grandes conglomerados urbanos del continente, se registren tantas víctimas del terrorismo de Estado. Sorprende también que durante años el régimen surgido tras la guerra civil callara. Hasta que de modo fortuito se encontraron los archivos de la Policía Nacional.

Por Kate Doyle

Ilustraciones Gianbattista Piranesi

En 1996, pasados los treinta y seis años de guerra civil, el país era una inmensa sepultura sin nombres. Más de 200.000 personas habían muerto o desaparecido, la mayoría civiles desarmados. A partir de 1997, una comisión de la verdad establecida por los acuerdos de paz -la Comisión para el Esclarecimiento Histórico- comenzó a desenterrar cadáveres por todo el territorio. Equipos de entrevistadores visitaron hasta los pueblos más remotos para recuperar de primera mano relatos de masacres, violaciones, torturas y secuestros. Las víctimas hablaban y hablaban; el Estado permanecía en silencio. La Comisión envió cartas al Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior en busca de información sobre las operaciones de las fuerzas de seguridad durante la guerra. Querían documentos: planes, órdenes, información de inteligencia, informes de operaciones, memorándums de las acciones. No recibieron casi nada. Los militares y la policía bloquearon las investigaciones y el gobierno los respaldó. Los funcionarios guatemaltecos, se le dijo a la Comisión, no documentaban sus asuntos diarios como los funcionarios en otros países más desarrollados. Re-

sultaba imposible concebir que algún documento generado durante el régimen sobreviviera a la guerra.

¿Y por qué, después de todo, habría registros? En las ciudades, las fuerzas de seguridad habían buscado desmembrar las redes de la guerrilla sin dejar rastros oficiales. Escuadrones de la muerte operaban sin uniforme, en vehículos sin identificar, y los periódicos les hacían el juego reportando cada nuevo cadáver como el trabajo de *hombres sin identificar con ropa de civil*. Asesinos anónimos despojaban de su identidad a las víctimas, aplastando caras y cortando manos. O las secuestraban y arrojaban los cuerpos al olvido de barrancos, lagos y fosas comunes.

Un hallazgo explosivo

En 2005, el silencio del gobierno se vino abajo. Ese mayo, residentes de un multitudinario vecindario de clase trabajadora de la ciudad de Guatemala enviaron una queja al Procurador de Derechos Humanos del país, Sergio Morales Alvarado, sobre el indebido almacenamiento de explosivos en un puesto de la policía. La primera solicitud del Procurador a las autoridades para retirar las granadas, munición, bombas de mano, proyectiles de mortero y sacos de clorato potásico acumulados durante años de redadas policiales, fue ignorada. Pero unas pocas semanas después, al aparecer en titulares una inesperada explosión en una base militar cercana, la Policía Nacional Civil propuso trasladar las armas a otro lugar. El 5 de julio, Morales envió un equipo de inspectores para verificar el traslado. Durante esa visita dieron con un archivo de la Policía Nacional guatemalteca, una institución asociada a las atrocidades de la guerra civil, considerada irredimible y disuelta en 1997. Morales inmediatamente obtuvo una orden del juez garantizándole acceso sin restricciones a los documentos para buscar evidencias de las violaciones a los DD.HH.

“El día que fuimos al archivo” -dijo Carla Villagrán, miembro del equipo de la oficina del Procurador- “abrimos uno de los armarios archivadores en la primera habitación que entramos. Y allí había docenas de carpetas marcadas con los nombres de algunos de los más famosos casos de asesinatos políticos en Guatemala”. Entre ellos, Mario López Larrave -abogado laboralista y destacado profesor de derecho en la Universidad Nacional, muerto por fuego de ametralladora cuando salía de su oficina el 8 de Junio de 1977-, Manuel Colom Argueta -opositor político asesinado el 22 de marzo de 1979, una semana después de registrar su nuevo partido- y Myrna Mack -joven antropóloga que trabajó con los mayas supervivientes de la masacre, apuñalada

en el centro de la ciudad de Guatemala el 11 de septiembre de 1990. La carpeta de López Larrave incluía una página escrita a máquina con una lista de doce nombres; el suyo estaba tachado con tinta. De los doce, nueve fueron asesinados o secuestrados durante los '70 por sospechosos de subversión. La aparición del archivo fue un acontecimiento en Guatemala, aunque el gobierno intentara minimizar el descubrimiento.

Dos años y medio más tarde, la oficina del Procurador de Derechos Humanos está terminando su informe sobre el archivo. Su publicación, establecida para el 2008, se realizará justo cuando asuma su cargo el nuevo presidente, después de una segunda vuelta particularmente tensa. Ambos candidatos evocaron recuerdos de la guerra civil: uno es el sobrino del asesinado Manuel Colom Argueta, Álvaro Colom Caballeros, un hombre de negocios cuyo partido centrista ha sido mancillado por escándalos de corrupción; el otro es Otto Pérez, un general retirado y antiguo jefe de inteligencia militar, cuyo eslogan de campaña es *mano dura*.

Carla

Pocos guatemaltecos salieron indemnes de la guerra. Carla Villagrán, de 43 años, creció en la ciudad de Guatemala; es la cuarta de cinco hermanos en un hogar de clase media. Su padre es un economista prominente que fue socio de Manuel Colom Argueta. Carla, casada y con tres hijos, tenía diecinueve años cuando su primer marido fue secuestrado, en 1984. Su desaparición fue parte de una ola de secuestros puesta en marcha por el régimen del general Oscar Humberto Mejía Vítores a principios de los '80, después de que la estrategia de tierra quemada de su predecesor, el general José Efraín Ríos Montt, hubiera seguido su curso. Las masacres del ejército a lo largo del país habían destruido cientos de pueblos predominantemente mayas y fueron seguidas por una campaña urbana centrada en capturar y matar a los líderes insurgentes. El marido de Carla estaba entre esos objetivos; su secuestro es descrito en documentos desclasificados de EE.UU.

En una comunicación de la embajada estadounidense en Guatemala a Washington, el embajador Frederic Chapin contaba: *El 1 de febrero de 1984, Héctor Villagrán Salazar vino a la embajada a informar del secuestro, el 27 de enero, de su yerno Jorge Mauricio Gatica Paz. Según el señor Villagrán, su hija y yerno fueron a un gran centro comercial a hacer algunas compras. El señor Gatica permaneció en el coche con el perro mientras su esposa entraba al supermercado. Cuando volvió, el coche, su marido y el perro habían desaparecido. Un testigo le contó que hombres armados*

se colocaron detrás de su coche con un camión, lo forzaron a entrar a él y salieron rápidamente. Aunque había varios policías en el estacionamiento, no intervinieron ni le dijeron nada a la esposa.

Llegué a Guatemala cinco semanas después de que el archivo fuera descubierto. Era media mañana cuando alcanzamos las puertas de la base policial. Lentamente, expulsando nubes de humo, la furgoneta de la Oficina del

Entré en una maraña de madrigueras muy oscuras, corredores que no conducían a ninguna parte, techos empapados, lámparas rotas colgando de cables deshilachados y manchas en el suelo que no presagiaban nada bueno.

Procurador había cruzado la ciudad, desde el histórico centro a la abigarrada zona residencial, a través de mercados al aire libre, rebaños de cabras y autobuses, para completar un tramo de tres kilómetros en unos cuarenta minutos. Pasábamos ante los muros de un enorme puesto de la Policía Nacional Civil, cuando un guardia nos hizo una señal agitando su mano. Carla se abrió camino entre oxidadas carrocerías de autos abandonados, con una mano aferrando el volante y la otra apretando su teléfono móvil contra el oído. Nuestra furgoneta se abrió paso hasta la entrada a un grupo de edificios bajos, en el extremo del complejo. Los perros de policía, enjaulados muy cerca, no paraban de ladrar. Abrimos las puertas y salimos a la mañana fresca y gris mañana. A través de los vidrios rotos de las ventanas que dan al patio, podíamos ver los papeles del archivo. Carla, sonriente, me entregó un par de guantes de goma al tiempo que preguntaba: “¿Estás preparada?”.

Entré en una maraña de madrigueras muy oscuras, corredores que no conducían a ninguna parte, techos empapados, lámparas rotas colgando de cables deshilachados y manchas en el suelo que no presagiaban nada bueno. Las empleadas de la Policía que trabajaban como archiveras nos recibieron en una pequeña antecámara y después nos guiaron a la primera habitación. En cada centímetro disponible del suelo de cemento había torres de documentos mohosos y carpetas, atados con cordeles y sepultados en polvo. El papel estaba descomponiéndose ante nuestros ojos -papel húmedo y podrido, papel calcinado, papel marrón acartonado, papel convertido en sustrato de pequeñas plantas que crecían sobre él-. Tropezábamos de una cueva húmeda a la siguiente, bordeando oxidados archivadores y bordes afilados de carpetas tiradas. El hedor de la descomposición era agobiante; alrededor nuestro todo era insectos muertos, plu-

mas, excrementos de murciélagos, de pájaros, de ratas. A través de nuestras finas máscaras de papel, respirábamos un aire muerto.

Había cinco edificios. Cada uno albergaba sus secretos particulares. En uno, archivadores de metal se alineaban contra las paredes, cada uno de los cajones tenía su etiqueta garabateada con marcador negro: *homicidios*, *secuestros*. En otro, pisábamos con cuidado sobre montones de basura desperdigada que en una inspección más cuidadosa incluía miles de fotos en blanco y negro de carnets de identidad. El personal estaba barriéndolas en montones y metiéndolas en bolsas de plástico transparente.

Al azar, tomé del suelo un documento. Era un informe de 1979 sobre tres cadáveres sin identificar encontrados en los barrancos que bordean la ciudad de Guatemala. Encontrar cuerpos y no poder identificarlos era obviamente una preocupación central para la Policía; era innumerable la cantidad de cadáveres fotografiados, hombres y mujeres con caras destrozadas, ennegrecidas por la sangre o llenas de gusanos, cada etiqueta con el mismo nombre: *desconocido*. Había una foto de una mano izquierda amputada - *propietario desconocido* -, un cadáver hinchado en el baúl de un auto. También había fotos de unos pocos cuerpos que pronto pasarían a ser *desconocidos*, como el de un hombre joven sentado con su espalda contra una pared áspera de hormigón, en camisa y pantalones, mirando a través de sus ojos oscuros, desesperanzado, al fotógrafo.

Las mujeres policía nos acompañaban abriéndonos atentamente los cajones cuando se lo pedíamos o sacando páginas de los archivadores para mostrarlos. Sólo una vez se manifestaron reacias: cuando encontramos un montón de documentos del antiguo Cuerpo de Detectives, una brigada de operaciones especiales terrible, que existió entre los '70 y principios de los '80, destacable por su papel en los secuestros, torturas y ejecuciones de sospechosos de subversión. Le pedimos a la mujer a cargo que nos entregara algunos archivadores, pero comenzó negando con su cabeza y después con su dedo. No nos estaba prohibido mirarlos, pero ella todavía tenía órdenes estrictas de no tocar, casi diez años después de la abolición de la Policía Nacional.

Carla y yo subimos casi en puntas de pie algunos escalones de hormigón que llevaban al segundo piso de un edificio. Una terraza con tejado se proyectaba sobre el depósito de desguace que ocupaba esta esquina del puesto, la maleza se retorció por debajo del pavimento. El aire era allí más puro, aunque flotara tan denso como sobre la ciudad. Una vez más en el interior, encontramos una serie de espacios pequeños sin ventanas, con una pesada red de



alambre encajada por la parte alta para semejar una especie de jaula. Había colchones viejos y rotos, algunos con manchas marrones impresas en el tejido. A lo largo de una pared había una estantería de libros, incluyendo obras escogidas de Lenin y una biografía de Stalin, confiscados por su contenido *peligroso*. Ficheros internos de empleados de la policía, embutidos en cajones trabados por el óxido, incluían carnets de identidad de miles de *orejás*, los civiles que trabajaban para la policía como informantes, delatando a sus vecinos. Años de listas de personal o *nóminas*, esparcidas en tableros, identificando agentes de policía y a sus superiores, dónde servían y qué capacidades tenían. Había cientos de rollos fotográficos sin revelar, disquetes obsoletos, libros de contabilidad enormes encuadernados en cuero que enumeraban, con la desteñida, insegura tinta de hace mucho tiempo, *comunistas capturados*.

Para los investigadores de DD.HH. el archivo fue un descubrimiento que justifica una vida entera de pesquisas, el escenario abandonado de un crimen terrible. Pero el esfuerzo para salvar los documentos y recuperar las pruebas enterradas en ellos parecía más allá del poder humano. In-

cluso había un reto mayor: ¿cómo podrían esas páginas ofrecer todo su significado al resto de la sociedad? ¿Su apertura conduciría a otro reconocimiento del pasado criminal o a una transformación de la historia del país? Incluso la Oficina oficial de DD.HH. de Guatemala se preguntaba qué hacer con el archivo.

Trudy

El gobierno trató la cuestión con estudiada indiferencia y no hizo nada. Mientras, parientes de los desaparecidos clamaban información sobre sus personas amadas, aunque los archivos permanecían sumidos en el caos. Desesperada, Carla comenzó por pedir ayuda entre los aliados guatemaltecos e internacionales. Yo misma contacté a Trudy Peterson, una antigua jefe archivista del gobierno de los EE.UU., le pedí escribir una valoración del archivo y ella aceptó. Al mismo tiempo que el informe era terminado, se hizo evidente para Carla que necesitarían la ayuda de Trudy a largo plazo, además de otras necesidades: equipo, material, más personal y un espacio seguro. Ante la falta de apoyo del gobierno, otros llenarían el hueco. La

mayoría de la normalmente quisquillosa comunidad de grupos locales de DD.HH. ofreció voluntarios. Y después de que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo acordó ser el receptor de donativos, comenzó a fluir la asistencia internacional, empezando con un compromiso del gobierno sueco de dar dos millones de dólares. Alemania, Holanda, Suiza y Cataluña continuaron con varios millones de dólares más. (Los EE.UU., después de que el embajador y un funcionario político visitaran el archivo, donaron 106 estanterías de metal). Finalmente, la Oficina del Procurador estuvo en condiciones de contratar docenas de personas. Trudy comenzó a volar regularmente a Guatemala en 2006, gracias a los suizos.

Recientemente la acompañé mientras se unía a las tareas del equipo sobre los archivos del Cuerpo de Detectives. Había dos grandes mesas en la habitación con dieciocho personas ocupadas en el trabajo: jóvenes de veintitantos años muy aplicados, recién salidos de la universidad; jóvenes con iPods, *piercings* en la nariz y remeras con la imagen del Che; ex-militantes mayores, más adustos. Algunos usaban suaves y gruesos cepillos para limpiar cada página de polvo, después les quitaban las viejas grampas, sujetaban las fotos sueltas y ataban expedientes relacionados con cordones de algodón. Otros examinaban los documentos por contenido, señalando los textos incriminatorios para los investigadores.

Observar cómo Trudy estudiaba los documentos era como ver a alguien descifrar antiguas runas. Conforme pasó el tiempo, fue descubriendo lentamente el lenguaje oculto de la burocracia. Ahora enseña al personal cómo interpretar la numeración archivística interna, qué sellos de tinta pertenecen a cada departamento y las razones que hay detrás de cada copia de color diferente. Con el código burocrático al descubierto, un investigador puede tirar del hilo de los crímenes y seguirlo hasta sus fuentes: la unidad de la Policía que los cometió, los nombres de los funcionarios que estuvieron envueltos.

Aprendiendo a leer el archivo

Cuando el personal del Procurador llegó al archivo en 2005, imperaba la ansiedad por encontrar rápidamente pruebas de las violaciones a los DD.HH., ante la preocupación de que el archivo fuera en cualquier momento cerrado por orden del gobierno, robado o dañado. Por eso, en un principio no se siguió el criterio de preservar los documentos por grupos, tal como se los había encontrado, única forma de seguir los pasos de los agentes y también de conseguir la custodia continua (una garantía legal de que los documentos no han sido alterados o sa-

cados de su contexto original). Protegiendo la cadena de custodia de un documento, el Procurador de Derechos Humanos asegura que ésta puede ser presentada como prueba en un caso criminal.

El estudio detallado de los documentos permitió comprender una característica definitoria de la Policía Nacional: no estaban muy interesados en luchar contra el crimen, lo importante para ellos era la cacería de *subversivos*. La ocupaban por completo la persecución, el asesinato y la necesidad de borrar sus huellas. Para ejemplificar esto, basta examinar las llamadas *novedades*. Cada unidad producía estos informes de modo regular y periódico y los enviaba a los comandantes, creando un flujo fijo de información desde las brigadas a los jefes de sección, desde éstos a la jefatura de Policía y desde ésta a la cabeza del Estado. El conjunto de los informes muestra drásticamente el poder que las fuerzas de seguridad ejercían sobre la vida cotidiana de la ciudad de Guatemala. Las unidades de la Policía asaltaban negocios y casas privadas, registraban escuelas, levantaban controles de carretera, rastreaban mercados, estaciones de autobuses, el zoo público. Entraban en imprentas en busca de literatura subversiva y en talleres mecánicos a la caza de coches sospechosos. Controlaban cementerios e investigaban transmisiones de radio piratas. Una de las actividades de la Policía descritas en *novedades* era el descubrimiento y toma de las huellas digitales de los cadáveres (conocidos en Guatemala como *cadáveres xx*); cuando podían confrontaban las huellas de la persona muerta con las huellas del informe y escribían el nombre del ahora cadáver identificado sobre el expediente. Los investigadores están ahora reexaminando las carpetas xx y comparándolas con los informes del depósito de cadáveres, del cementerio y de exhumación, en un intento de identificar algunos de los miles de cuerpos todavía sin identificar.

Uno de los documentos clave en el archivo es la *ficha*, la tarjeta del expediente personal. A la edad de 18 años, a cada adulto en Guatemala se le expide una pequeña tarjeta de identificación (la *cédula*) con su fotografía y sus detalles identificatorios; la Policía Nacional a su vez creaba una ficha más grande que contenía la misma información además de una completa serie de huellas dactilares. Las tarjetas dotaban al Estado de un medio para seguirle la pista a los disidentes: la Policía las usaba para garabatear notas sobre las tendencias políticas sospechosas de una persona. Por ejemplo, la ficha encontrada en el archivo de Víctor Manuel Gutiérrez -un profesor de escuela y líder prominente del Partido de los Trabajadores Guatemaltecos después de que la C.I.A. auspiciara el golpe que

desbancó al Presidente Jacobo Arbenz en 1954- fue marcada con la anotación *Comunista #1 de Guatemala* por la Policía Nacional. En 1966, Gutiérrez fue desaparecido en una operación conjunta militar y policial, diseñada con la ayuda de los oficiales de inteligencia de EE.UU. y torturado hasta la muerte. Su cuerpo fue enterrado de forma secreta en el campo.

Además de encontrar pistas sobre el destino de algunos de los desaparecidos, los archivistas están comenzando a comprender los mecanismos de encubrimiento, cómo el Estado pudo negar durante tanto tiempo tantos crímenes. Algunas veces el proceso era tan sencillo como eliminar de los libros la información que reflejaba negativamente a las instituciones del gobierno. Por ejemplo, en una de las grandes carpetas de registro (donde se recogían las quejas de los ciudadanos a la Policía Nacional) consta una *orden verbal* emitida el 2 de abril de 1982 por el jefe del Centro de Operaciones Conjuntas -unidad que coordinaba las operaciones de los escuadrones de la muerte- que establecía que *todas las denuncias del público sean recibidas tal como sean descritas, lo único que cuando hayan elementos de las fuerzas de seguridad, que no sean mencionados (SIC)*. Otros métodos de ocultamiento eran más sutiles. Cualquiera que examine los documentos de la Policía rápidamente percibe un hábito de escritura que suena extraño al oído: el uso persistente de la voz pasiva para describir cualquier cosa. La policía no secuestra sospechosos, un sospechoso *se secuestró*. Las fuerzas de seguridad no asesinan, la víctima *se disparó y se murió*. Un informe de la policía de noviembre de 1983 revela que este tic gramatical era una elección deliberada, cuando un agente, describiendo su vigilancia fuera de la casa de un sospechoso, cometió un equivoco y escribió en primera persona: *Al acercarme pude observar que en la puerta del inmueble estaba sentada una mujer joven -escribe- la que al notar mi presencia se puso de pie inmediatamente dando muestras de alerta y me observaba sospechosamente, motivo por el cual decidí regresar*. Esta sección del informe está rodeada de tinta roja y con una nota escrita al margen: *Nunca se personifica -se debe usar siempre en tercera persona*.

El amigo americano

A partir de los documentos, los investigadores también se toparon con la colaboración de los EE.UU. Durante el conflicto civil, el gobierno de los EE.UU. ofreció a Guatemala apoyo y cobertura oficial mediante los programas de asistencia técnica para la seguridad que proporcionaban entrenamiento, equipamiento y ayuda económica en un pre-

tendido esfuerzo de *profesionalizar* las fuerzas militares y de la Policía. Esa ayuda fue canalizada para la policía a través de la Oficina de la Seguridad Pública, un programa mundial de entrenamiento establecido por la Administración de Cooperación Internacional. Guatemala se convirtió en su primer beneficiario latinoamericano del programa en 1956, después de que un detective con el Departamento del Sheriff del Condado de los Ángeles llamado Fred Fimbres escribiera una evaluación de la Policía Nacional para el Departamento de EE.UU. Su estudio mostraba que la policía guatemalteca consideraba funciones policiales tradicionales -tales como mantener la paz-secundarias en su misión. *Las operaciones, de alto nivel y las actividades de recopilación de información de inteligencia, están particularmente dirigidas a la vigilancia y preparación contra la amenaza de los comunistas*, escribió Fimbres. Y añadió que se trataba de un enfoque rayano en *lo obsesivo*. El informe concluía que los EE.UU. deberían proporcionar a la Policía Nacional técnicos y asistencia material.

Los asesores de la Policía de los EE.UU. lanzaron el programa unos meses más tarde y pasaron los siguientes dieciocho años trabajando codo con codo con sus colegas guatemaltecos. La Policía Nacional envió cientos de agentes para ser entrenados por academias de policía internacionales dirigidas por los EE.UU. en Fort Davis, Panamá y Washington D.C., así como en laboratorios policiales. Miles fueron adiestrados por asesores americanos dentro de Guatemala en investigaciones criminales y en destrezas de laboratorio, control de disturbios, armas de fuego, toma de huellas digitales, interrogatorios, vigilancia y técnicas contrainsurgentes.

Las preocupaciones de Washington respecto a Guatemala se intensificaron notablemente en 1968, cuando miembros de las Fuerzas Armadas Rebeldes mataron al embajador de EE.UU., John Gordon Mein, en un secuestro chapucero. Oficiales de la C.I.A. actuaron en secreto para establecer un enlace de inteligencia con fuerzas de seguridad y ayudar a diseñar su estrategia contrainsurgente, construyeron una nueva academia de entrenamiento para la Policía Nacional y crearon una red de radio especial para ayudar a policías expertos y funcionarios militares a coordinar operaciones *en asuntos de alto nivel de seguridad*. Las cartas volaban entre Washington y la ciudad de Guatemala, muchas están conservadas en el archivo policial: el jefe del Gabinete de Identificación, Sergio Lima Morales, busca un set de cámaras con teleobjetivo para fotografiar las caras de la gente en las manifestaciones. Herbert O. Hardin, de la Oficina para la Seguridad Pública en Washington, recibe una petición para entrenar dos oficiales en el ma-

nejo de armas. Cinco guatemaltecos reciben un curso de cuatro meses en la Academia de Policía Internacional sobre recopilación de huellas dactilares.

Huellas

La toma de huellas dactilares se convirtió en un especial foco de atención del programa después de que los asesores de EE.UU. convirtieran a los guatemaltecos al Sistema de Clasificación Henry (llamado así por el inspector de policía británico Sir Edward Henry, quien desarrolló un método para la investigación en la India colonial). El sistema Henry mejoró la habilidad para identificar a un individuo por sus huellas dactilares, archivar las huellas y buscarlas sistemáticamente. Una vez que el cambio se hizo, las comisarías en cada departamento administrativo de Guatemala adoptaron el nuevo método, autenticando su trabajo con un sello de tinta *oficina de toma de huellas dactilares Henry*.

Cuando le echaba un vistazo a los documentos del Gabinete de Identificación, vi el sello característico en cada uno de los documentos. Las huellas estaban dispuestas en una tarjeta dividida en diez pequeños apartados, cinco en cada lado para cada mano, cada apartado diseñado para cada uno de los dedos, desde el pulgar al meñique. Adriana, una mujer joven que trabaja con los archivos de identidad, sacó una tarjeta que habían encontrado semanas antes. La ficha estaba dentro de un sobre en el que se adjuntaba una carta del 7 de diciembre de 1974, enviada al jefe de la sección Henry de la comisaría de Coatepeque por un agente destinado al campo. Describía el descubrimiento de un cadáver pudriéndose, a flote en el río Suchiate, departamento de San Marcos, con manos y pies atados, golpeado y tirado al agua para ahogarse *por individuos desconocidos*. Debido al estado de putrefacción del cuerpo, explicaba el agente, fue incapaz de tomarle las huellas adecuadamente: *No me quedó más que cortarle los dedos que mejor consideré para el efecto (SIC)*. Yo abrí el sobre. En la tarjeta Henry, el policía había de algún modo pegado ocho apergaminadas yemas de dedos, ahora grises con la edad, dentro de sus correspondientes apartados.

Lupita

Lupita supervisa el equipo que analiza los documentos del Segundo Cuerpo (como muchos de aquellos que trabajan en el archivo, pidió que omitiera su apellido). En el momento de mi visita estaba mirando los expedientes del hospital de la unidad, donde los prisioneros políticos eran escondidos en una sección clandestina llamada el *cuartito* o el *cuar-*

to especial. Los archivos internos del hospital incluían los nombres y las edades de los detenidos en secreto; Lupita estaba relacionándolos con las listas de los desaparecidos distribuidos por organizaciones activistas durante el mismo periodo. Por ejemplo, la Asociación de Estudiantes Universitarios publicó una lista que incluía al doctor Carlos Padilla Gálvez, un cirujano que atendía a las necesidades de los pobres, secuestrado el 26 de Agosto de 1982 en su

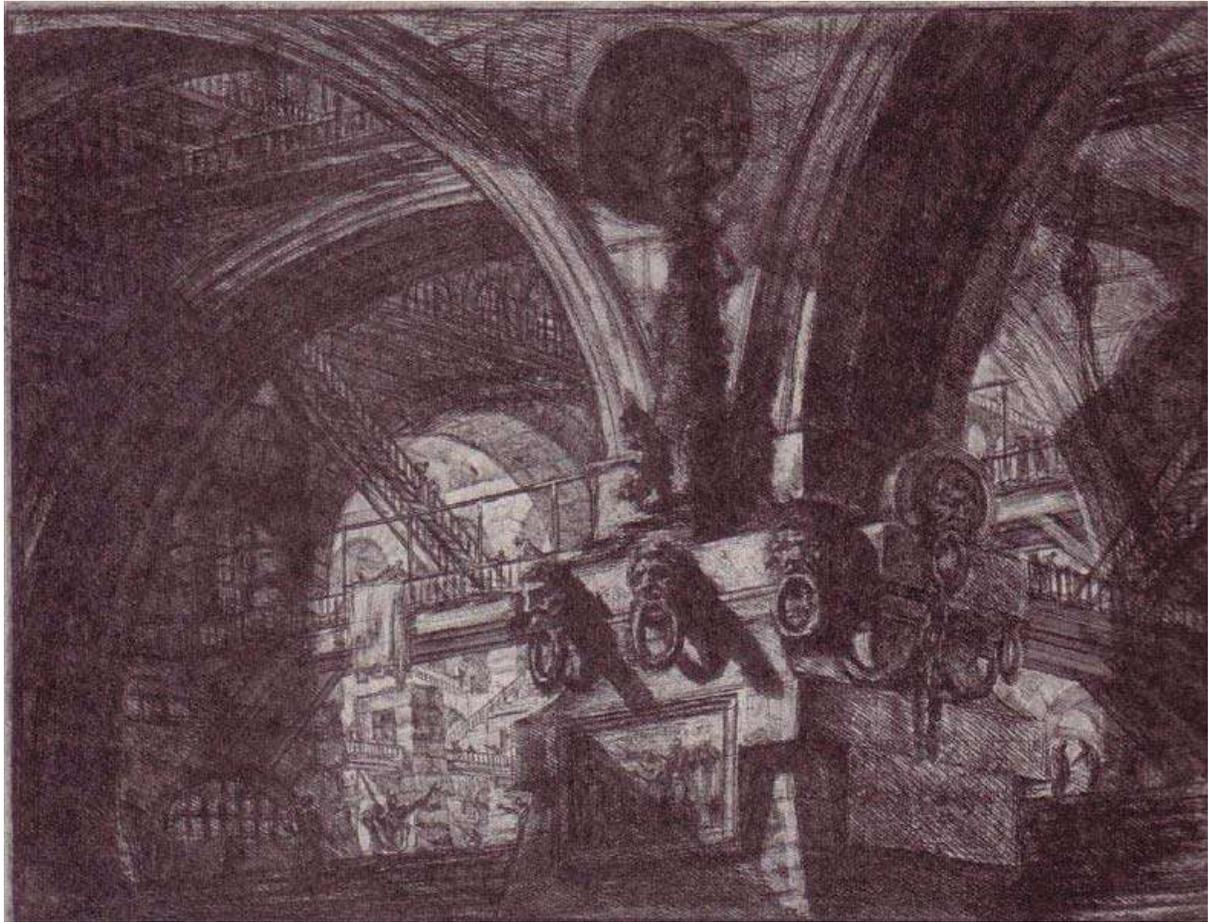
Como muchos de los investigadores más veteranos en el archivo, Lupita -cuyo marido fue desaparecido en 1983- ha ubicado los nombres de la gente que ella conocía mientras se mueve a través de los expedientes de la Policía para la Oficina del Procurador. En uno de los registros clasificados como subversivos capturados en redadas anticomunistas en los días posteriores al golpe de Estado de 1954, encontró incluso a su abuelo.

hospital en Sololá por hombres armados no identificados. En uno de los documentos internos del hospital de la policía, aparece como prisionero programado para ser transferido al *cuarto especial* el 12 de septiembre (Padilla fue uno de los afortunados: dos meses después de su secuestro, el gobierno ordenó su liberación del hospital del Segundo Cuerpo después de que miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hiciera una visita personal a Guatemala para investigar su caso y otros casos de desaparición forzosa).

Como muchos de los investigadores más veteranos en el archivo, Lupita -cuyo marido fue desaparecido en 1983- ha ubicado los nombres de la gente que ella conocía mientras se mueve a través de los expedientes de la Policía para la Oficina del Procurador. En uno de los registros clasificados como *subversivos* capturados en redadas anticomunistas en los días posteriores al golpe de Estado de 1954, encontró incluso a su abuelo. “Que es tan extraño, porque él siempre dijo *que se jodan los comunistas*”, me confió con una sonrisa. Lupita considera su trabajo entre los documentos de la policía “un regalo de la vida”. Yo oí esa frase muchas veces de boca de antiguos militantes convertidos en archiveros. Son gente cuyos destinos fueron cambiados completamente por el conflicto -ahora de mediana edad-, que renunciaron a cualquier apariencia de vida normal para unirse al movimiento insurgente.

Gustavo

Gustavo Meoño, el director del archivo, tenía diecisiete años cuando dejó su familia en 1966 para unirse a un



grupo radical de Maryknollers estadounidenses que ayudaban a los campesinos a establecerse en una región de jungla deshabitada en Guatemala central. Se unió a la guerrilla después de que los misioneros fueran retirados del país por su orden en 1967. Como consecuencia, Gustavo nunca asistió a la universidad; trabajaba de forma clandestina como organizador, “hablando a los dirigentes sindicales, a los estudiantes, a los cristianos”, saliendo y entrando en Guatemala de forma secreta hasta que retornó para siempre a mediados de los ‘90. “Yo venía de una familia pobre”, me dijo, “y fue un shock para ellos, que trabajaban tan duro para conseguir llevarnos a la escuela”. Gustavo es un hombre alto y con aspecto de tristeza, cuyo sincero estilo inspira a muchos de los empleados del archivo más jóvenes -así como inspiró a una generación de jóvenes guatemaltecos para que se unieran al movimiento durante los ‘70 y ‘80-. Es el primero en admitir que la vida clandestina le robó cualquier esperanza de una vocación: “No tengo capacitación excepto para lo que la vida me ha enseñado”. Ve el trabajo del archivo como una extensión de la lucha por la justicia que lo consumió duran-

te el conflicto armado. El bagaje de Gustavo no es en absoluto excepcional dentro del proyecto; gran parte del personal más veterano que supervisa el esfuerzo para rescatar los expedientes salió directamente de la militancia -antiguos líderes, combatientes de la guerrilla, recaudadores de fondos u organizadores-.

Claudina

Conocí a Claudina por su foto de pasaporte, una foto en blanco y negro que fue robada de los archivos secretos de una unidad de inteligencia, como parte de un documento que se hizo público hace ocho años en una revista de los EE.UU. Incluye los nombres de 183 personas secuestradas o asesinadas por las fuerzas de seguridad, sus alias, sus vínculos con grupos de guerrilleros y detalles de sus secuestros y sus destinos. Cada entrada incluye una pequeña foto de la víctima al lado del texto, fotos que fueron extraídas de los carnets de universidad, de los carnets de conducir, de pasaportes, o de cédulas y pegadas en el libro. Claudina es la número 31. En su foto parece sin miedo y un poco arrogante, su barbilla se mantiene alta, su pelo rebelde, con

un rostro franco y las cejas arqueadas. Parece una superviviente. Su entrada dice que fue capturada el 23 de diciembre de 1983 y liberada dos semanas más tarde.

Nos encontramos cara a cara en marzo del 2007. Resultó ser mucho más pequeña de lo que yo había imaginado y nada arrogante, sino sensible y profunda. Tenía pequeñas gafas, como de abuelita, y el pelo todavía rebelde. Se descalzó sus zapatos de oficina y se repantingó en mi cama del hotel para hablar. Con voz suave, empapada en tristeza, me contó que antes de ser secuestrada, ella y su compañero, Víctor, estaban trabajando para el P.G.T.-P.C. (una división del Partido Guatemalteco del Trabajo). Él formaba parte de la Dirección. Ella estaba ayudando en la producción del periódico del partido, *Claridad*. Vivían junto a sus dos hijas pequeñas, haciendo malabarismos para conjugar trabajo y familia con sus actividades clandestinas. Víctor apareció también en el documento de inteligencia: un hombre de ojos oscuros, muy apuesto, con una expresión tensa y precavida. Claudina tenía 39 años y estaba embarazada de su tercer hijo cuando él fue asesinado por fuerzas del gobierno. Según los informes encontrados en el archivo de la Policía (que Claudina todavía no ha visto), fue ejecutado el 1 de noviembre de 1983 por seis *individuos desconocidos* que conducían un Ford Bronco sin matrícula, quienes persiguieron su furgoneta azul hasta que chocó con el otro coche. Víctor fue sacado a rastras de la furgoneta por los atacantes y llevado lejos en su camioneta. *Al día siguiente (1- XI- 83) a eso de la 01: 30 h de la mañana, a un costado del mercado de Artesanías de la zona 13, fue encontrado el cadáver...presentando varias impactos de bala en diferentes partes del cuerpo.*

Durante la entrevista, lo que más me impresionó de Claudina fue su rechazo al victimismo. “Todo esto fue una consecuencia de una elección que hicimos conscientemente, con madurez”, dijo. “Fue una consecuencia de nuestra lucha, durante la cual supimos que la vida podía ser muy corta”. Claudina fue secuestrada siete semanas después de que Víctor fuera asesinado. Fue llevada a una habitación en algún lugar con una capucha sobre su cabeza y pasó los siguientes doce días en un colchón bajo una lámpara. Pasó el tiempo anotando todas las palabras en inglés que podía recordar y contando los ladrillos de las paredes que la rodeaban. No fue físicamente torturada, pero sus captores la provocaban mencionando a Víctor y amenazaban con hacer daño a sus hijos. Mientras, el ejército vació su casa. Se llevaron hasta sus álbumes familiares. Como consecuencia, se quedó sin fotos de esa época de Víctor. Al final, decidieron que era insignificante para

ellos y la dejaron libre, advirtiéndole que tendría que hablarles sobre otros subversivos si quería vivir. Ella escapó a México y allí fue donde vio el diario por primera vez, en 1999.

“Fue tan desconcertante”, recuerda. “Cuando Víctor murió, su cara se fue volviendo borrosa para mí. No podía recordar exactamente cómo era. Eso siempre me preocupaba. Intentaba recordarlo, pero era incapaz de imaginar sus rasgos claramente. Entonces yo volví la página y vi su fotografía. Quedé impactada. Fue como de repente tenerlo allí en la habitación conmigo”. Ella encontró también a otros en el diario, amigos, colegas, sobre quienes no había pensado en años. “Leer esas páginas fue remover el miedo, remover el coraje, remover la impotencia...Porque en el diario están los datos que dicen *se capturó*. Entonces, al leerlo como una cuestión totalmente normal o lógica, no sé, se regresa a ese momento. Entonces el recuerdo, que estaba como allí metidito en algún lugar, vuelve hasta el presente como en el momento pasado. Y despierta un tipo de ansiedad de... de ganas de hacer *algo* y creo que en ese momento también es cuando me surgió una inquietud que allí se quedó, porque no había tenido la capacidad de impulsarlo ni hablar con nadie”.

Claudina volvió a Guatemala en 2000 y comenzó a trabajar para una organización de DD.HH. Su hijo -secuestrado también, cuando como bebé estaba dentro de Claudina- tiene 23 años y trabaja como investigador en el archivo. Se parece a Víctor. Fue él quien encontró los documentos sobre el asesinato del padre que nunca conoció.

Un sendero de papel

La supervivencia del archivo de la Policía Nacional puede parecer difícil de comprender. Pero su destrucción habría contradicho la fuerza que guía a la misma burocracia: *Registro, luego existo*. Los expedientes son la prueba del poder de un gobierno. Durante la época del terrorismo de Estado ni siquiera fueron destruidos los documentos más incriminatorios, porque los agentes responsables estaban convencidos de que sus instituciones sobrevivirían siempre. Eso suele darse en todos los países. Después, a menudo es demasiado tarde para. Regímenes duraderos como los de Guatemala producen un enorme sendero de papel, que no puede hacerse desaparecer de la noche a la mañana.

Pero los ciudadanos también necesitan los expedientes. El archivo hace mucho más que confirmar simplemente su estatus como víctima; preserva y restaura su historia. Lo que contienen los archivos de represión en países de todo el mundo es prueba no solamente del abuso brutal, si-

no también del desafío y de la protesta social, del rechazo -incluso durante los periodos más intensos de la violencia de Estado- del proyecto político y económico de un régimen, y una reinención de lo que el país podría llegar a ser.

Hoy, el archivo de la Policía guatemalteca bulle de actividad con un propósito. Los coches averiados que abarrotaban su entrada han sido apartados. El pequeño pa-

El pequeño patio delantero ha sido barrido y una valla rodea los edificios. Adentro, más de doscientas personas trabajan en los archivos: algunos los limpian, algunos los meten en cajas, otros los leen o los pasan a computadoras compradas con la ayuda de donantes europeos.

tio delantero ha sido barrido y una valla rodea los edificios. Adentro, más de doscientas personas trabajan en los archivos: algunos los limpian, algunos los meten en cajas, otros los leen o los pasan a computadoras compradas con la ayuda de donantes europeos. Hay ocho *scanners* de última generación que trabajan dieciséis horas al día; más de tres millones de páginas han sido digitalizadas hasta ahora.

“Hemos hecho un inventario completo de todo lo que tenemos y lo actualizamos cada día”, me contó Gustavo. “Quiero un archivo que esté ordenado, organizado y accesible. Ése es mi sueño. Pienso acerca de ello todo el tiempo -con las estanterías alineadas y cada cosa en su sitio-. Quiero que la investigación continúe indefinidamente, que nada pueda ocurrir que lo destruya o interrumpa el trabajo”.

Los años de lucha, la juventud perdida, las esperanzas dispersas, los compañeros muertos acaban aquí. “Quiero crear un museo, un centro de la memoria. Es otro sueño. Este lugar debería limpiarse de toda la basura para que podamos construir un parque y plantar árboles con los nombres de los desaparecidos. Será un bosque de la memoria.”

Kate Doyle

es analista senior y directora del Proyecto de Documentación de Guatemala del Archivo de Seguridad Nacional, una O.N.G. con sede en Washington, D.C. (Una versión de este artículo ha sido publicada en *Harper's Magazine*, diciembre de 2007. Traducción de María de la Luz Callejo Muñoz).



Cárceles de invención

Gianbattista Piranesi nació en 1720 en Mogliano, region del Veneto, Italia y murió en 1778. Hizo estudios de Arquitectura con su tío Matteo Luchessi, un ingeniero especializado en excavaciones que se desempeñaba como Magistrado de Aguas en Venecia. Posteriormente, en Roma, estudió dibujo y grabado con Giuseppe Vasi. Alternó su residencia entre esas dos ciudades, donde publicó varias series de grabados, cuyo asunto eran las antigüedades. También se encargó de restaurar la iglesia de Santa María del Priorato. Pero su realización más conocida es la serie de grabados titulada *Cárceles de invención*, de la cual se tomaron las imágenes usadas en esta entrega. Se trata de una serie de 16 planchas, que muestran enormes ambientes subterráneos cruzados por escaleras y ocupados por máquinas portentosas. Las *cárceles*, a diferencia de lo que sucedía con obras de contemporáneos como Canaletto, que destacaban la belleza de amplios espacios soleados, son visiones que prefiguran el mundo de Kafka, arquitecturas con distorsiones como aquellas en las que se prodigaría Escher. Fantásticas estructuras laberínticas de volúmenes épicos, pero de propósito enigmático y opresivo, que fascinaron a los románticos y a los surrealistas.

El testigo narrador

Tanto en la investigación de los crímenes del terrorismo de Estado, como en la construcción de memorias colectivas acerca de lo sucedido, el relato de las víctimas sobrevivientes resulta fundamental. Sin embargo, desde la historia, se pretende *depurar* esos relatos para acogerlos como insumos para su discurso. ¿No podría pensarse en hacer una historia que no clasifique, califique y compita con esas narraciones, sino que las admita como elementos iluminadores, que aportan algo propio e irreductible a la mera información que ninguna otra fuente puede aportar?

Por **Pilar Calveiro**

Ilustraciones **Gianbattista Piranesi**

*Debemos permitir que las imágenes
atroces nos persigan.*

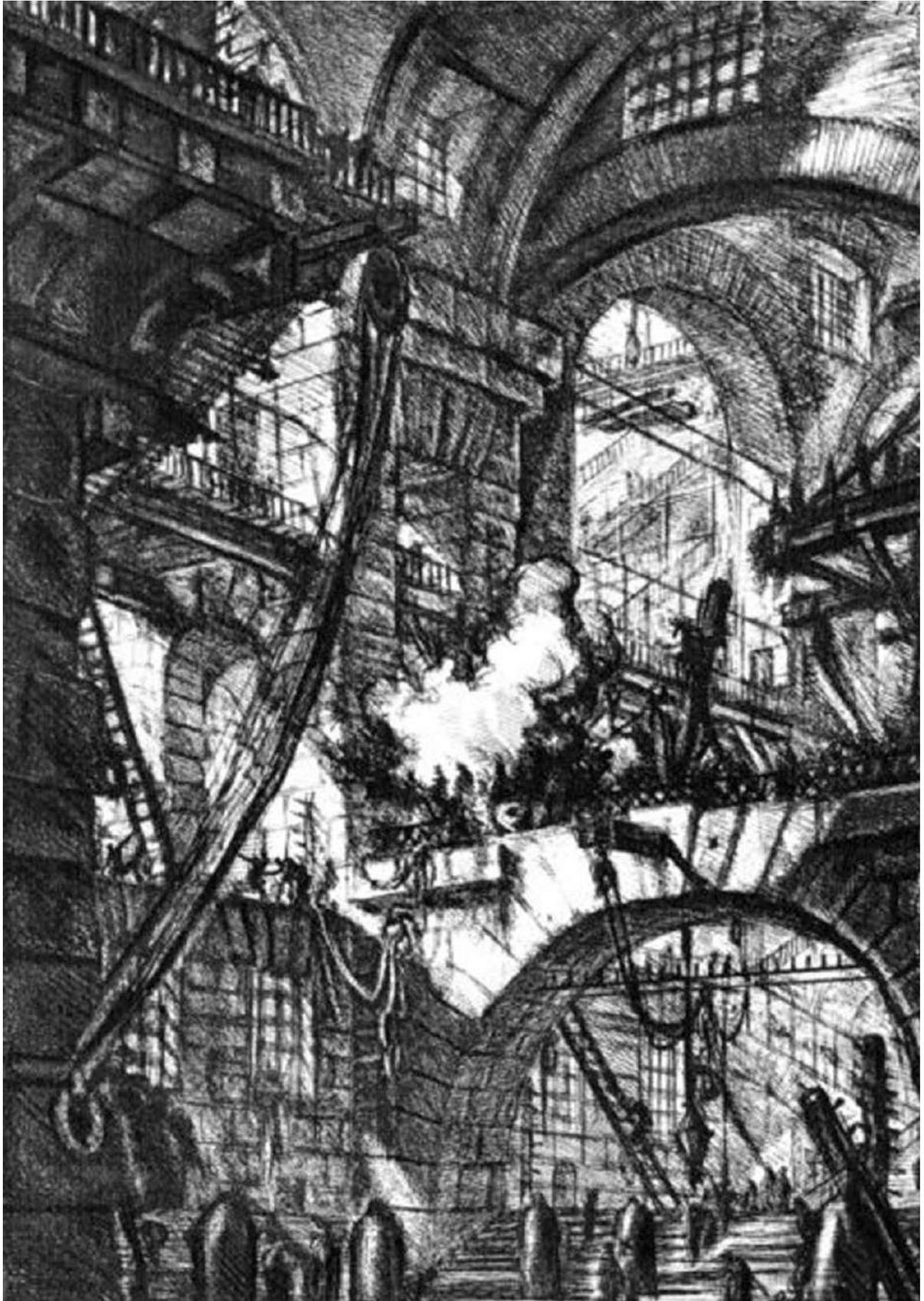
Ante el dolor de los demás, Susan Sontag

En *Dirección única*, Walter Benjamin describía irónicamente la *técnica del crítico* como una actividad consistente en *destruir* (y se podría agregar aunque sea con el ánimo de rescatar) un libro citando unas cuantas de sus frases. Trataré de tomar en cuenta la advertencia del autor para hacer una lectura posible de *El narrador* sin destruirlo. Con este objeto, intentaré adentrarme un poco en su idea del empobrecimiento de la experiencia y de la narración -como transmisión de la misma- y en la forma en que esta afirmación se ha retomado recientemente de manera engañosa, como argumento para desechar la importancia de la experiencia y, sobre todo, de su comunicabilidad en la comprensión de los hechos traumáticos de la historia reciente.

Ya en un texto previo, *Experiencia y pobreza*, de 1933, Benjamin afirmaba que en la Primera Guerra, las personas habían tenido *una de las experiencias más atroces* de la historia universal... Sin embargo volvían mudas del campo de batalla... Más pobres en cuanto a *experiencia comunicable*. Indefensos en un paisaje en el que todo menos las nubes había cambiado. O sea, no desaparecía la experiencia, que era atroz, pero se hacía incomunicable; la experiencia vivida no se transformaba en experiencia transmitida en las sociedades individualistas de la modernidad (Esto lo ha abor-

dado Enzo Traverso en *Historia y memoria*). Y esta pérdida no está referida al carácter atroz de lo vivido, sino a la extraordinaria modificación del mundo del que proviene y en donde debería inscribirse, lo que impide su significación. En efecto, en la primera posguerra todo había cambiado. Según Benjamin, *la imagen del mundo exterior como la del ético sufrieron, de la noche a la mañana, transformaciones que jamás se hubieran considerado posibles*, que implicaban un enorme desarrollo de la técnica y la sofocante riqueza de las ideas. Como reverso inseparable de ello, Benjamín advertía la retirada de *la facultad de intercambiar experiencias*. Es decir, mucha técnica, muchas ideas y una *pobreza de experiencia que no hay que entenderla como si los hombres añorasen una experiencia nueva. No; añoran liberarse de las experiencias... No siempre son ignorantes o inexpertos. Con frecuencia es posible decir todo lo contrario: lo han devorado todo, la cultura y el hombre y están sobresaturados y cansados... Al cansancio le sigue el sueño*. Pero, mientras están somnolientos, *la crisis económica está a las puertas y tras ella, como una sombra, la guerra inminente*.

Así Benjamin parece advertir el intento de los hombres por *liberarse* de la *atroz experiencia* de la guerra, a causa de un *cansancio* que los adormece y les impide comuni-



carla, *intercambiar experiencias*, mientras los amenaza otra *guerra inminente*. El hombre, con su *minúsculo y quebradizo cuerpo humano, rodeado por corrientes devastadoras y explosiones* había enmudecido por una experiencia que no podía, no sabía o no quería nombrar.

Y sin embargo, después de estos textos de 1933 y 1936, e incluso después de las atrocidades repetidas por el ad-

¿Por qué remitir un texto narrativo a lo informativo?
¿Qué proporciona cada uno de ellos para el saber académico y cuáles son los peligros que el material testimonial comportaría?

venimiento de esa *guerra inminente* que multiplicó las *experiencias atroces* de las que los seres humanos querían liberarse, esos mismos seres humanos realizaron extraordinarios esfuerzos por narrar y hacer comunicables incluso las más dolorosas y limítrofes de esas experiencias. A mi modo de ver, no se pueden entender de otra manera las obras de Primo Levy o de Jean Améry, por ejemplo. No creo que su palabra pueda asociarse a la *marea de libros de guerra* ajenos a la *transmisión de boca en boca* que rechazaba Benjamín. Propongo, en cambio, que ese tipo de material, memorioso y fuertemente testimonial, funciona en relación con las experiencias traumáticas como narración, es decir, como intento de recuperación de éstas, con miras a su transmisión o *pasaje*, que recrea a la vez que conserva los sentidos de la experiencia vivida.

Los rasgos de la narración

Benjamín presenta la narración como el *relato de historias memorables*, que se construyen a partir de la *experiencia propia o transmitida*. Recuperan lo *inolvidable de lo vivido y también lo sabido de oídas*, para transmitirlo de *boca en boca*, en una interacción que *comprende la palabra pero involucra también el ojo, la mano y el alma* de los involucrados: uno que cuenta y *otros que escuchan y memorizan* para ser capaces, a su vez, de *contar y conservar la historia dejando su propia marca*. En cada relato, *la huella del narrador queda adherida a la narración previa*, formando una serie de capas traslúcidas de las múltiples versiones sucesivas. Es decir, el narrador de Benjamin no piensa desde afuera de su experiencia sino que la hace jugar, la acopla con otras, dejando abierta la posibilidad de nuevas e interminables superposiciones y recreaciones.

La narración incluye lo extraordinario o prodigioso con *gran precisión* y, al mismo tiempo, tiene una orientación hacia lo práctico, hacia *lo ejemplar*, aunque *sin buscar lo directamente explicativo*.

Toma muchos acontecimientos dispersos, en los cuales se señalan *acciones justas o personajes justos*, que suelen ser *seres sencillos* de los que ninguno encarna al justo por antonomasia. En este sentido, enseña *la posibilidad del ser humano de oponerse*. Estos rasgos hacen que conserve una *capacidad germinativa* de largo plazo. Buena parte de estos rasgos aparecen en un género particular de relato de las experiencias, en especial las traumáticas, como es la serie testimonial, que recogen los trabajos de la memoria social. En ellos se puede identificar el relato de historias memorables a partir de experiencias propias o transmitidas; la voluntad de contarlas para conservarlas, en actos que involucran la palabra, el ojo, la mano y, sobre todo el alma; la gran precisión *detallista* en búsqueda de lo ejemplar, pero con cierta perplejidad y escasa intención explicativa; la dispersión de acontecimientos y personajes y, sobre todo, la posibilidad del ser humano de oponerse a las fuerzas del poder que se pretende inexorable y que los mismos testimonios se encargan de desmentir.

No se trata aquí de intentar una correspondencia punto por punto entre las figuras del testigo y el narrador, imposible, pero sobre todo estéril. Se trata más bien de interrogarnos por qué, si el testimonio y su recuperación en los trabajos de la memoria tienen estos puntos de contacto con la narración, son sin embargo cuestionados, desde *cierto* debate académico, en particular historiográfico, por criterios de validez propios de una construcción diferente, la informativa, cuyas características principales serían la transmisión sucinta del asunto en sí, la pronta verificabilidad, lo novedoso de la aportación y su potencial explicativo. ¿Por qué remitir un texto narrativo a lo informativo? ¿Qué proporciona cada uno de ellos para el saber académico y cuáles son los peligros que el material testimonial comportaría?

Historias

Como no podía ser de otra manera, los esfuerzos de transmisión y pasaje de las experiencias traumáticas del siglo XX -su narración en el sentido benjaminiano- han discurrido principalmente por los senderos de la memoria en general, y del testimonio como su herramienta privilegiada. Poco a poco, han ido construyendo una memoria colectiva con reconstrucciones e interpretaciones del pasado que tocan los bordes del relato propiamente historiográfico. Aunque estructurados de otra manera, van construyendo *verdades históricas* independientes de la *vigilancia* epistemológica de las disciplinas.

Algunos historiadores ven con preocupación la posición marginal de los especialistas (no hay que olvidar la vocación de relato *oficial* que subyace en la historia), frente al

predominio de relatos interpretativos, de fuerte resonancia social y política que, aunque autónomos del campo disciplinar, encuentran una fuerte validación social. Pero no es raro que así haya ocurrido. Como los historiadores más tradicionales reclaman un campo disciplinar cuyo *objeto* de estudio es el pasado, cuando éste es demasiado cercano no conforma el *objeto frío* necesario para construir las interpretaciones *relevantes* que presupone esa visión de la historia. Por lo mismo, historiadores tradicionales e incluso otros que no lo son tanto, se resisten a la *falta de sistematicidad* del relato memorioso, carente de fuentes documentales suficientemente convalidadas, de dispositivos de control y crítica adecuados y tratan de resolver este problema con un enfoque disciplinar que los *proteja* de las limitaciones de la memoria.

Sin duda, toda forma de reflexión sobre pasados traumáticos compartidos puede contribuir a su comprensión y a su narración -entendida como transmisión de la capacidad social de experiencia-; pero lo que llama la atención de algunas miradas históricas es su énfasis en diferenciarse de la memoria y el testimonio, señalando las limitaciones de éstos y pretendiendo subsanarlos desde la disciplina.

Por ejemplo, sorprende que Enzo Traverso -cuya producción resulta ineludible para comprender fenómenos como el nazismo y otras violencias del siglo XX- convoque a la historia, *para existir como campo del saber, a emanciparse de la memoria, no rechazándola sino poniéndola a distancia*. Para ello debería pasarla por el tamiz de una *verificación objetiva (!), empírica, documental y fáctica*, señalando si es necesario, *sus contradicciones y sus trampas*. En *Historia y memoria* propone que *el historiador es deudor de la memoria pero actúa a su vez sobre ella, porque contribuye a formarla y a orientarla*.

¿En qué sentido el *saber* del entrevistado podría constituir un problema? Es indudable que el entrevistado sabe algo que nosotros desconocemos; si no fuera así, no nos interesaría entrevistarlo. Pero ese saber no cancela los otros y sólo puede constituirse en problema si el académico no reconoce más que *un* lugar del saber (por lo regular el suyo), que se traduce en una relación de poder. Parece en cambio evidente que entrevistador y entrevistado saben, pero saben cosas distintas que se reclaman mutuamente.

Asimismo, otros autores señalan que es imprescindible insistir en que estos ejercicios de memoria, por sugerentes que resulten, no nos autorizan a desconocer el *punto ciego*, que constituye esa zona siempre difusa y lábil que separa la experiencia vivida de lo que recordamos y podemos narrar de ella. Por eso, el testimonio no podría bastarse a sí mismo dada su *imposibilidad de demostración* (donde no



sorprende el señalamiento de las limitaciones del testimonio, sino la suposición de que la historia vendría a subsanarlos con una supuesta capacidad de demostración carente de puntos ciegos).

Más frecuente aún es la afirmación de que tras haberse establecido la verdad jurídica a partir de los testimonios se *ha consagrado la legitimidad de la palabra de las víctimas* y la verdad histórica *sin las objeciones de dicha palabra*. En esa línea de *validación* del testimonio como verdad jurídica, pero de dudosa legitimidad para la explicación o la reconstrucción historiográfica se encuentra la argumentación de Beatriz Sarlo en *Tiempo pasado*, quien -desde un ámbito diferente del conocimiento pero posicionándose supuestamente en la perspectiva histórica- critica la existencia de *una narración memorialística que compite con la historia*. Sin embargo, de lo recogido hasta aquí parecería ocurrir exactamente lo inverso: se constituyen primero una serie de relatos desde la memoria que no compiten con nada sino que llenan un vacío, relatos de alta densidad política en tanto comprenden determinada mirada histórica. Es cierto discurso académico el que afirma que tales relatos deben ponerse a distancia, formarse y orientarse por parte de un saber más estructurado, sistemático y confiable. En palabras de Elizabeth Jelin, la memoria -a la que reconoce su creatividad y productividad- sería un *objeto de disputa y objeto de estudio, inclusive de la propia disciplina de la historia*.

Los testimonios y los ejercicios de la memoria se convierten así en insumos de la investigación histórica que realizará la *verificación objetiva*, *contrastará* los testimonios, señalará *sus contradicciones y sus trampas*, cubrirá sus puntos ciegos para construir *argumentos demostrables*, con *grados aceptables de verificación*; es decir convertirá la narración en información (novedosa, verificable y explicativa). Pero entonces, ¿cuál es el objeto de disputa?: la validez social de una y otra en la construcción de la memoria colectiva que hay que *formar y orientar* mediante el relato histórico. Obviamente, con sus implicaciones políticas. Desde otro punto de vista, se podría pensar en hacer una historia que no clasifique, califique y compita con las memorias, sino que las acoja en tanto narraciones, como elemento iluminador para descubrir algunas de las claves de sentido de los actores, en particular las que refieren a la resistencia.

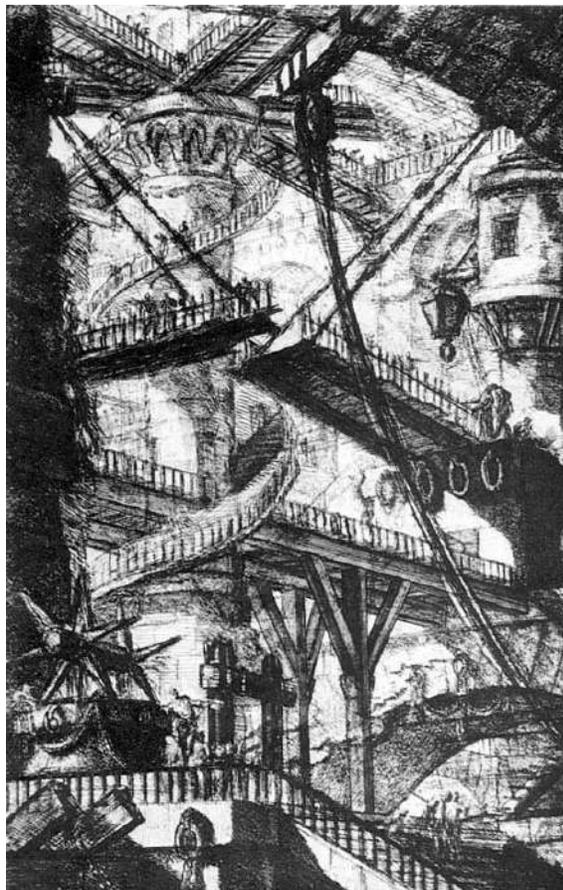
Se apiada del dolor de los demás

La voluntad de la historia por construir *el relato social* y, por lo regular, oficialmente aceptado, es paralela a su desarrollo como disciplina. En este sentido, no es extraño su celo por *disputar* ese lugar a los relatos que arma la memoria.

Pero hay algo más en este debate, que concierne no tanto a la memoria del pasado reciente de los años '70 sino a nuestro propio presente. Hay algo más en esta preocupación por procesar la narración para convertirla en información *verificable*, a *distancia de la memoria*, que fue construida desde la *legitimidad de la palabra de las víctimas*.

¿Qué es lo que aparece en *la palabra de las víctimas* que no puede objetarse? Antes que cualquier pretensión de verdad última, que sería fácilmente refutable, hay sin embargo en esa palabra una verdad inobjetable y es la experiencia del sufrimiento y el dolor, que sólo podemos atestiguar, como algo que nos deja impotentes: testigos de un dolor que excede nuestra propia experiencia y nos arrebata la posibilidad de *hacer algo con eso*. En *Ante el dolor de los demás*, Susan Sontag señala que *la sensibilidad moderna (...) tiene al sufrimiento por un error, un accidente o un crimen. Algo que debe repararse. Algo que debe rechazarse. Algo que nos hace sentir indefensos (...)* Es al parecer normal que las personas eviten pensar en las tribulaciones de los otros, incluso de los otros con quienes sería fácil identificarse.

En el caso del testimonio político, el sufrimiento no se refiere a un error ni a un accidente sino a un crimen. En consecuencia, la reparación ocurre a través del derecho, tras lo cual sólo cabría rechazarlo, precisamente porque nos hace sentir indefensos. Tal vez esto aclare el hecho de que, simultáneamente, se valide el testimonio como herramienta del derecho,



para establecer la verdad jurídica, y se lo cuestione como instrumento para la construcción de la *verdad* histórica.

Pero, ¿por qué deberíamos acercarnos a ese sufrimiento, obligarnos a contemplarlo, abrir nuestro ojos y oídos a él? Una vez más Sontag puede ayudarnos: *Las narraciones pueden hacernos comprender*. Y tienen mayor capacidad para *movilizarnos* que la imagen. Es decir, exponernos a ese relato que no necesariamente ofrece explicación, que nos vulnera y enmudece -si se lo permitimos-, puede precisamente *movilizarnos* en el sentido de la acción o en el sentido de la transmisión -inseparable de la comprensión-, como otra forma de acción. Ahora bien, si la historia pretende ser un mecanismo de comprensión y transmisión de los procesos colectivos debería revisar con mucho cuidado el papel que le asigna al material testimonial y a las reconstrucciones desde la memoria. Debería pensarlas no sólo como *fuentes* o insumos a *procesar* sino más bien como narraciones capaces de facilitar la comprensión y transmisión de sentidos múltiples, generalmente escurridizos para la investigación *fría*.

Así como la historia tradicional suele reclamar cierto distanciamiento temporal de los hechos para poder abordarlos, aunque con plazos menores, la memoria suele recurrir a me-



canismos semejantes. También a nosotros, como personas y como sociedad, nos ha llevado un tiempo *hacer memoria*.

Es más fácil observar los dolores pasados que los que ocurren contemporáneamente a nosotros. Y esto es así porque su confinamiento en otro tiempo -pero sobre todo en otras circunstancias- no nos confrontan con la necesidad de actuar o con nuestra impotencia. Hoy podemos hablar de las atrocidades de la Segunda Guerra -pero no demasiado de Hiroshima, Nagasaki y la amenaza nuclear- e incluso de las Guerras Sucias de los años '70 y '80 en América Latina -aunque no demasiado de las responsabilidades de sectores civiles o políticos involucrados entonces y actualmente poderosos-. Esto no se debe tanto a la cantidad de años transcurridos, sino más bien a los procesos relativamente cerrados, cuya observación e incluso condena no nos confrontan con la impotencia y tienen una densidad política menor porque no refieren a relaciones de poder vigentes, en sentido estricto.

Por eso, al mismo tiempo que se registra cierta explosión de las prácticas de la memoria y el archivo de material testimonial, es escasa o casi nula la atención que se presta a los testimonios que se producen en este mismo momen-

to sobre las atrocidades del presente, desconociendo su potencial narrativo, es decir, su intento de transmisión de sentido de las experiencias atroces de este tiempo y de las *formas actuales* del poder global.

En este rango entra el ya vasto material testimonial de sobrevivientes de Guantánamo y la red de prisiones clandestinas, supuestamente antiterroristas, sostenida por la CIA y los países de Europa Occidental. Incluso recientemente se produjo una película, *Camino a Guantánamo*, con el relato de tres sobrevivientes de esa red desaparecedora que está operando ahora mismo.

Sin embargo, hoy como ayer, ese material se recibe y se procesa como información a la que, en tanto tal, se le reclama una verificabilidad imposible, una potencialidad explicativa de la que sus protagonistas carecen y una novedad que lo hace rápidamente desechable. De esta manera cerramos la puerta al dolor de los demás, neutralizamos su potencial narrativo, es decir su capacidad de transmitir experiencias vitales únicas, de asignación de sentido no sólo de los hechos relatados sino de ciertas coordenadas del poder político imperante en el mundo actual, que nos competen en términos humanos, políticos y académicos.

Con frecuencia, se cierra el oído social que podría recoger, conservar y transmitir, dejando su propia huella; se cierra la puerta que, en cambio, podría abrir la comprensión de que nuestra cotidianeidad, más o menos confortable, comparte ese espacio del horror, se superpone con él y puede eventualmente alimentarlo. Como lo señalara Benjamín en los años 30, es una forma tal vez desesperada de *liberarnos de las experiencias* en lugar de comunicar unas con otras, de intercambiarlas en múltiples narraciones que, abriéndose al dolor de los demás, no sólo al propio, intenten comprender lo que nos está ocurriendo.

Pilar Calveiro

estudió Ciencias Políticas en México. Allí se exilió cuando la liberaron tras ser secuestrada el 7 de mayo de 1977 y pasar como detenida-desaparecida por el centro de detención Mansión Seré, a cargo de la Fuerza Aérea, la comisaría de Castelar, utilizada para torturar por el Servicio de Informaciones Navales, y la Escuela de Mecánica de la Armada. Su libro *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina* (2001) es un hito en la bibliografía consagrada a desentrañar los cómo y los por qué del poder desaparecedor. Inquietante no sólo por las rupturas sociales de las que da cuenta, sino por no desdeñar los antecedentes del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional ni sus continuidades en la sociedad actual.

MIS PRISIONES

Nieto de anarquista, hijo de comunista, fue uno de los jóvenes que reaccionaron a la violencia de la autodenominada Revolución Libertadora -y a las opciones ideológico-políticas de sus padres- alineándose en la resistencia peronista. Su posterior evolución política lo llevaría a formar parte de las organizaciones armadas que lucharon por el regreso de Perón del exilio. Conoció las cárceles de cada una de las dictaduras o democracias restringidas de todos esos años. Es un testigo de la forma en que el Estado genocida fue preparando sus fuerzas.

Por Julieta Sahade

Jorge Rulli nació en Capital Federal, en junio de 1939. Actualmente forma parte del Grupo de Reflexión Rural, una O.N.G. que viene trabajando, entre otras cuestiones, la soberanía alimentaria y denunciando los estragos de la difusión de la soja transgénica en el agro argentino. En 1955, muy joven, comenzó a militar en el peronismo. Siguiendo su vida se pueden visitar los caminos seguidos por quienes entraron a participar en política a partir de la violencia del golpe de aquel año. Además, entre sus experiencias se puede rastrear la forma en que fue mutando la identidad del *preso político*. Desde las detenciones *preventivas* a las cárceles de la última dictadura -en las que soportó cinco años- pasando por las cárceles del Plan Conmoción Interna del Estado (CONINTES) y las cárceles de la autodenominada Revolución Argentina. Por eso se trata de un testimonio clave para entender, también, cómo se fueron gestando algunas condiciones para la instauración en la Argentina de lo que Pilar Calveiro llamó el *poder desaparecedor*.



- **¿Cómo fueron sus comienzos en la Juventud Peronista?**

- Yo comencé el 31 de agosto de 1955. El día en que Perón intentó renunciar y se vivía un clima de muchísima tensión, porque aparentemente estaba decidido a irse. Entonces, en el Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, con un grupo amigos decidimos escaparnos para ir a la Plaza. Creo que éramos seis. Fuimos al local de la Unión de Estudiantes Secundarios (U.E.S.) en la Avenida Santa Fe. Había muchísimos jóvenes concentrándose y todos marchamos para Plaza de Mayo con mucho ardor, proveyéndonos de palos y de cosas. En la Plaza yo tuve una experiencia oceánica, al sentirme por primera vez sumergido entre las multitudes. Eso me marcó mucho; tenía 15 años.

El discurso de Perón fue tremendamente combativo, y si bien después no pasó nada, amenazó con el *por cada uno que caiga de los nuestros, caerán cinco de ellos*. Volvimos llenos de ardor, pero al otro día todo siguió igual o peor.

En el colegio comencé a tener problemas. Circulaban muchos volantes antiperonistas y fui sancionado por llevar el escudito de la U.E.S.

Siempre recuerdo aquello porque en realidad la Revolución Libertadora ya había ganado desde principios de septiembre. Después del 16 de septiembre yo, como tantos chicos de mi edad, lo que hice fue salir a la calle a insultar a los autos que pasaban por mi casa, que eran un desfile innumerable, embanderados y tocando bocinas. Luego tratamos de armar algo con otros chicos para encontrar prensa. Los meses siguientes y el año '56 se me pasaron organizando a los compañeros del colegio -cosa que no logré-, leyendo y distribuyendo la prensa que encontraba esporádicamente en los kioscos, porque todos los periódicos duraban muy poco, duraban una o dos oportunidades y ya los clausuraban.

- **¿Cuáles fueron sus primeros compañeros de militancia y cuáles las primeras acciones de grupo?**

- Durante mucho tiempo actué solo. Salía de noche con pinturas, tiraba volantes. Me había conseguido una máquina para armar sellos de goma y hacía volantes manualmente con el papel que había en las mesas de las pizzerías y los tiraba en el Puente de Pacífico. También quemé algún comité partidario con nafta.

Mi primer compañero fue Osvaldo Agosto, uno de los que robó el sable de San Martín. Años más tarde fue el que me vinculó con la esquina de Corrientes y Esmeralda y con toda la gente que estaba allí. Antes de eso, ya me había vinculado al Frente de Liberación Argelino en la Avenida Rivadavia. Tenía una gran admiración por la Revolución Argelina. Me ofrecí como voluntario y me pusieron a pegar estampillas, que era lo que había en ese momento, a cerrar sobres y hacer mandados para la oficina. También participé del Comité Pro Ayuda a Egipto. Ahí lo conocí a Envar El Kadri, el hijo del profesor de árabe de la mezquita. Desde ese día tendríamos una relación larga, porque cuando me incorporé a la Juventud Peronista lo sumé a él, que era un poco más chico.

- **¿De qué linaje político familiar viene?**

- Mi abuelo era anarquista. Yo no lo conocí y mi padre lo había conocido muy poco, porque había muerto cuando él tenía diez años. Pero de todas maneras mi abuelo tenía una presencia muy fuerte en mi casa, una presencia fantasmal, y sigue teniendo en mi vida una presencia fantasmal.

Mi padre fue obrero a los 13 años y como trabajaba en los talleres del barrio judío, donde todos eran comunistas, se afilió al Partido Comunista. Hasta que un día, durante una huelga, se sintió estafado porque el partido se quedaba con parte del dinero que los compañeros ponían para los desempleados. El partido consideraba, como es lógico, que el diezmo era inherente a las prácticas rutinarias para conseguir dinero, pero mi padre se molestó muchísimo y renunció. De todos modos siguió vinculado a gente del partido.

Después puso un taller de fajas de goma. Antes no había mujer que no usara fajas de go-

ma y las pudientes se las hacían a medida para reforzar las partes que más les preocupaban. Se trataba de una artesanía muy delicada.

Y él, que había participado del 17 de octubre, se volvió un peronista entusiasta. Por supuesto, él no adhería a la violencia; hablaba muy mal de los que ponían bombas. Naturalmente, para distanciarme de mi padre me hice violento.

- Podríamos decir que se dio el corte generacional.

- Mi viejo tenía muchas historias, porque había participado del golpe contra Irigoyen, de lo que se arrepentía. Había estado en la calle, en las escaramuzas, y se equivocó porque sirvieron al golpe del '30. Mi viejo lo tenía muy presente.

Y su padre había conocido a mi abuela en la revolución del '90. Era un italiano recién llegado. La policía lo persiguió en la calle y junto a un grupo de muchachos que corrían de los cosacos -los policías a caballo-, se refugiaron en la casa de mis abuelos maternos y ahí mi abuelo conoció a mi abuela. Hubo un flechazo. Pero no se volvieron a ver. Cuando se encontraron nuevamente, ella ya se había casado y enviudado. Ahí se fueron a vivir juntos y nació mi padre.- **¿Cambió la relación con su padre cuando decidió tomar las armas?**

- Yo tenía muchos conflictos con mi viejo. Era un tipo muy duro, debíamos ser muy parecidos, y me puso condiciones. Yo no aportaba y no me gustaba trabajar con él porque

Encuentro abierto en la Comisión Provincial por la Memoria



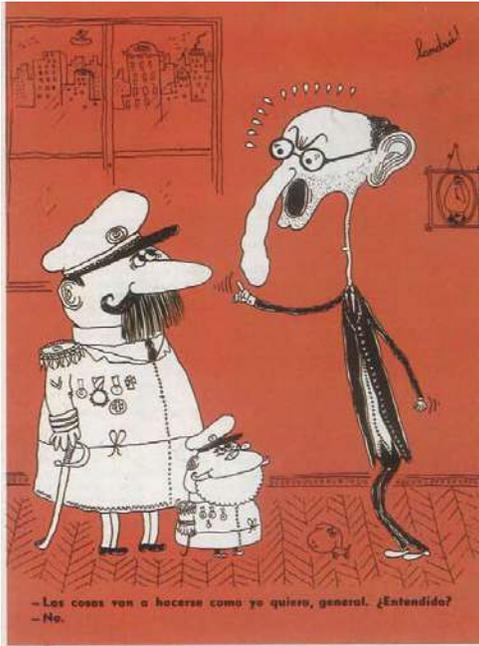
El CONINTES (Plan de Conmoción Interna del Estado) entró en fase operativa, por primera vez, el 16 de septiembre de 1955 y por muy poco tiempo. Su período más largo de aplicación fue a partir de 1960 y hasta 1963. Tuvo como objetivos centrales reprimir tanto a las acciones

llevadas adelante por la resistencia peronista como a las huelgas muy combativas y masivas de algunos gremios. Por ejemplo, las luchas de los trabajadores de la carne, los bancarios y los ferroviarios de los años 1959, 1960 y 1961.

El Área Archivo y Centro de Documentación de la Comisión por la Memoria recibe periódicamente la visita de muchos de los ex presos del Plan CONINTES, que concurren a buscar la documentación existente acerca de ellos en el archivo de la D.I.P.B.A. Las visitas de los CONINTES, en general colectivas, siempre se convierten en situaciones muy ricas en anécdotas y reflexiones acerca de esa experiencia opacada y hasta olvidada, tal vez por la terrible contundencia de la re-

presión durante la última dictadura.

Por eso es que se pensó en compartir la riqueza de sus experiencias y de sus palabras con un público más amplio, y el viernes 30 de mayo se realizó en el auditorio de la Comisión un encuentro abierto. Además de Jorge Rulli, participaron: Enrique Oliva, doctor en Ciencias Políticas, quien participó en la primera experiencia de guerrilla rural en la Argentina, los *Uturuncos*, fue preso en durísimas condiciones, y condenado bajo el régimen CONINTES a seis años de cárcel y amnistiado en 1964. En el ámbito académico, participó en la fundación de la Universidad del Comahue y en el periódico escribió para *Clarín* desde París, con el seudónimo de François Lepot, cuando se tuvo que exiliar durante la última dictadura. Marta Curone, licenciada en Ciencias Políticas, quien fue Secretaria General de la Unión de Estudiantes Secundarios, Integrante de la Mesa Coordinadora Nacional del Partido Peronista y referente nacional de la Federación de Mujeres Peronistas. Manuel Gallardo, quien todavía es recordado porque participó del robo del sable corvo de San Martín del Museo Histórico Nacional en 1963. Estuvo detenido 11 años, en Las Heras, Devoto, Caseros y La Plata. Actualmente, es uno de los organizadores informales de sus viejos compañeros de militancia y cautiverio.



era muy estricto. El típico artesano que te decía dónde tenías que poner el pie, las manos, todo había que hacerlo como lo hacía él. Y entonces me dijo que si no trabajaba, me tenía que ir de la casa. Me consiguió trabajo como cadete en Bunge & Born. Ahí escribí los primeros números de *Sangre Nueva* en el año '57. Los imprimía en un aparato que ya no existe que se llamaba "hectógrafo", más primitivo que un mimeógrafo. Yo era cadete y hacía los comunicados internos de los Born para todos los ejecutivos. Tenía que dejarles una copia de las comunicaciones internas propias de la empresa frente a cada sillón y en el escritorio. Empecé a trabajar desde muy temprano y ya estaba dentro de la Juventud Peronista. En una ocasión hicimos un acto en Corrientes y Esmeralda; debe haber sido para el '58, el 20 de noviembre, del '57 o del '58. Quemamos varias banderas: una inglesa, una soviética y una norteamericana. Fue un acto organizado por Bechi Fortunato y Tito Bevilacqua. Nosotros fuimos como grupo aliado. Nos consideraban muy revoltosos y en realidad lo éramos. Entonces, sin que ellos lo supieran, llevamos bombas de iglesia y empezamos a tirarlas. Las bombas de iglesia son esas bombas que se tiran en las festividades, de papel y grandes. El asunto es que tiramos la primera bomba y todos pensaron que nos atacaba la policía y se escaparon; nos querían matar. Uno me encendió las bombas y yo las lanzaba, pero a la tercera me demoré y explotó en mi mano. Me la destrozó y quedé medio desvanecido, conmocionado. Los muchachos, un poco a la rastra, me llevaron al hospital. Los médicos me limpiaron y me co-

Estudiantes

El príncipe ruso Piotr Kropotkin (1842-1921), quien antes de convertirse en teórico del anarquismo fue durante años oficial del ejército de los zares, escribió en *La conquista del pan* (1888) que la escuela de la burguesía es una universidad de la pereza y la cárcel es la universidad del crimen. Los movimientos revolucionarios del siglo XX, de manera casi unánime, quisieron hacer de las cárceles universidades revolucionarias, donde se trataba de estudiar desde historia y economía hasta táctica y estrategia militar. Ya en los años '70, el P.R.T., siguiendo las enseñanzas de Ho Chi Minh, definió a las cárceles como otro frente desde donde se podía seguir militando, instruyéndose y hasta lograr contactos con carceleros o *convertir* a presos comunes. Pero desde mucho antes, aunque de manera no tan orgánica, la resistencia peronista había usado las cárceles a modo de aulas.

Entre los libros que leían grupalmente, Rulli recuerda una *Historia de las ideas económicas* que les explicaba Norberto Centeno, un abogado que luego fue desaparecido en Mar del Plata, durante la llamada No-

che de las Corbatas. También había un libro de Menahem Beguin sobre Palestina y, a medida que fueron apareciendo, cada uno de los textos del marxista-peronista Juan José Hernández Arregui se fue convirtiendo en un clásico de rejas adentro: *Imperialismo y cultura* (1957), *La formación de la Conciencia Nacional* (1960), *¿Qué es el ser nacional?* (1963), *Nacionalismo y liberación* (1969) y *Peronismo y socialismo* (1972).

Pero Rulli confiesa que sus preferencias corrían por otro lado: "A mí me gustaban todos los libros de los franceses, de los ex-oficiales franceses, surgidos de la experiencia colonialista en Indochina y en Argelia, que transmitían muchos conocimientos de la contrainsurgencia". Entre éstos, una serie de novelas de Jean Larteguy, como *Los Pretorianos*. Una lectura que, paradójicamente, frecuentaban los cadetes de las FF.AA. y los jóvenes oficiales en los años '60 y '70, a tal punto que fueron uno de los *best-sellers* de la época, en una colección que incluía también *tanques* como *Aeropuerto* o *El exorcista*.

sieron. Después empezaron a caer todos los que se habían enterado; estaban todos afuera y de pronto apareció la policía. Me iban a tomar los datos para llevarme preso.

- ¿Fue la primera vez que cayó preso?

-No, porque nos escapamos. Salimos todos corriendo y la policía no sabía a quién buscar, porque éramos cuarenta escapando por todos lados. No me pudieron ubicar, yo me metí la mano vendada dentro de la ropa y corrimos.

Fue una situación bastante confusa para explicarla en el empleo, en Bunge & Born. Nunca pude, nunca tuve un certificado, les dije que me había quemado con un fuego de artificio, pero no era fecha para los juegos de artificio. Y se enteraron. Un día me llamó el gerente de personal, un personaje, y me encerró. Me sentó y me dijo: *Mire Rulli, acá tengo la renuncia, o me la firma o llamo a la policía, porque lo vieron tirando volantes comunistas.*

- ¿Cuál fue esa primera vez?

- Caí muchas veces en ese período por las luchas callejeras. La primera fue en Retiro. Armamos un acto allí porque el sindicato ferroviario había sido intervenido militarmente y la estación estaba llena de soldados. Hicimos un escándalo con volantes y bombas. Vinieron a reprimirnos, corrimos, y en un rasgo de audacia hice algo que me solía salir bien: caminar hacia la policía y pasar entre ellos poniendo cara de nada, haciéndome la campana. Muchas veces me había resultado; pero en esa oportunidad, después de pasar por entre las filas de soldados o de marineros, alguien me señaló, dijo: *ése también* y se me tiraron encima y me agarraron. Estuve detenido toda la noche en un baño

de la estación Retiro, junto con otros presos. Hasta que me vino a buscar mi padre, porque yo era menor de edad.

- ¿Cómo era la relación con los presos comunes durante el período de la Resistencia Peronista?

- Estábamos separados, mucho tiempo, en un pabellón aislado custodiado por gendarmería, con la autoridad de Institutos Penales. Lo que solían hacer durante la etapa del CONINTES era apropiarse de un pabellón y ponerlo bajo su propia conducción. Por lo tanto, no teníamos contacto con los presos comunes excepto cuando salíamos al patio, que nos gritaban. Estaban bastante molestos con nosotros porque en los años '60 las razzias contra los terroristas habían provocado que muchos presos cayeran. Tenían mucha bronca por razones funcionales.

- ¿Qué les gritaban?

- Nos insultaban. La Argentina nunca había vivido semejante conmoción como la del Plan CONINTES. Había controles policiales por todas partes y, por supuesto, muchos delincuentes cayeron porque los pescaron buscándonos a nosotros. Hacían control de armas y no había experiencia. Bueno, un poco lo que vivimos durante la dictadura militar, que te bajarán de un auto, de un micro, que te cacharan.

Y eso había creado un clima bastante confuso entre nosotros. Vivimos alguna situación difícil, sobre todo por esa cosa corporativa de la cárcel; el chorro siente que la cárcel es de él y considera que el terrorista no tiene nada que ver y que es ajeno a los privilegios que a él le corresponden.

- ¿Y cómo los veían ustedes, en tanto colectivo de presos

A la revolución en taxi

Entre la infinidad de episodios recordados por Rulli, se encuentra el operativo que realizó en cierta oportunidad el gremio de los bancarios contra aquellos que *rompían* la huelga: "Entonces los muchachos tomaban un taxi con un montón de caños. Yo nunca quise ir, tenía discusiones porque no estaba de acuerdo con poner esos caños. Quizás influencia de mi padre. Y estos eran unos locos bárbaros y entonces iban con la lista de direcciones y le decían al taxista *pare en la esquina. No, no, a la vuelta de la esquina.* Entonces paraba diez metros más adelante. Se bajaba uno y enseguida volvía. Cuando el auto arrancaba se escuchaba la explosión. Al tipo no le causaba mayor impresión. A la segunda vez le parecía raro. A la tercera se daba cuenta de que algo tenía que ver con sus pasajeros. A la cuarta el tipo estaba aterrado. A la quinta les pedía por favor que se bajaran, que lo dejaran. Eran unos locos de la guerra. Eran unos caños chicos hechos de galvanizados con dos tapas enroscadas, al cual se le ponía un poco de gelinita adentro y una mecha corta".

políticos, a los presos comunes?

- La experiencia que tuve fue con algunos presos que trabajaban en la limpieza del pabellón y que en general eran informantes. En esa etapa no tuvimos mucha relación con los presos comunes. No cultivábamos ese vínculo, excepto para conseguir mantas, calentadores.

- ¿Cómo era la relación con el afuera?

- Recibíamos muchas visitas en un salón, pero se hizo más difícil cuando nos mandaron al sur.

- ¿Y vínculos políticos?

- Venían muchas *tías*, que en realidad eran compañeras. El movimiento de familiares y las comisiones de amigos se fueron armando a través de *tías*. No era fácil de probar, pero tampoco te lo requerían demasiado. Y entre las visitas de las compañeras, un día una se me declaró, en el '60. Y con ella me casé a la salida de la cárcel. Era Beatriz Fortunato, dirigente, la que escribía *Trincheras*, muy próxima a Felipe Vallese.

- ¿Qué rol tenían las mujeres?

- Tuvieron un rol muy activo; eran varias, muy combativas. Ahora yo noto que cuesta recordar a las compañeras; es más fácil recordar a los compañeros. Pero en aquel entonces siempre había mujeres mezcladas en las discusiones. Tendría que pensar cómo fue eso. Pero yo noto que cuando se recoge la historia nunca se menciona a las mujeres. Raramente se la menciona a Aída Filipini, que murió no hace mucho en un geriátrico, y que fue la compañera de Carlos Caride. O la hija del general Sosa Molina, ni me acuerdo ya del nombre. O Marta Curone. Había muchísimas y a veces eran más útiles que los hombres porque no se sospechaba tanto de ellas. En la calle ponían bombas, se metían en baños, metían bombas aquí y allá, en lugares en los que difícilmente un hombre hubiera pasado inadvertido.

- ¿Cómo era la relación con los sindicatos?

- Entre el '55 y el '58 se fue gestando un movimiento obrero ligado a la Resistencia Peronista, muy horizontal, con una tremenda renovación de cuadros. De antes del '55 prácticamente no quedó nadie. Se conformó una nueva promoción de líderes muy cercanos a las bases. E incluso gran parte de los dirigentes no dejaban de trabajar en sus fábricas. Esto hoy es inconcebible; hoy un dirigente es un alto ejecutivo.

- ¿Quién le enseñó a hacer una bomba?

- Me enseñaron algunos que venían del nacionalismo, de la Alianza Libertadora Nacionalista. Una vez nos fuimos a reunir a la casa de una piba que era de la Juventud Peronista, en el barrio del Belgrano, y ahí nos dieron una clase de entrenamiento. Vinieron con un bolso y dentro del bolso había un revolver lechucero, una pistola, algunas granadas, algunos caños, todo tipo de armas. Nos hicieron un repaso y aprendí qué es un revolver lechucero; qué es un revolver común de tambor volcable; la diferencia con una pistola; la diferencia entre un detonador, una mecha; el rol del detonador. Lo demás lo leía. Estudiaba todo el día, compraba muchos reglamentos militares y los leía. Otros chicos en La Plata aprendieron yendo a la cárcel a conocer a los mayores durante las visitas.

- ¿Qué recuerda de los consejos de guerra?

- Éramos seis o siete de la Juventud Peronista. Nos juzgaron a todos juntos en el regimiento de Patricios. No hablamos. Hubo sólo una exposición de los defensores militares. Fue bastante aburrido; no hubo público ni familiares ni periodistas ni nada, muchos uniformados en una sala y nada más. Nos dieron seis años de reclusión. Y después, cuando apelamos, nos bajaron la pena a prisión y nos mandaron a Viedma. No había prueba contra nosotros, ya que la justicia militar juzga según el criterio de convicción de los jueces. En un momento, el presidente me retó: me dijo que no se venía al tribunal a dormir. Resultó bastante aburrido. No fue un hecho heroico como el Moncada.

Oportunidades y desmemorias del '59

Por Jorge Rulli



En Argentina, 1959 fue el año de la firma de los contratos petroleros por el gobierno de Arturo Frondizi, pero también el tiempo que registró las más importantes respuestas populares a esa traición de los acuerdos previos a las elecciones. El movimiento peronista tomó el camino de las acciones directas y la insurgencia. En enero de ese año, en torno a la defensa del Frigorífico Lisandro de la Torre, se rebeló el popular barrio de Mataderos. En Tucumán surgió la guerrilla peronista de los Uturuncos, conducida y orientada por Enrique Oliva, Enrique Manuel Mena, Félix Francisco Serravalle y Abraham Guillen. Se sucedieron en forma los actos de sabotaje y comenzaron acciones terroristas de gran envergadura contra las fuerzas represivas.

En 1960, Frondizi implantó el CONINTES. Éste condujo a que centenares si no miles de trabajadores, militares retirados y estudiantes, fueran encarcelados y puestos a disposición de tribunales militares que operaban como consejos de guerra en diversos puntos del país, por encima de las instituciones tradicionales, la policía y la justicia. Los prisioneros, luego de pasar por cuarteles y comisarías -en muchos casos sometidos a torturas-, fueron mantenidos en diferentes cárceles, aunque a cargo siempre del Ejército. Una vez jugados según el Código de Justicia Militar, se los en-

viaba a la prisión militar de Magdalena y de allí eran derivados a Viedma, Río Gallegos o Ushuaia, ciudad en la que se habilitó un pabellón especial de la antigua cárcel, cerrada en los años cuarenta por el peronismo como consecuencia de las extremas condiciones de vida.

Muchos de los prisioneros del CONINTES habíamos pasado por los organismos de apoyo al Frente de Liberación Nacional Argelino, cuyas oficinas comenzaron a funcionar en Buenos Aires desde mediados del año 1956. La experiencia de la revolución argelina atraía no sólo la atención, sino las más apasionadas adhesiones de los improvisados revolucionarios que en Argentina fuimos surgiendo a partir de la resistencia y desde los fusilamientos a los insurrectos del 9 de junio por la llamada desde entonces "Revolución Fusiladota". La atracción que producía Argelia en las filas de los jóvenes peronistas implicaba el reconocimiento de modelos de organización y de prácticas que se consideraban emblemáticos de un proceso de liberación nacional, pero asimismo el conocimiento de cómo los represores -particularmente la oficialidad joven del ejército francés- transmutaba la derrota sufrida en Indochina a manos del Viet Minh en enseñanzas acerca de cómo combatir un movimiento insurgente. Ese esfuerzo intelectual y de comprensión entre los oficiales franceses, fructificó en una nueva y sorprendente doctrina de guerra denominada "contrainsurgencia" o "guerra contrarrevolucionaria", que comenzaron a difundir en el mundo por aquellos años.

Los presos CONINTES estaban informados y conscientes, al momento de su detención en el año 1960, de que acababa de instalarse en el edificio Libertador, sede del Estado Mayor del Ejército, una oficina de asesores franceses que iniciaban la capacitación de la oficialidad en la teoría de la contrainsurgencia. Además, los intercambios de experiencias habidas entre los prisioneros en la dura convivencia carcelaria, les habían dado la certeza de que algunas prácticas represivas respondían ya a las nuevas doctrinas militares

francesas, transmitidas y ensayadas de modo académico.

Mientras nosotros vivimos estas experiencias, en Cuba triunfó una revolución antidictatorial. Las primeras visitas de los revolucionarios cubanos a la Argentina fueron recibidas con algarabía por los mismos sectores sociales que habían festejado la caída del peronismo. Posteriormente, la abierta radicalización de la revolución cubana y su definición socialista a partir del desbaratado desembarco invasor en Playa Girón y el discurso de Castro en el cementerio de la Habana, cuando fueron enterrados los muertos por los bombardeos, provocaron una situación política excepcional, que vino a modificar el escenario de las luchas en América Latina.

Argentina atravesaba, en tanto, una prolongada crisis del estado de derecho, signada por una sucesión de conspiraciones y golpes militares que se prolongaron hasta la asunción como presidente del radical Arturo Illia en 1963. Muchos peronistas habían decidido votar en blanco, ya que los candidatos Solano Lima-Begniss, pertenecientes al Frente Nacional y Popular, fueron proscritos por el gobierno. Y si bien desde Madrid Perón había ordenado que, ante la proscripción que pesaba sobre él mismo, se votara a esos candidatos, al ser proscritos también ellos una proporción de los votos justicialistas favoreció al candidato de la Unión Cívica Radical del Pueblo. Por entonces, pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia y el levantamiento o anulación de las condenas militares, permitieron la liberación de los prisioneros CONINTES que aún permanecían en diferentes cárceles. Tal vez fue aquella la oportunidad perdida para reflexionar seriamente acerca de la guerra revolucionaria y la contrainsurgencia. Muchos de nuestros escritos de entonces, aun sin contar nosotros con las fundamentaciones que el devenir político nos facilitaría, insistían con anticipación en que en el CONINTES se podía contemplar el verdadero rostro de las FF.A.A. como generadoras de prácticas terroristas contrarrevolucionarias.

Pero la influencia de la revolución cubana era año a año creciente. Y los paradigmas surgidos de la revolución argelina -entre ellos la consideración de la forma de operar de las fuerzas contrainsurgentes- se superpusieron y compitieron desventajosamente con los paradigmas provenientes de La Habana. Éstos se extendieron en la militancia a medida que nuevas promociones de cuadros cursaron en la isla su preparación militar y política. Comenzaron a instalarse los conceptos de vanguardia y foco guerrillero como sucedáneos de las luchas sociales de masas, aunque éstas no habían estado precisamente ausentes de los sucesos en la isla. Pero ésa era la lectura dominante, en particular a partir de 1966, con la publicación del libro de

Regis Debray *Revolución en la revolución*, que expone la doctrina del foquismo.

Las memorias de la revolución argelina y de la contrainsurgencia francesa se extraviaron a pesar del éxito en esos años de la película de Gillio Pontecorvo *La Batalla de Argel*. Ésta renovó fugazmente en nosotros recuerdos e imaginarios, pero sin lograr atenuar la influencia cubana, sino todo lo contrario. En los militantes que la veían entre aplausos y consignas, fortaleció la certeza circundante de una próxima victoria a nivel continental que emanaba de Cuba, y para llegar a la cual debíamos hacer de la Cordillera de los Andes el Moncada del continente y multiplicar los Vietnam como emboscadas al imperialismo yanqui.

Muchos han sido desde entonces los fracasos revolucionarios y los muertos en el continente. Es en ese contexto que, a mediados del año 2007, se hicieron públicas la investigación, el libro y los documentales de la periodista Marie-Monique Robin acerca de la escuela francesa de contrainsurgencia, con lo que se reveló una historia cuidadosamente encubierta durante cincuenta años. Impresiona especialmente su capítulo argentino, con extraordinarios y sorprendentes reportajes a los represores que sin mayores prevenciones exponen sus recuerdos ante la periodista francesa. Sus declaraciones confirman lo que la resistencia peronista intuía a fines de la década del '50 y que lamentablemente se extravió en la vorágine de las luchas posteriores, bajo la determinante influencia cubana en América Latina. Al triunfar el Movimiento 26 de Julio -e incluso hasta mucho después-, comentan en los reportajes algunos de los expertos franceses formados en los más altos mandos militares en Argel, los norteamericanos ignoraban cómo operar contra los nuevos fenómenos revolucionarios en los países periféricos, y estaban convencidos de que podían enfrentarlos con sus famosos tanques Sherman de la Segunda Guerra Mundial. Fueron los franceses quienes se ocuparon de iniciarlos en el universo despiadado de los interrogatorios y de las tácticas y estrategias de la contrainsurgencia, y todo ello queda absolutamente expuesto y claro en la obra documental de la periodista francesa.

Lo que falta ahora es revisar el pasado y reflexionar, teniendo en cuenta las nuevas investigaciones y conocimientos, para lograr comprender la diferencia conceptual y decisiva entre derrota y fracaso en el transcurso de los años sesenta y setenta.

1. Puede verse un artículo sobre su vida en

<http://argentina.indymedia.org/news/2003/12/162873.php>

2. El video sobre el capítulo argentino de la obra de Marie-Monique Robin puede verse en <http://www.youtube.com/watch?v=NfjjiKeSBJ4>

Violencia SOBRE violencia

Tras los supuestos de neutralidad de las leyes, prácticas y procedimientos, e invocando una administración de justicia equitativa, se pierde de vista el carácter de construcción parcial del derecho, lo que redundará en un modelo normativo que tiene como paradigma del sujeto de derecho al varón. Los procesos penales no poseen instancias que permitan la visibilización de las problemáticas de género, y en los pocos casos en que surgen indicios de ellas, no son tenidas en cuenta para la resolución de las causas.

Por Laurana Malacalza e Inés Jaureguiberry

Ilustración Remo Bianchedi

El modo en que funciona el sistema penal -se ejercen los suplementos punitivos, se administran los castigos y se mercantilizan los beneficios al interior de los lugares de detención- presenta características diferenciadas entre hombres y mujeres, sobre todo en lo relativo al acceso a la justicia.

El estado generalizado y persistente de indefensión en el que se encuentran las mujeres detenidas está determinado por un conjunto de factores, entre ellos: la falta de contacto con sus defensores y los jueces a cuya disposición se encuentran ellas y los hijos que están bajo su cuidado; la ausencia de circuitos de información sobre el estado de sus causas y la de sus hijos que quedan extramuros en instituciones estatales; la extrema prolongación de los procesos y la invisibilidad absoluta, en el procedimiento penal, de la violencia que han sufrido muchas de las mujeres detenidas, fundamentalmente en relación a los hechos cometidos por sus parejas sobre sus hijos.

En la provincia de Buenos Aires se encuentran detenidas 846 mujeres. Esta cifra representa un número menor al 3% del total de detenidos. Sólo el 14,2 % de ellas se encuentran condenadas, lo que equivale a decir que el 85, 8% de ellas están privadas de libertad en carácter de procesadas a la espera de juicio, un porcentaje aun mayor que el de los hombres detenidos (76%). Sesenta y nueve residen en unidades carcelarias con sus hijos menores de cuatro años. Veinte se encuentran embarazadas. El 89% de esta población está procesada, con un tiempo promedio de detención de un año y nueve meses.

La mayoría de estas mujeres se encuentran detenidas por delitos contra la propiedad y delitos que usualmente se denominan de *peligro abstracto*; esto es, delitos que no provocan un perjuicio concreto sobre las personas, la propiedad, etc., sino que se encuentran reprimidos por el potencial daño que se puede derivar de aquellas acciones. A fa-



vor de la criminalización de estos delitos se argumenta, por ejemplo, que penar la simple tenencia de estupefacientes tiende a evitar que éstos sean comercializados; o que la prohibición de tener un arma sin previa autorización (tenencia ilegal de armas) tiene como fin evitar que éstas sean efectivamente utilizadas contra las personas.

El porcentaje de mujeres detenidas de modo preventivo por este tipo de ilícitos, especialmente las acusadas de tenencia de estupefacientes, es alarmante. Sobre todo si se tiene en cuenta que se trata de un delito excarcelable, reprimido con pena de multa o de prisión hasta 6 años.

Aunque el número de mujeres detenidas ha crecido en los últimos años, el hacinamiento y la sobrepoblación de los lugares en los que se encuentran, a diferencia de lo que sucede en los destinados a la detención de hombres, no son las características más relevantes.

Tanto la reglamentación vigente en nuestro país como las recomendaciones de organismos internacionales refieren en muy pocos aspectos a exigencias específicas para aquellos lugares que alberguen mujeres privadas de libertad: la adecuación de los lugares para la atención del parto, en el caso de que estén detenidas mujeres en estado de gravidez, y la adecuación de los lugares para la permanencia de los niños/as junto a sus madres.

De esta forma, la normativa regula principalmente el espacio reproductivo y maternal de las mujeres. Si bien es loable que la legislación nacional y también la provincial en cuanto a ejecución de la pena, reconozcan a las mujeres el *derecho* de alojarse con sus hijos hasta los cuatro años en las unidades penitenciarias, no se puede soslayar que ese reconocimiento-concesión puede ser también entendido como una reafirmación por parte del Estado de aquellos valores morales que la mujer *no debe* abandonar incluso si está detenida. En este punto, aparece la hipótesis de que a las mujeres detenidas junto a sus hijos, además de corresponderles la pena para el delito presuntamente cometido, se les añada una sanción implícita: el ser responsable del *daño colateral* que su detención provoca sobre la familia, los hijos, en definitiva sobre el *núcleo fundante* de la sociedad. Madre, esposa, mujer: éste es el orden que debe ser restaurado tanto por el poder disciplinario de la cárcel como por las acciones judiciales.

En este sentido, es preciso tener en cuenta el despliegue de las prácticas penitenciarias sobre las mujeres-madres en cuanto a los suplementos punitivos y la mercantización de sus derechos en el mercado del castigo en el que también ingresan sus hijos. La administración de beneficios entonces termina siendo una forma más de regulación y normatización de las conductas al interior de la prisión y de este modo constituye una forma más de violencia que se suma a

la violencia institucional propia del sistema carcelario.

Tanto el sistema carcelario como los actores judiciales parten de una concepción natural y material del vínculo madre-hijo. Esta naturalización del vínculo y de la maternidad genera su invisibilización en el proceso judicial, o acciones tendientes a su reforzamiento como construcción social y cultural.

Crónicas en carne y huesos

Dora está detenida en la U. 50 de Batán desde hace casi dos años. Es una mujer de unos de cincuenta años, o quizás más. Cuando el Comité Contra la Tortura realizó una inspección allí, al momento de ingresar a uno de los pabellones se planteó un singular consenso: todas las detenidas nos solicitaban una entrevista con ella. Tal vez, porque su historia y su causa son paradigmáticas o quizás su vulnerabilidad es el límite de lo soportable.

Dora habla pausado. Sus palabras se confunden con las de sus propias compañeras que hacen de su historia una historia de todas. Completan sus frases, explican cada palabra, adelantan los acontecimientos. Sus compañeras de pabellón la han visto ir de traslado dos o tres veces por mes al juzgado en Lomas de Zamora. El traslado implica casi siete horas en un camión celular hasta llegar a la U. 29 de Melchor Romero. Allí permanece varios días hasta ser trasladada a su juzgado. El viaje de regreso a la unidad penal de Batán suele también exigir la permanencia por unos días en la unidad *de tránsito*. Las mujeres que están alojadas en unidades penales del interior de la provincia (Azul, Batán, Bahía Blanca, San Nicolás) deben obligadamente pasar por la U. 29 para luego ser trasladadas por el Servicio Penitenciario a las entrevistas con sus respectivos órganos jurisdiccionales. Debido a lo tortuoso de este sistema, la mayoría de las mujeres opta por no comparecer con frecuencia ante sus tribunales o defensores oficiales, aun a costa de desconocer el estado de su causa o perder la posibilidad de intervenir activamente en la misma. En la U. 29 las detenidas permanecen más de una semana alojadas en una celda individual sin agua (ni caliente ni fría), con vidrios rotos y sin ningún elemento para calefaccionarse, sin ropa de cama y con una alimentación tan escasa y de mala calidad que generalmente prefieren no comer. Tampoco pueden salir al patio ni acceder a ninguna actividad educativa ni laboral. Las condiciones actuales de la U. 29, sin embargo, son un obstáculo más que debe hacer frente Dora para tener alguna noticia sobre su nieto.

Dora no sabe leer ni escribir; sus compañeras de pabellón le han escrito sus pedidos de comparendos y los informes al tribunal. Es preciso considerar entonces la trayectoria inicial de esas mujeres en relación a los procesos judiciales. En la mayoría de los casos, las mujeres no han te-



nido contacto previo con el sistema penal, por lo cual desconocen los derechos que las asisten y las etapas procesales por las que transitarán sus causas. En estos casos, la experiencia de otras compañeras suele ser el único recurso para iniciar sus incursiones en dicho sistema.

Dora relata un allanamiento en su barrio, uno de los más pobres de Adrogué: “Mi nieto, el más grande, andaba mucho en la calle. Mi hijo también. Tal vez ellos andaban con eso de la droga... En el barrio la policía levantó a un montón; yo estaba en la puerta de mi casa cuando todo pasó, también me llevaron a mí. Desde hace más de un año y medio, desde que estoy detenida, que no sé nada de mi nieto...el más chico. Yo lo cuidaba porque mi hija murió en un accidente y cuando estaba en el hospital, le prometí a mi hija que nunca lo dejaría (...) Que el juez me dijo que está en un Instituto de Menores. No sé por qué no puede visitarlo. Voy de comparendo para que el juez me explique por qué no puede verlo. Nadie me explica nada...”.

Dora está detenida por el delito de *tenencia de estupefacientes con fines de comercialización*.

La gran mayoría de las mujeres detenidas por delitos relacionados con estupefacientes son mayores, pobres, que viven con sus hijos en los barrios más marginados del Gran Buenos Aires. Algunas están procesadas por un delito que han cometido, pero la gran mayoría están detenidas por ha-

ber compartido la causa con sus parejas o sus hijos.

El nieto de Dora permaneció un tiempo institucionalizado para luego ser dado en guarda provisoria a una familia.

Marta está detenida en la U. 33 de Los Hornos con su hijo Matías, de cuatro años. Matías nació en la cárcel con un grave retraso madurativo. Viven juntos en uno de los pabellones de madres de la unidad.

Antes de ser detenida, Marta vivía con sus otros ocho hijos. Dos de ellos estaban bajo el cuidado de vecinos. La situación de Marta y de sus hijos era de extrema vulnerabilidad. Sus historias estaban marcadas por la violencia sexual, la marginalidad y la pobreza.

Marta estaba sola con sus hijos. Alquilaba una pieza de su casa para sumar un ingreso. Fue detenida el 27 de noviembre del año 2003 por el delito de *promoción a la prostitución y abuso sexual grabado* de una de sus hijas de catorce años. Una vecina la denunció. Tanto ella como el inquilino de la casa están detenidos.

Marta fue madre en un contexto de extrema pobreza. Tal como fue corroborado por las pericias socioambientales que están agregadas a la causa, los hechos por la que fue imputada acontecieron en un contexto de *situaciones de pobreza estructural (fs.267)*, ya que el grupo de convivencia se encontraba por debajo de la línea de pobreza-indigencia y con las necesidades básicas insatisfechas.

Su historia personal estuvo signada por el *maltrato, el abuso sexual y la ausencia de responsabilidad impropia para la niñez* (pericia psicológica. Fs. 272). Estas situaciones signaron el desarrollo de una personalidad, tal como lo reconocen los propios peritos psicólogos. Marta *requiere de un tutelaje para el ejercicio de las funciones simbólicas primordiales (función materna) y el de su propio cuidado personal* (fs.264).

Sin embargo, ninguna de estas circunstancias fue tenida en cuenta por los órganos jurisdiccionales intervinientes para decidir sobre su situación procesal.

Marta estaba embarazada cuando fue trasladada a la U. 33. Su hijo nació unos meses después.

Marta es una mujer de muy pocas palabras. En las distintas entrevistas que mantuvimos con ella su única preocupación era conocer dónde estaban sus hijos. Desde que fue detenida nunca más los volvió a ver o volvió a saber de ellos. La mayoría se encuentran institucionalizados y otros al cuidado de unos vecinos.

Marta permanece detenida con prisión preventiva desde hace casi cinco años sin que a la fecha el Tribunal 2 de Quilmes haya designado fecha para la audiencia de juicio. El Comité Contra la Tortura presentó en el mes de marzo de 2008 un recurso de *habeas corpus* considerando ilegítima la detención de Marta por considerar que se estaba violando la garantía de la razonabilidad de la duración del proceso como por los efectos que su detención generó tanto en su hijo que permanece detenida junto a ella en la unidad penal como por el resto de sus hijos que han sido institucionalizados. El *habeas corpus ITALCIA FIN* fue presentado ante la Cámara de Apelación y Garantías de Quilmes y rechazado por la Sala I de dicho órgano. Los argumentos utilizados por la Cámara de Apelaciones fueron los siguientes: *En efecto, tomando en consideración el delito que se le atribuye a la encausada, Marta (...) esto es, promoción de la prostitución, en los términos del art. 125 bis. último párrafo del C.P., las circunstancias que rodean al mismo, y la pluralidad de imputados, hacen mérito suficiente, para sostener, al menos por el momento, que el plazo de encarcelamiento que sufre la nombrada resulta razonable, ello en consonancia con lo resuelto por el Excelentísimo Tribunal de Casación Penal en causa 5627 en sentencia del 30 de noviembre de 2006 (Fallo Plenario).*

El recurso de *habeas corpus* fue apelado por este Comité y aún tramita en el Tribunal de Casación Penal.

Stella Maris está detenida en la Comisaría de la Mujer y la Familia de La Plata desde hace cuatro meses. Tiene veinte años y es la primera vez que está detenida. Su madre es la encargada de ir a visitarla y de realizar el seguimiento de su causa. Su padre está enfermo, el trabajo de su madre es el único sustento de la familia.

Stella Maris es mamá de un niño de un año y estaba de novia con alguien que conoció en el barrio. Una relación a la que toda su familia se oponía. Stella Maris sufrió desde el inicio de la relación las consecuencias de la violencia física y sexual de su novio. Ella y su hijo fueron expulsados del lugar de residencia, teniendo que alojarse en casas de amigas o familiares.

En reiteradas ocasiones intentó buscar resguardo en la justicia, realizando varias denuncias ante la comisaría de Ensenada. Según lo manifestó la detenida, ninguna de estas denuncias fueron instruidas ni se adoptó en su favor alguna medida de protección, tal como lo establece la Ley de Violencia Familiar de la provincia de Buenos Aires.

Stella Maris está imputada por el delito de *tentativa de homicidio* contra su pareja. Su causa tramita en el Juzgado de Garantías 3 de La Plata. La situación antes descrita evidencia el contexto de violencia cotidiana de la que eran víctimas Stella Maris y su hijo, situación que bajo ningún pretexto debería desconocer la justicia al investigar el delito que se le imputa. La causa aun no ha sido resuelta.

Las mujeres ante la justicia

Tras los supuestos de neutralidad de las leyes, prácticas y procedimientos, y al amparo de invocar una administración de justicia equitativa, se pierde de vista el carácter de construcción parcial del derecho, lo que redundaría en la imposición del punto de vista masculino y en un modelo normativo que tiene como paradigma del sujeto de derecho al varón.

Desde estos supuestos, el derecho penal nunca ha sido neutral o imparcial para las mujeres, así como tampoco lo ha sido ni lo es para los pobres. Tal como sostienen Ileana Arduino y Luciana Sánchez, el sistema de justicia penal reproduce las concepciones tradicionales sobre la naturaleza subordinada de las mujeres a los varones a través de dos procesos denominados *criminalización diferencial y prejuicio / soslayo en la selectividad penal*. El primer proceso refleja la subsistencia de una concepción de la criminalidad que estereotipa a la mujer en la función de la madre, y criminaliza específicamente a las mujeres que no se ajustan a las expectativas sobre ese rol reproductivo-femenino. Ejemplos concretos son la criminalización del aborto y el infanticidio. El segundo proceso consiste en la segregación sexual de la aplicación de la ley penal general. Esta aplicación se revela en la segregación sexual de la población criminalizada por delitos cuyo sujeto activo no se encuentra discriminado por el género. Un ejemplo lo constituye el incremento en la última década de la criminalización de mujeres pobres por delitos contra la propiedad y por tenencia de estupefacientes, aunque según consta en los datos relevados por el Comité Contra la Tortura, la ma-

yoría de estas mujeres comparten sus causas con otros coimputados, la mayoría de ellos de sexo masculino. Esta coimputabilidad con hombres invisibiliza aún más las cuestiones particulares que hacen a la defensa de una mujer detenida.

En los casos de mujeres víctimas de violencia que asesinan o agreden a sus parejas, la mirada discriminatoria de la justicia es evidente. El desconocimiento de las particularidades del fenómeno de la violencia en el marco de fuertes relaciones de dominación en el ámbito intrafamiliar, sumado a los prejuicios que definen y refuerzan el problema de la discriminación, exigen pensar detenidamente la forma en la que los funcionarios judiciales analizan y resuelven este tipo de conflictos. Los procesos penales no poseen instancias que permitan la visibilización de las problemáticas de género, y en los pocos casos en que surgen indicios de ellas, no son tenidas en cuenta para la resolución de las causas.

Para las mujeres acusadas de cometer delitos, una historia de violencia puede resultar relevante para su defensa. En este contexto, *la minimización de la violencia como antecedente, el desconocimiento de las particularidades del fenómeno de la violencia en el marco de fuertes relaciones de dominación en el ámbito intrafamiliar, sumado a los prejuicios que definen y refuerzan el problema de la discriminación* operan como verdaderas desventajas para las mujeres que se enfrentan al sistema de justicia penal en calidad de imputadas. Ni defensores/as, fiscales o jueces/as consideran estos elementos propios de la violencia de género como elementos que impacten el caso, ya sea en forma de atenuantes, eximentes, etc.

A fin de poder hacer valer adecuadamente los derechos de la mujer imputada frente a un sistema de justicia penal masculinizado, el Comité Contra la Tortura implementó un conjunto de presentaciones particulares a favor de mujeres detenidas con sus hijos y mujeres embarazadas, el patrocinio letrado de otras, demandas de carácter colectivo y acciones tendientes al fortalecimiento de la defensa pública.

En esta línea argumentativa, las presentaciones judiciales del Comité Contra la Tortura han buscado subrayar los efectos perjudiciales que el uso abusivo de la prisión preventiva de las mujeres produce sobre sus relaciones familiares.

Papeles del destierro

El 6 de junio, con la presencia del artista, se inauguró en el Museo de Arte y Memoria de La Plata esta muestra de Remo Bianchedi que comprende dibujos y grabados que realizó durante su exilio, entre los años 1977 y 1983, cuando estudiaba en Alemania con Joseph Beuys.

La gran mayoría de las mujeres detenidas son madres. El ingreso al sistema carcelario determina para estas mujeres la pérdida de los vínculos con sus redes de pertenencia originales, ya se trate de la familia u otras relaciones de proximidad. En muchos casos, las mujeres que han sido detenidas constituían el ingreso monetario más importante por ser ellas las principales proveedoras, a través, por ejemplo, de la recepción de algún programa social. Las consecuencias son doblemente graves por la inexistencia de redes sociales y comunitarias que permitan que sus hijos permanezcan con familiares u otros vínculos, por lo cual se abre *la posibilidad certera de la institucionalización de los niños*.

De acuerdo al rol tradicional asignado a las mujeres, ellas deben encargarse del cuidado de todos los miembros de un hogar. Las mujeres, además, ocupan un lugar principal en el sostenimiento y promoción de la organización barrial, ocupándose de las actividades comunitarias y de los servicios de cuidados que crean y fortalecen redes de protección y seguridad para los niños y jóvenes de la comunidad barrial.

En este marco, la maternidad como parte de un enfoque judicial tendiente a superar la prisión preventiva y garantizar el acceso a la justicia de las mujeres detenidas, parte de una conceptualización acerca del sentido y el potencial transformador de estas reivindicaciones. En tanto estas condiciones propias de las mujeres se insertan en relaciones sociales y de poder preexistentes desventajosas, su potencialidad argumentativa puede provocar tensiones y, por lo tanto, posibles transformaciones en los paradigmas dominantes en el derecho penal y en la administración de justicia⁸.

1. Datos relevados por el Comité Contra la Tortura a partir de los informes remitidos por las unidades penales. Marzo 2008.

2. En la U. 33 de Los Hornos, donde se encuentran alojadas el 88% de las mujeres que residen junto a sus hijos en prisión, el 96% están procesadas. El 40 % de ellas por delitos contra la propiedad; el 31% por tenencia y comercialización de estupefacientes y el 23% por delitos contra la vida. Fuente: Elaboración del Comité Contra la Tortura a partir de la información brindada por las autoridades de la U.33.

3. *Propuestas para la incorporación de la perspectiva de género en la Reforma al Código Procesal Penal de la Nación*, Ileana Arduino y Luciana Sánchez. Mimeo.

4. Es notorio en los últimos meses el incremento de mujeres detenidas en la provincia por infracción a la ley 23.737, que implica una sobrerrepresentación de mujeres pobres como procesadas o imputadas en los términos de esa ley.

5. *Mujeres que matan: legítima defensa en el caso de mujeres golpeadas*, Julieta Di Corleto, 2005.

6. Julieta Di Corleto, 2005, op.cit, p. 4.

7. *A las niñas buenas no les pasa nada malo*, Esther Madriz, Siglo XXI, 2001, p. 43.

8. *El maternalismo en las políticas sociales*, Rosario Aguirre. Isis Internacional (1997). Ediciones de las Mujeres N° 25.



VIDEOTECA EN EL MUSEO DE ARTE Y MEMORIA

En la sede del Museo de Arte y Memoria de La Plata -calle 9 número 984, entre 51 y 53- funciona la videoteca de la Comisión Provincial por la Memoria, especializada en historia reciente, memoria y derechos humanos. Cuenta con casi 500 títulos. Los préstamos son gratuitos y para asociarse basta concurrir con los documentos.

Para consultar el catálogo y las condiciones de uso se puede visitar la página www.comisionporlamemoria.org, en el sitio del Museo o comunicarse al teléfono 0221- 483-5590. Aquí, algunas recomendaciones:

UNA MIRADA SOBRE MALVINAS

● *No tan nuestras*

Dirección: Ramiro Longo. Argentina, 2005, 73 minutos.

Describe la odisea humana en la guerra de Malvinas. Abordada desde la dura realidad que enfrenta un ex-combatiente argentino.

Sergio Delgado nos relata desde su convocatoria la tensa espera del ejército inglés, el feroz enfrentamiento armado y su posterior experiencia como prisionero de guerra.

DOS MIRADAS MILITANTES

● *México, la revolución congelada*

Dirección: Raymundo Gleyzer. Argentina, 1971, 63 minutos. Profundo análisis de la realidad socio-política de México, dentro del contexto histórico de la Revolución Mexicana, realizado por el director argentino desaparecido por la dictadura en 1976. Incluye material de archivo de comienzos del siglo XX, entrevistas con campesinos, políticos, intelectuales, clase media, sindicalistas. El film termina con la masacre en la Plaza de Tlatelolco en octubre de 1968.

● *Ya es tiempo de violencia*

Dirección: Enrique Juárez. Argentina, 1969, 44 minutos.

Documento histórico sobre las agitadas jornadas de mayo de 1969 en la ciudad de Córdoba, escenario de la movilización popular que sacudiría a la dictadura de Onganía. El documental formó parte originalmente de una serie llamada *Argentina, Mayo de 1969: los caminos de la liberación*, del cual sólo se conservan algunas partes. Recién fue exhibida públicamente en 1995. Hasta entonces circulaba en forma clandestina.

DOS MIRADAS LATINOAMERICANAS

● *En nombre de dios*

Dirección: Patricio Guzmán. Francia - Chile, 1986, 90 minutos.

La iglesia católica chilena se enfrenta a la dictadura poniéndose al lado de las víctimas y sus familiares, y crea la Vicaría de la Solidaridad, con equipos de asistentes sociales y abogados para defender a los presos ante los tribunales y buscar los cuerpos de los desaparecidos. El filme muestra el impresionante movimiento de masas contra Pinochet que se generó en Chile en 1985 en los barrios populares, universidades, sindicatos y el centro de Santiago.

● *Tropas de elite*

Dirección: José Padilla. Brasil -

Argentina, 2006.

Ficción. El film enfoca la lucha contra el narcotráfico en las favelas de Río de Janeiro desde el punto de vista de un comandante del Batallón de Operaciones Especiales. Muestra tanto los violentísimos métodos de represión como la influencia del narcotráfico en las favelas.

Éxito de taquilla en Brasil, ganadora del Oso de Oro en Berlín, generó numerosas polémicas y acusaciones.

TRES MIRADAS SOBRE TRELEW

● *Ni olvido ni perdón*

Dirección: Raymundo Gleyzer. Argentina, 1973, 30 minutos. Documento histórico. El 22 de agosto de 1972, prisioneros políticos escapan de la cárcel de Rawson; trece de ellos son asesinados después de rendirse ante las autoridades, luego de dar una conferencia de prensa que se transmite por televisión. Los tres sobrevivientes de la masacre relatan los hechos desde el hospital de la cárcel. Pocos años después, son desaparecidos por la dictadura.

● *Prohibido dormir*

Dirección: Paula Bassi - Diego Pauli. Argentina, 2004, 78 minutos.

El 11 de octubre de 1972 -a poco del fusilamiento de los presos políticos, el ejército volvió a irrumpir en las calles de Trelew. Los militares realizaron más de cincuenta allanamientos y detuvieron a 16 ciudadanos que fueron encarcelados en Buenos Aires, a 1600 kms. del lugar. Como reacción, Trelew se alzó: la gente ocupó el teatro principal y se organizó una gran asamblea popular. Hubo paros generales y manifestaciones masivas. La protesta concluyó cuando los últimos presos fueron liberados, el 27 del mismo mes.



● **Trelew, la fuga que fue masacre**
 Dirección: Mariana Arruti.
 Argentina, 2004, 98 minutos.
 Agosto de 1972. Cárcel de máxima seguridad de Rawson, Patagonia Argentina. El plan de fuga de más de un centenar de presos políticos bajo la dictadura militar se pone en marcha. Algunos logran alcanzar el cercano aeropuerto de Trelew, su puerta de escape hacia el Chile socialista. El resto correrá distinta suerte. Trelew es un punto de quiebre, presagio de lo que vendrá en un país que ya no será el mismo.

CUATRO MIRADAS JÓVENES*

● **Prohibido vivir aquí I**
 Dirección: alumnos y docentes de la Escuela de Comercio N° 6, Lugano. Buenos Aires, 2007, 23 minutos.

Durante la dictadura una frase estigmatizó los terrenos donde se ubicaban las villas de la ciudad: *Prohibido vivir aquí*. Villa Lugano no fue la excepción. En este documental, los alumnos cuentan la historia de Villa Cildañez, donde los militares iniciaron en el '77 un proceso de erradicación que favorecería la construcción de autopistas en su lugar. El paso de las topadoras fue enfrentado por las mujeres de la villa, quienes relatan su experiencia protagónica de resistencia.

● **Watu: Historia de un asesinato en los pasillos de la Universidad Nacional del Sur**
 Dirección: alumnos y docentes de la Escuela Normal Superior. Bahía Blanca, 2007, 20 minutos
 Video documental sobre el accionar de la Triple A en la ciudad de Bahía Blanca, a través de uno de los casos más notorios: el asesinato de David Watu Cilleruelo en los pasillos de la universidad, a la vista de cientos de estudiantes. Amigos, profesores, compañeros de estudios y de militancia hablan del acontecimiento y de la repercusión en la comunidad bahiense de este asesinato.

● **Detrás de los vidrios**
 Dirección: alumnos y docentes de la E.S.B. 20. Ituzaingó, 2007, 20 minutos.
 Reconstrucción de episodios locales de represión y resistencia y sus consecuencias en el presente. A través de historias de chicos que limpian vidrios en los semáforos, analizan el proyecto político y socioeconómico impuesto a partir de la última dictadura y sus consecuencias en el presente.

● **Un ejemplo de vida, un estado homicida**

Dirección: alumnos y docentes del C.P.E.M.N. 6g. Neuquén, 2007, 40 minutos.

Documental sobre la vida del docente Carlos Fuentealba, asesinado por la policía de Neuquén durante una manifestación. La biografía es reconstruida por quienes fueron sus alumnos de tercer año, que recuperan el perfil humano del docente y analizan el impacto que causó su asesinato en la propia comunidad educativa y en la sociedad neuquina en general.

* *Producciones de alumnos y docentes de las escuelas polimodales de la provincia de Buenos Aires y de la ciudad de Buenos Aires, en el marco del Programa "Jóvenes y Memoria, recordamos para el futuro".*

OTRA MIRADA DEL 16 DE SEPTIEMBRE

● **Los irrecuperables. Historias de militancia y represión**

Dirección: Ingrid Jaschek - Diego Díaz. Comisión Provincial por la Memoria. Argentina, 2006, 47 minutos.

El juicio a Miguel Osvaldo Etchecolatz, en el año 2006, enlaza tres historias de jóvenes militantes de la década del '70, víctimas de secuestro, cautiverio, cárcel y exilio. Para los dueños de la vida y de la muerte durante la dictadura, ellos eran los "irrecuperables". La lucha armada, los años de represión, la mirada de la sociedad cuando salieron de la cárcel y la mirada de las nuevas generaciones sobre aquella época, son algunos de los tópicos que se tratan en la película.

LUCÍA CEDRÓN, DIRECTORA DE *CORDERO DE DIOS*

La imaginación DEL ESPECTADOR es el mejor director de cine

Por Lucía García



En los últimos tiempos, gran parte del cine y de la literatura argentina tuvo la extraña pretensión de *no tener pretensiones*, de contar historias irrelevantes, prácticamente *no historias*, de retratar personajes sin densidad existencial ni política. Esta ópera prima, en la que las imágenes se suceden con el sabio capricho de la memoria, une dos *momentos de peligro*: los años '70 y la crisis de principios de este siglo a partir de dos episodios extremos. Y, sin dejar de ser una película en la que suceden cosas, se interroga acerca de la violencia, de la ideología, de los vínculos humanos.

Una chica duerme. Es rubia, de unos treinta años. Sueña un teléfono y se escucha el contestador. Una voz llama: "Guillermina, Guillermina, ¿estás ahí? Atendeme por favor". Luego se sabrá, el abuelo de Guillermina fue secuestrado. Esto ocurre en 2002, unos meses después del corralito bancario.

A partir de ahí, la trama va y viene desde ese presente a otro presente, en 1978, donde los secuestrados son: primero Teresa, la madre de Guillermina y finalmente Paco, el padre. Pero ese ir y venir no es la clásica elipsis cinematográfica. Se parece más bien a la memoria, a esas superposiciones de imágenes con cierta conexión que surgen de estímulos a veces inesperados. Los mismos espacios son y fueron. Un fundido nos lleva de la tensión por el rescate del abuelo, a una mañana compartida entre Guillermina y su papá que pelan papas mientras cantan; la cocina es la misma.

Son los '70. Hay escenas de aquellos años que se parecen a los recuerdos. Tienen esa textura de la familiaridad. Los compañeros comen empanadas mientras los chicos bailan. Hay algo de esa imagen que la hace cotidiana. Teresa y Paco no son ni héroes ni mártires. Son felices.

Y luego los silencios. Un feliz cumpleaños solitario para la nena. Un secuestro. Una negociación en off en el hipódromo. Un cordero de peluche en la vidriera de una panadería. Teresa comprendiéndolo todo.

Mercedes Morán, Jorge Marrale, Malena Solda, Juan Minujín, Leonora Balcarce y Ariana Moroni dan vida a esta historia entrañable. Los títulos finales nos dejan ahí sentados, escuchando a Paco y Guillermina que cantan juntos sobre un mundo al revés que no es el de María Elena Walsh.

Lucía Cedrón se parece a la protagonista de su película. Es rubia, de ojos grandes. ¿Grisés? ¿Celestes? ¿Verdes? Se ríe mucho. En la entrevista, las palabras se parecen a su cine.

-¿Cómo fue volver?

-En realidad nunca sé qué verbo utilizar, si vine o volví. O, como diría Troilo, "siempre estoy volviendo". Yo me crié con esta cultura y sabiendo que soy de acá, nunca hubo una disociación. Estaba muy claro que de la puerta para afuera se hablaba francés y de la puerta para adentro se hablaba castellano. No arranco a la mañana sin un mate en intravenosa, pero viví años sin saber si Corrientes y Callao se cortaban o eran paralelas. En 2001 falleció mi abuelo y vine a darle una mano a mi vieja, que estaba resolviendo trámites, y me encontré con una situación del país muy impactante. Viví el 19 y el 20 de diciembre en la Plaza; para mí fue

un shock ver la imagen de las Madres corridas por los caballos y con los gases prohibidos por todas las convenciones internacionales. Vi un hombre morir cerca mío y el impacto fue tan grande que decidí que era acá donde quería poner mi energía, mi trabajo, mi tiempo, mi cariño. Soy una convencida de que uno afecta su contexto y el contexto lo afecta a uno constantemente. Entonces volví a Francia, tenía un muy buen trabajo en ese momento, renuncié, puse mis libros en un barco igual que los abuelos un par de generaciones antes y me vine para acá en pleno rock and roll. Estoy muy contenta de esa decisión. Sigo siendo 100% argentina y 100% francesa, no soy mitad y mitad, soy 100% de los dos y ojalá nunca tenga que elegir entre uno y otro, porque sería como elegir entre mi papá y mi mamá. Y no tiene sentido, soy lo que soy porque soy mezcla de los dos.

El país o el mundo son inexplicables, uno siempre está buscándole explicaciones, es un tender hacia, es un movimiento, es como la utopía, es un camino. No es un fin en sí mismo. Lo bueno de haber vivido en varios lados es que te permite darte cuenta de que en todos lados hay cosas rescatables y hay cosas para laburar. Y los días soleados te sentís ciudadano del mundo y los días grises te sentís sapo de otro pozo, de ningún lugar.

Con respecto a la Argentina yo tengo la sensación de que estoy todo el tiempo readueñándome de mi cultura y redescubriéndola; soy de acá sin terminar de serlo por completo y la entiendo sin terminar de entenderla.

- ¿Cómo fue estrenar tu primer largometraje?

- Me está pasando, desde que estrené la película, que por estas gracias de la vida se estrenó la misma semana en Argentina y en Francia -por supuesto no programado, si no, no tiene ninguna gracia- que estoy cual Tupac Amaru emocional. No me alcanza el corazón para tantas emociones. Estoy muy agradecida porque es cargar con un proyecto, con un sueño, después de mucho trabajo, mucho esfuerzo, muchas angustias, muchas incertidumbres, y de repente compartirlo con quienes finalmente son los destinatarios.

Me impresionan las lecturas que se me devuelven, muchas de las que yo no tenía para nada conciencia, pero que efectivamente están y eso es lo bello del cine. Uno intenta hacer síntesis con algunas inquietudes y algo de poesía y compartir esas preguntas. La película para mí es arrimar el bochín, no traer respuestas, e invitar a algunas reflexiones. A veces me impresiona haber producido una lectura de algo de nuestra cultura, de nuestro país, más allá de mi comprensión consciente. Pero, evidentemente, hay cosas que están, nos unen, hay un espacio en que nos hermana-



mos que es el género humano, y nuestras virtudes y nuestros grises, y que es lo que intenté rescatar en la película, que va más allá de las particularidades histórico-políticas que igual están planteadas. Intenté que estuvieran muy bien planteadas, o sea todo lo que se cuenta en la película -a pesar de ser una historia de ficción- todo, todo, todo, la reapertura de los juicios, el tipo de secuestros, cómo se pagan los secuestros, el presente, el pasado, en fin, toda la data que está en la película está reconstruida, investigada, profundizada, leída y comentada con especialistas.

- El elenco es uno de los grandes aciertos de la película. ¿Cómo elegiste a los actores y actrices?

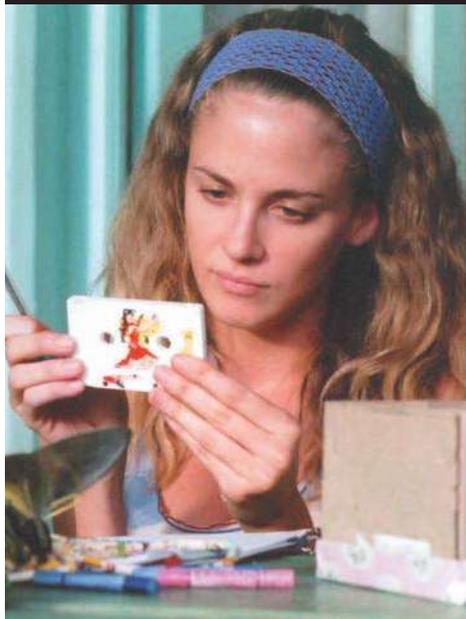
- Yo no soy de las que convencen; el deseo se transmite y es propio de cada uno, es como enamorarse, no podés forzar a alguien a estar enamorado. Uno tiene ganas de compartir ese sueño y subirse a tu caballo un rato para hacer ese recorrido juntos o no. En ese caso mejor que se baje de una, porque en algún momento te va a saltar la ficha y no te va a servir a vos, no me va a servir a mí, no le va a servir a la peli.

Tuve la dicha de tener una productora de lujo que es una dama del cine, Lita Stantic. Fue un gran encuentro. Me permitió bucear e indagar. La ventaja y desventaja de no haber crecido acá es que no conocía a nadie, entonces estaba perdida como turco en la neblina, pero por otro lado no tenía prejuicios. Entonces me pateé todo teatro: in, off, out,

under. Me vi teleseries siniestras; soy un poco telefóbica, me cuesta un poco la televisión. No como fin en sí, sino porque es una herramienta tan mal utilizada que a veces siento que es una grela que me entra por los ojos y los oídos. Entonces la elección del elenco fue un verdadero desafío.

La película se desarrolla sobre dos épocas bisagra de la historia argentina, entre las que hay veinte años de diferencia. Una mujer a los 30 y una mujer a los 55 no es la misma mujer. No tiene la misma voz, no tiene la misma tez, no tiene la misma dinámica en sus movimientos, es otra persona. Había dos caminos: o ir con un mismo actor que hiciera los dos papeles o ir con parejas de actores. Yo elegí la segunda opción. Estudié todas las películas yanquis habidas y por haber, vi que a ellos no les salía tan bien en términos de efectos especiales, o sea que dije una ópera prima sudaca no va a salir mejor, con lo cual hay que buscar otros códigos y otros recursos. También tenía claro, por ser mi ópera prima, que iba a hacer mi oficio, iba a dirigir a los actores. Y necesitaba que ellos supieran el oficio de ellos. Y encima una niña y animales, que en cine se dice que es el peor de los infiernos por lo inmanejable, y por si fuera poco, reconstitución histórica. Necesitaba actores profesionales.

- La película narra una historia familiar en el contexto de la dictadura, en la que hay un secreto. Y logra algo poco frecuente, la empatía del espectador con todos los perso-



najes, excepto los represores. ¿Cómo trabajaste esas subjetividades y sus relaciones?

- Fueron tres años, 33 versiones del guión. Menos mal que soy hija de revolucionarios criada en un país laico, agnóstico, porque si no, una película que se llama *Cordero de Dios*, los 33 años con 33 versiones de guión, me hago monja después...

Pero fue necesario todo ese trabajo, a la distancia lo agradezco y estoy encantada de haberlo hecho. El guión es el mapa, cada uno tiene sus formas de trabajar, y yo soy de las que reinventan el método a cada proyecto, cada proyecto requiere su forma de hacerlo.

Yo venía de los documentales; nunca había estado en un set de ficción. Entonces no aprendí observando a otros trabajar. Tuve que aprender haciendo. El guión a mí me resulta como una brújula con la que me voy a mover. Es como una ecuación química, todos los elementos que están de un lado los vas a encontrar, aunque sea en otro orden, del otro lado de la ecuación. Entonces yo sentía que hasta que no tuviera del todo claro los ejes que se planteaban y todas las líneas que quería desarrollar adentro mío, no iba a haber un milagro en el medio que lo fuera a aclarar, y eso se iba a ver en la pantalla.

Estuve muy angustiada por el guión, porque había algo que no me terminaba de cerrar y no lograba ni definir qué era, pero estaba claro que me hacía ruido. Y pensaba *no puedo llegar así al rodaje porque esto se va a notar*. Lo que

me hacía ruido era que no terminaba de meterme de lleno, de zambullirme en la película. Si vamos a hablar de lo que vamos a hablar, ¡hablemos!

Empecé a escribir un 25 de mayo, no porque sea argentina, un corto. Y empecé el guión del largo con un coguionista, fue una experiencia muy buena con Santiago Ghirald, que también trabajó en *Los Rubios*.

Empezamos a escribir y yo al principio me hacía la chancha renga porque sabía que me metía en un berenjenal que una vez adentro era sin vuelta atrás. Primero fue un cortito que empezó a crecer, se hizo un medio, un mediate, un mediazito, una especie de cosa informe, lo dejamos decantar y Santiago me dijo: "¿Y?". Y bueno, me parece que se podría desarrollar esto y esto y esto y lo otro. Y me parece que vamos a tener que hacer un largo. No podía ni decir la palabra "largo" que me quemaba los labios. Entonces empezamos a laburar con él. Pero, resultó, creo que en la pantalla queda claro todo, ¿no? La estructura es como un telar muy finito, eso a mí me hacía cortina de humo sobre los sentimientos que estaban en juego y cómo los quería tratar.

Necesité acercarme, aprender a querer mucho a los personajes que iba a escribir para poder, no perdonarlos -muchas veces me hablan del perdón; para mí no es una película sobre el perdón- sino más bien sobre el deseo de ponerse por un rato en los zapatos del otro para acompañarlo en ese transitar y en los caminos que le puso la vida por delan-

te y en las decisiones en algunos casos imposibles que les toca tomar. Hay sólo dos personajes que no encontraron en mí abogado y que por eso me costó tanto escribir, que son el cana y el milico. Todos los otros hasta el día de hoy los veo y me conmueven profundamente. Hay escenas entre esta madre y esta hija que se pelean, que están al límite del golpe bajo. La hija le dice a la madre “¿para qué mierda les sirve tanta ideología si sos capaz de dejar morir a un tipo así nomás?” Es superheavy decir eso, pero por otro lado tiene un sentido común avasallante, porque lo que está planteando esta flaca, con lo que yo me alineo, es dónde ponemos la ideología y la vida. La ideología para mí tiene que servirnos como brújula, o como hilo de Ariadna para vivir mejor. Ahora, si por alinearnos a una ideología, a toda costa, eso te lleva como conclusión a dejar morir un tipo, más encima si se trata de tu viejo, me parece que ahí hay algo que está haciendo ruido en tu forma de aplicarla. Ese tipo de preguntas son las que planteo, las que invito a quienes quieran ver la película a interrogarse conmigo. En esa discusión entre esta madre y esta hija, yo logro entender la postura de las dos, y en los dos casos me parece tremendo.

La película tiene compasión. Está hecha con mucha pasión, eso está clarísimo. Pero hay un deseo de intentar no juzgar, sino comprender al otro. Entender, no perdonar. La diferencia ésa es esencial.

- **¿Quién es el Cordero de Dios?**

- Todos son Corderos de Dios. Todos somos Corderos de Dios.

Algo tenemos que ver como generación. A todos los pueblos que han sufrido tragedias, o sea a todos los pueblos, que han sufrido momentos traumáticos como pueblos, en general las reconstrucciones de los tejidos humanos les han sido difíciles. Siempre pienso en uno de los casos extremos de la historia contemporánea, la segunda guerra mundial. Hizo falta una segunda o tercera generación para que algunos sobrevivientes de los campos de concentración verbalicen por primera vez en voz alta, y en este caso delante de una cámara, lo que vivieron. No es que no quisieran contar, sino que era tal el dolor y el daño que se les había hecho que el sólo verbalizarlo les hubiera partido el corazón antes. Entonces, ahí es donde el tiempo y las generaciones empiezan a funcionar como bálsamo, siempre y cuando uno se enganche bien en el linaje y en la cadena de las generaciones. No diciendo borrón y cuenta nueva, que también está planteado en la película. Cuando Guillermina le dice a Teresa: “¿Por qué nunca lo hablaste con el abuelo?”. “Porque hay cosas que ni hablando se resuelven”, le contesta la madre. “Pero no hablándolo no hacemos que esas cosas de-

jen de existir”, y también es cierto. Con todas estas paradojas de las que está hecha la vida uno va avanzando, y me parece que precisamente nuestra generación... El viejo que a mí me matan es el profesor que a vos te faltó. A partir del momento que somos conscientes de eso como estructura y como pueblo podemos hacer algo. Más allá de las historias personales, que por otro lado son necesarias también y cada uno en su escala tiene que hacer lo suyo. Pero a nivel de pueblo, me parece que efectivamente nosotros fuimos protagonistas pasivos porque éramos pequeños, pero al mismo tiempo protagonistas, porque presenciamos y podemos testimoniar desde nuestro lugar sobre las cosas que vivimos y sufrimos. Por eso también las subjetividades. En la película hay situaciones en que es el mismo momento contado y vivido por distintos personajes. Cuando lo ves desde la nena, decís “pobre nena, la deja el padre en el campo, la deja la madre, la deja el abuelo, pasa el cumpleaños sola, qué terrible, pobrecita”, y te identificás con ella y su subjetividad, e incluso podés hasta pensar qué adultos descartados, irresponsables. Y tras cartón ves que al padre lo estaban acribillando en la calle, a la madre la estaban torturando en un calabozo y el abuelo está poniéndose de rodillas ante un milico para salvarle la vida a la madre. La subjetividad de cada uno de ellos es terrible. Y cómo lo vivió cada uno desde su lugar también. Cada vez más me parece que vamos a ir procesando y metabolizando nuestras heridas como pueblo, me parece que es el único motor hacia adelante.

Y es maravilloso el encuentro que la película tenga con cada uno de los corazones y de las mentes que la vean. Ahora es tanto de ustedes como mía. Yo escucho ávida las hipótesis, las versiones y las conclusiones.

- **¿Cómo te metiste con la violencia? Un tema ineludible si se habla de esos años. Y un tema de tu historia.**

- En mi caso particular, Astiz puede haber sido el culpable del secuestro de mi abuelo.

Algunas veces me pregunté qué haría yo si me encuentro con Astiz mañana en la calle. Puede ser perfectamente tomando un café acá en el bar de la esquina. ¿Qué hago? ¿Voy, lo cago a trompadas? La verdad es que no sé qué haría. La verdad que no creo. En todo caso mi deseo sería que al tipo le hagan un juicio, lo condenen si se considera que hay que condenarlo por algo y que el tipo cumpla con su condena, porque ahí como pueblo y como sociedad me parece que es legítimo. Queremos que nuestros hijos crezcan en una sociedad donde vean que un tipo no puede salir a matar, torturar y desaparecer gente y estar tomando café así nomás como cualquier hijo de vecino. Porque se enseña con el ejemplo, es así. Aunque nos cueste, es así. También esas

dos líneas de lo privado y de lo social traté de incorporarlas en la película. A veces tenemos la sensación de que hacen cortocircuito sin hacerlo. En una misma familia tenemos Montescos y Capuletos. ¿Cómo nos movemos con eso?

En cuanto al milico y al cana, no quería ser maniquera, me interesaba que fueran inteligentes. Decir que Hitler era un loco no nos sirve de nada porque mañana vuelve otro igual de loco y un pueblo en la situación en la que estaba su pueblo en ese momento y sube al poder. Y políticamente no podemos aprender eso, no tiene ningún sentido. Si tratás de entender al personaje desde la inteligencia, ahí son mucho más rescatables las conclusiones que se pueden sacar. Y una de las cosas que me interesaba era la perversión. Hay cosas que llega un momento del razonamiento que te resultan inexplicables, la barbarie humana, porque empezás a describir hechos concretos y decís cómo es posible que un ser humano llegue a ese punto. En la película, absolutamente adrede no hay ninguna escena de violencia. Uno de los lemas de la película es "todo lo que no es necesario es inmoral". Todo lo que está acompañando y suma y lo otro si se puede sugerir mejor. La imaginación del espectador siempre es el mejor director de cine, si la podés encarrilar y encauzar, no es necesario mostrar cosas siniestras, ¿no?

- ¿Cuál es la próxima película?

- Hacer una película y estrenarla, creo que es como tener un hijo, digo creo porque aun no tengo. Imagino que inmediatamente después de nacer un hijo, entre la alegría y el agotamiento, necesitás un tiempo antes de pensar en otro.

Las películas tienen que ver con las cosas que te inquietan por las noches, porque sobre las certezas no vas a filmar, sobre la ley de gravedad no hay mucho que decir. Pero por ejemplo, sobre el silencio como acto de amor, que es lo que constantemente pregunto en la película, de ese tipo de cuestiones, cuántas hay en la vida que te mantienen en vilo y que te dan la energía y el deseo de estar cuatro años remando para contarlo. No son tantas esas cosas, así que tiene que volver a surgir el deseo y cuando surja lo atenderemos con mucho cariño y mucho amor.

Me pasa como espectadora, si salgo del cine y me pregunto para qué carajo el director hizo esta película, qué quiso contar, es que no me llegó. Si al que lo está contando no le quita el sueño por las noches, cómo puede pretender que a mí me conmueva. Soy capaz de acompañar en cualquier relato si a quien me lo cuenta le interesa. Soy cuentista más que cineasta, y sé que te tiene que gustar mucho y tiene que ser lo único que te importe para que atrape a los otros.

Yo hice esta película, porque si no la hacía me moría. Era así de contundente y de necesario y de loco. Empecé a fantasear con la idea de hacer un largo, yo había hecho unos

Ficha técnica



Dirección: Lucía Cedrón

Guión: Lucía Cedrón & Santiago Giralt
& Thomas Philipon

Fecha de Estreno: 8 de mayo de 2008

Intérpretes: Mercedes Morán, Juan Minujín,
Paco Valenzuela, Jorge Marrale, Leonora Balcarce,
Malena Solda, Ariana Moroni, Manuel Vignau,
Horacio Peña, Luis Sabatini Juárez

Producción: Lita Stantic

Jefe de Producción: Bárbara Sampietro

Asistente de Dirección: Federico D'Auría

Fotografía: Guillermo Nieto

Dirección de arte: Cristina Nigro

Vestuario: Marisa Urruti

Montaje: Rosario Suárez

Música: Sebastián Escofet

Sonido: Víctor Tendler y Guido Beremblun

Jefe de locaciones: Fabiana Pucci

Asistentes de producción: José Luis Sananes
y Franco Vilche

Ayudante de dirección: Magdalena Cernadas

Ambientación: Lola Quirós

Asistente de arte: Silvia Parravicini

Maquillaje: Marisa Menta

Diseño gráfico: Alejandro Chujman

cortos. Sentía que si alguna vez hacía una película que tratara de estas temáticas iba a ser la ópera última o póstuma, porque iba a necesitar no sólo de experiencia de vida, de experiencia profesional, sino de tener más masticadas estas cuestiones. Hasta que en un momento me di cuenta de que era exactamente al revés, que no iba a poder filmar un solo fotograma más hasta que no encarara estos temas que eran los que verdaderamente me atormentaban. Prender la luz y levantarle la sabanita al fantasma a ver de qué está hecho.

“Siempre veo la memoria COMO UN CAMPO de batalla”

El narrador, ensayista y dramaturgo -conocido desde muy joven por el libro *Para leer al pato Donald*, escrito junto a Armand Mattelart-, repasa los vínculos entre arte y sociedad en la transición que recorren los países latinoamericanos tras el ciclo de dictaduras.

Entrevista Ingrid Jaschek Fotografías Alejo Garganta Bermúdez

Aunque nació en 1942 en Buenos Aires -y reivindica ese vínculo-, son muchos los que piensan que Ariel Dorfman es nativo chileno. Aunque se nacionalizó en 1967, se licenció en literatura comparada en la universidad de Santiago y colaboró muy activamente con el gobierno socialista de Salvador Allende -por lo que debió exiliarse tras el golpe de Estado que comandó en 1973 Augusto Pinochet-, ya son muchos también quienes imaginan que es nativo de los EE.UU. Ese país no es solamente el destino final de su exilio, sino el lugar donde había pasado su infancia. Allí, además de publicar cantidad de libros y trabajar como guionista de la industria cinematográfica, ha sido profesor en las universidades de California, Berkeley y Maryland. También fue docente universitario en París y Amsterdam. Y desde 1985 es profesor de estudios latinoamericanos en la universidad de Duke. Tal vez ese título sea el que mejor lo define: alguien que estudia y explora la realidad latinoamericana a través del arte, el periodismo y la docencia.

Su obra de teatro más famosa es *La muerte y la doncella*. Trata del encuentro de una víctima de la tortura con el hombre que cree que la ha torturado. Fue llevada al cine por Roman Polanski con las actuaciones de Sigourney Wea-

ver y Ben Kingsley. Otros de sus libros son las novelas *Moros en la costa* (1973) y *Viudas* (1981), los *Cuentos para militares* (1986) y los ensayos *Patos, elefantes y héroes: la infancia como subdesarrollo* (1985) y *Los sueños nucleares de Reagan* (1986).

- ¿Cómo es su relación con Argentina, teniendo en cuenta que ha sido tan expulsivo, en momentos decisivos de su vida?

- No, no, yo creo que al contrario... Me he sentido mucho menos expulsado de la Argentina que de Chile. Entonces siento una afabilidad hacia la Argentina, y un cariño muy entrañable. Mis recuerdos de Argentina en general son muy amables, muy profundos. Es accidental dónde uno nace, en el fondo, pero todos los accidentes son significativos. Entonces hay que pensar que la primera vez que escuché este idioma que estamos hablando nosotros fue acá: las canciones de cuna, el acento de mi mamá, el acento de mi papá. Y se hablaba en argentino en mi casa, aunque yo fingía en Estados Unidos que no entendía nada, yo me hacía que hablaba el inglés únicamente, pero evidentemente yo entendía y, por lo tanto, era un pequeño niño argentino. Tengo recuerdos muy ambiguos respecto a cuando venía de niño



aquí. Por un lado, estaban mis abuelas, estaban mis tíos, estaban mis primos, y por lo tanto era una fiesta, íbamos al campo, a Mar del Plata, y yo perdía la escuela, lo que me ponía muy contento. Pero por otro lado, apenas yo llegaba acá me daban ataques de asma. Aquí tengo muchos amigos todavía, amigos de mi infancia, de la adolescencia. Y luego vine mucho desde Chile, y desde Estados Unidos, y desde Europa. Además, aquí están las cenizas de mis padres. Es un lugar que tiene mucha significación para mí...

- Así que es entrañable la relación...

- Sí, viene de las entrañas. En realidad, del corazón. Y además yo sentí la literatura argentina, el cine argentino, la poesía argentina, que es una parte muy profunda de mi ser. Y la tragedia argentina yo la sentí y todavía la siento como propia.

- Ha habido en los últimos años una especie de boom mundial alrededor de los temas de la memoria: proliferación de memoriales, se han incorporado a la enseñanza acontecimientos históricos traumáticos del siglo XX, se han hecho películas. Sin embargo, si uno mira la situación de violaciones a los derechos humanos en el mundo de hoy, aun por

parte de países que levantan las banderas del respeto de esos derechos, el panorama es desalentador. ¿Qué cree usted que no sirve de estas políticas de memoria?

-Yo quisiera que tuviéramos museos de la memoria antes de que sucedan las cosas. Es decir, que hubiese sitios en los lugares en donde antes hubo violaciones y ahora nunca más las habrá. Yo creo que es una manera de salir adelante. Una gran parte de violaciones a los derechos humanos del siglo XX, podríamos decir, sale de grandes luchas ideológicas, nacionales, políticas, y la impresión que se tenía era que una vez terminada la guerra fría sería posible avanzar en otra dirección. Porque la demonización del otro es fundamental para poder atropellar sus derechos, es fundamental negarle su humanidad y por lo tanto deshumanizarlo. Pero no fue así, aunque yo creo que hubo tendencias en esa dirección. Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos crearon una situación muy complicada para los derechos humanos. Porque entre otras cosas significó que en el país más poderoso del mundo la población fue inducida a una situación de terror y de miedo, a la cual reaccionaron exportando más miedo y más terror al resto del mundo. Y la consecuencia de eso fue, además,

que si Estados Unidos puede tener Abu Graib, y puede tener Guantánamo, y puede mandar a torturar a otros países, en definitiva no hay ninguna razón por la cual alguien le pueda reprochar a Irán que estén torturando. O que estén persiguiendo a las mujeres o a los homosexuales. Se quebró la posibilidad mundial de decir *esto es el standard*, de esto nadie se mueve. Ahora tú tienes al presidente y al vicepresidente de los EE.UU. que dicen que hay que torturar; eso crea una situación mundial muy diferente. Creo que en gran medida en torno a eso es la lucha hoy, por crear una conciencia global que exija a los EE.UU. el responder por sus propias atrocidades.

- Usted, en *Otros septiembr*, plantea que sería una oportunidad histórica del pueblo de EE.UU. para cambiar su posición frente al mundo, al sentir en carne propia lo que sufren muchos pueblos del mundo por parte de los EE.UU. A siete años, ¿cómo ve eso?

-No me atrevo a decir qué va a pasar, pero estoy más esperanzado que antes. Porque tengo la impresión de que esta política anti-derechos humanos ha creado un aislamiento de los norteamericanos, una tal parálisis de su capacidad de influir en el mundo...Yo nunca pensé que tuvieran demasiada estatura moral porque yo les conozco -tal vez más que otros- todas las cosas que han hecho. En la Escuela de las Américas ellos enseñaron a torturar, así que no me vengan a decir que es totalmente nuevo, pero nunca fue tan flagrante ni nunca fue política de Estado. Siempre estuvo como escondido. Cuando se tortura en un lugar y el Estado justifica eso para proteger a sus ciudadanos, se crea corrupción moral. Ahora, mi impresión -que puede ser cierta o no- es que en las próximas elecciones norteamericanas va a haber un giro muy grande. Digo que es la impresión, porque uno nunca puede saber si otro atentado de mayores consecuencias, o de mayores ramificaciones, no puede llevar a que el pueblo norteamericano se vuelque de nuevo a la situación de ignorancia respecto a los DD.HH.

No creo que haya una discusión interna y profundizada respecto a la forma en que EE.UU. siempre ha exportado el terror. Lo que más se le puede pedir al pueblo norteamericano en estos momentos es que elija a alguien que entienda que éste no es ya un mundo unipolar, sino que es un mundo multipolar. Tener un presidente que hable con Fidel Castro, que hable con el presidente de Irán -y esos no son precisamente gobiernos de mi gusto-, que piense que lo primero que se hace es dialogar. Y no que se bombardea directamente. Eso sería ya otra manera de entender la política.

Pero creo que a EE.UU. lo que se le viene encima es una discusión respecto al lugar de la raza, y eso está más al

alcance del norteamericano hoy que la discusión acerca de la política imperial. Creo que un candidato puede ganar la presidencia de los EE.UU. exigiendo a los norteamericanos que de una buena vez por todas terminen con los prejuicios raciales. No creo que pueda ganar la presidencia alguien que diga *necesitamos repensar el rol de nuestra política imperial*. Aunque sí puede ganar alguien que diga que lo que se

Se quebró la posibilidad mundial de decir *esto es el standard*, de esto nadie se mueve. Ahora tú tienes al presidente y al vicepresidente de los EE.UU. que dicen que hay que torturar; eso crea una situación mundial muy diferente.

ha hecho en los últimos siete años es un desastre. No se puede vivir de esa manera. A los pueblos hay que exigirles lo que pueden hacer. El pueblo norteamericano pudo haber reaccionado de esa manera que yo sugerí en *Otros septiembr*. Si no lo hizo es una gran tragedia para ellos y para el mundo. Si uno piensa en Argentina, el resultado de lo que pasó durante el Proceso no fue que aumentaran las personas que dicen que la violencia es una solución. Aumentaron las personas para quienes la no violencia es una solución. Argentina ha aprendido lecciones terribles, como Chile ha aprendido. Lecciones que los norteamericanos todavía no han aprendido.

- Usted como docente en EE.UU. está en contacto con gente más joven, ¿qué piensan las nuevas generaciones de esto?

- Estoy en contacto con generaciones jóvenes pero los que vienen a mí son los que me leen, son los amigos de mis hijos... No ando por ahí hablando con la gente joven todo el tiempo. Lo que noto, entre esta gente joven, es una apertura muy grande. Diría que lo que hay en EE.UU. es una sed, un hambre muy grande de brindar servicios, de servir al prójimo. De trabajar en una cosa que se llama *job corps*, hay mucho de eso. Es una generación que tiene muchas ganas de entregarse a los demás, una generación ecológica. Se van uno o dos años a los lugares más pobres para trabajar, lo que nosotros llamamos "trabajo voluntario". Creo que ha habido muchas remezones. Éste es un momento de prueba, se lo está probando al pueblo norteamericano, vamos a ver cómo sale en la prueba. Yo soy muy esperanzado en ese sentido, siempre soy esperanzado. Siempre que ocurre algo terrible, yo siempre miro y pregunto: ¿Es posible que de esto se salga bien?

- ¿Como ve el proceso que está haciendo Chile con su pasado traumático?

Siempre he sido impaciente con mi pueblo. Tal vez he



sido demasiado impaciente. Nosotros hemos logrado a nivel estatal, y diría a nivel cultural, grandes avances. Por ejemplo, el Comité de Reparación, el Comité Sobre la Tortura. Son cosas únicas; no ha habido eso en otras partes, adonde oficialmente el Estado se haga cargo de los torturados y de los efectos de la tortura. Creo que marcaron un momento muy importante los treinta años de la muerte de Allende. Por primera vez se vieron en televisión una serie de reportajes. Es decir que está empezando a crearse una conciencia en Chile del *nunca más*. Y creo que la muerte de Pinochet ayuda en ese sentido. Hay espacio hoy para que estas memorias crezcan en Chile más incluso de lo que crecían antes. Lo que pasa es que ustedes heredaron un país donde los militares perdieron una guerra, la de Malvinas. Ese hecho crea una situación diferente de la situación en Chile. Se puede decir que lo mismo pasó en Sudáfrica, donde si bien no hubo una derrota de un ejército blanco, hubo una derrota política tan grande de una mayoría que era posible hacer ciertos avances. Nuestro poder, en Chile, fue un poder negociado y compartido; hay un ejército que no perdió ninguna guerra, perdió todas las batallas por la paz pero quedó con mucho poder, y con un poder económico también

que no se cambió. Hubo una negociación, tanto implícita como explícita y taxativa, donde se dijo que ciertas cosas se hacen y ciertas cosas no se hacen, ciertos temas se tocan, ciertos temas no se tocan. Creo que depende de ciertos pueblos organizados, de ciertos individuos, de los artistas, de los políticos, cuánto se empuja en una dirección y no en otra. Siempre veo la memoria como un campo de batalla. Y no veo el campo de la memoria como un campo donde se gana diez a cero. Uno mete un gol, otros meten un gol, nosotros metemos dos, ellos meten uno... Ahora la tendencia, en Chile como en Argentina, es a hacer más memoria, no a hacer menos memoria.

- En la película de Patricio Guzmán *Chile, memoria obstinada*, el realizador intenta todo el tiempo demostrar que por más que se intente obturar o tapar el pasado traumático, el pasado siempre vuelve, está presente, es parte de la identidad del presente. En *La muerte y la doncella*, Paulina dice en un momento *quiero que el pasado se convierta en pasado*. ¿Cuándo es posible esto, -no sólo en el plano individual sino también como sociedad-?

- Yo creo que es imposible. El problema es el siguiente: el

precio que se le pide a Paulina por la democracia, para poder respirar tranquila, es que se olvide. Y tú no puedes pedirle a nadie que se olvide. En la película documental *El largo exilio de Ariel Dorfman*, digo que el precio no puede ser el

A través del arte tú puedes hacer preguntas, que de alguna manera facilitan un tipo de diálogo y discusión en vez de lanzarle al otro o lanzarle al amigo aliado nuestro una serie de fardos, de exigencias, que a veces son imposibles para ellos en circunstancias muy concretas de las transiciones, de la pobreza, del miedo, de las pérdidas...

olvido, especialmente el olvido de los muertos, y de alguna manera cuando uno dice el olvido de los muertos, quiere decir nosotros mismos que morimos un poco en todas las cosas terribles que nos hicieron. Entonces ella quiere algo que es imposible. Lo que se puede hacer es que por lo menos el pasado quede bien enterrado. Y eso lo hacen los individuos pero lo hacen mejor cuando lo hacen dentro de la comunidad. La tragedia de ella en ese momento -y yo creo que es una tragedia que refleja lo que pasaba en ese momento en Chile- es que estaba aislada. Es decir, a ella se le pedía que fuera la sacrificada en función del bien de los demás, diciendo *tú que estás viva, tienes que quedarte callada en función de poder encontrar a los desaparecidos*. Ahora yo creo que es como en *La decisión de Sophie*. No, uno no puede entregar a nadie. Lo demoníaco que han sido estos procesos de transición a la democracia es que nos han pedido muchas veces el silencio a cambio del no retorno del pasado. Y yo creo que ésa es una apuesta fâustica. Pero lo que pasa también es que tengo mucho cuidado de no tratar de proyectar lo que yo pienso sobre los demás, en el sentido de no decir yo lo que los demás *deberían haber hecho*. Lo que yo puedo decir es *mira, esto es lo que hice yo*. Esto es lo que yo escribí. Mi campo de batalla real es la imaginación. Me estás preguntando siempre por la política, pero lo que yo hago es crear un espacio en el teatro, en el cine, en la poesía, en algunas novelas y en las notas periodísticas, todos trabajos en los que ofrezco un lugar donde se puede debatir con calma. Estos son espacios que yo ofrezco junto a los otros artistas que están en este proceso. Espacios que yo diría son *lugares seguros*. Un lugar no amenazante porque tú puedes entrar a estas obras a discutir la temática que acabamos de discutir. *Prefiero la democracia o prefiero el olvido*, una falsa dicotomía, pero no es falsa en cuanto se nos está diciendo constantemente. Alfonso dice cuando el alzamiento carapintada de Pascua, en 1987, *yo no voy para allá, a luchar contra los militares, porque*

prefiero que tengamos democracia a que no la haya. O silencio, cierta censura. A los seres humanos se nos está poniendo constantemente en situaciones que son traumáticas en cuanto a su decisión. El mismo olvido es traumático y la memoria también puede ser traumática. Creo que el arte en particular puede crear estos espacios donde la gente puede encontrarse a conversar. A través del arte tú puedes hacer preguntas, que de alguna manera facilitan un tipo de diálogo y discusión en vez de lanzarle al otro o lanzarle al amigo aliado nuestro un serie de fardos, de exigencias, que a veces son imposibles para ellos en circunstancias muy concretas de las transiciones, de la pobreza, del miedo, de las pérdidas... ¿Por qué los hacemos dibujar o cantar a los niños? Porque eso es lo que somos como especie. Somos una especie de cantantes, una especie de dibujantes, somos una especie de escribientes. Vamos sacando de adentro de nosotros mismos estas imágenes. El arte va entregando enormes cantidades de territorios libres. Incluso el arte que no es directamente político.

- En Argentina se ha dado un fenómeno muy particular con respecto al cine: se han realizado muchos documentales, basados principalmente en los testimonios de los sobrevivientes, pero muy poca ficción. No sé si en Chile esto es similar. ¿Por qué cree que sucede esto? ¿Puede tener que ver con un miedo a la estetización o con el peso que tienen los relatos de los sobrevivientes?

- Hay parte de eso, miedo a decir *esto es un goce estético*, y después de Auschwitz no hay poesía. Creo que también se trata de lo siguiente: hay una mala comprensión de la relación del arte con la política, o más bien del arte con relación a las violaciones de los derechos humanos. El cuerpo mismo del torturado, del desaparecido, del muerto, del exiliado, del perseguido, es un cuerpo lleno de dolor, un cuerpo real, un cuerpo testimoniante, ya sea con el propio cuerpo, con la lengua o con el silencio. Hay la sensación de que tomar eso y ficcionalizarlo es degradarlo o torcerlo. Yo creo además que el arte trabaja de muchas maneras diferentes con la realidad. Estoy en contra de los que dicen que el arte no admite ningún mensaje. La verdad es que mi arte no lo tiene en general. Pero yo estaría muy descontento con un mundo donde no existieran las canciones de la guerra civil española; todavía las canto, estoy feliz de que existan. Es decir, hay lugar para todo, lo que pasa es que tenemos que ser suficientemente pluralistas para entender que alguien puede andar en el sendero de la humanidad por este camino y otro ande por aquí. Y que no son necesariamente antagonicos. Puede haber una tensión entre ellos, pero no son antagonicos.



COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA

TRASLADOS CONSTANTES DE DETENIDOS

La Suprema Corte y el habeas corpus presentado por el Comité Contra la Tortura

La Suprema Corte de Justicia Provincial, en un fallo histórico, dispuso la competencia del Tribunal de Casación ante el habeas corpus colectivo presentado por la Comisión por la Memoria a través de su Comité Contra la Tortura. La presentación se refiere al método de tortura que representan los traslados constantes de detenidos de una a otra cárcel bonaerense. Dicho fallo aplica la doctrina de la Suprema Corte de Justicia Nacional en la causa Verbitsky. Y si bien no resuelve el fondo de la cuestión, es un paso importante, ya que contribuye a terminar con el argumento de la no competencia, que demoraba o impedía la resolución de casos difíciles de abordar por otra instancia.

El Comité Contra la Tortura había presentado un habeas corpus colectivo ante el Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la intervención judicial para terminar con el sistema de traslados constantes a que se somete a los detenidos en cárceles de la provincia de Buenos Aires. Mas de nueve mil (9.000) traslados mensuales (sobre un total de 26.000 detenidos) dan cuenta de la magnitud de esta operatoria, padecida mayormente por los dete-

nidos que denuncian al Servicio Penitenciario Bonaerense o se resisten a cometer en su provecho algún ilícito, y por lo tanto son considerados problemáticos.

El sistema, denominado la calesita, implica que los detenidos viajen y recorran miles de kilómetros en pocos meses, trasladados a unidades lejanas unas de otras y siendo alojados escasos días en pabellones de admisión donde sufren golpizas al entrar y al salir, violencia a la que deben sumarse la imposibilidad de ver a sus seres queridos, la nula oportunidad de estudiar o trabajar, el aislamiento durante todo el día, el hambre, la desatención médica y hasta el impedimento de higienizarse. Además, dado que es necesario permanecer al menos tres meses en una misma unidad a fin de ser calificados en conducta, los traslados constantes impiden que los damnificados por ellos accedan al régimen progresivo de la pena.

Casación, desatendiendo el fallo Verbitsky, había fallado igual que en aquel caso, declarándose incompetente y aplicando costas a los integrantes de la Comisión Provincial por la Memoria. La Suprema Corte le ordenó que trate el problema planteado y dicte un nuevo fallo.

JÓVENES Y MEMORIA: ENCUENTROS REGIONALES

En los once encuentros realizados en todo el territorio, más de 2.500 adolescentes de la provincia de Buenos Aires discutieron sobre el pasado reciente y su relación con nuestro presente. Las investigaciones que están iniciando los jóvenes sobre la historia de sus comunidades se extenderán durante todo el ciclo lectivo, para culminar con la presentación de sus resultados en el encuentro de Chapadmalal a mediados de noviembre. Biografías de desaparecidos, las consecuencias económicas y sociales de la dictadura, la persistencia del autoritarismo en el presente, entre tantos otros, serán temas de los videos, obras de teatro, webs y murales que allí se presentarán.

Más información: www.comisionporlamemoria.org/jovenesy memoria

UN CLARO DÍA DE JUSTICIA

El 19 de abril se presentó el documental Un claro día de Justicia en la ciudad de Bologna, Italia, en el marco de la octava edición del Human Rights Nights, Festival

de Cine y Derechos Humanos. El film – una crónica del juicio al ex comisario Miguel Etchecolatz, condenado a reclusión perpetua por su actuación durante la

última dictadura militar-, producido por la Comisión Provincial por la Memoria, fue ganador del IX Festival de Cine y Derechos Humanos de Argentina.



Fotos Helen Zout

INSTALACIÓN DE MARGA STEINWASSER

Amia: 85 ausencias

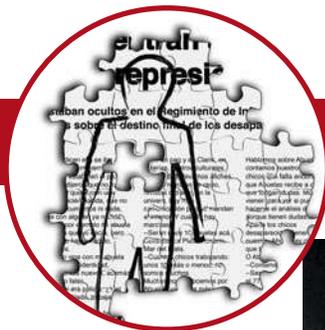
En el marco del 14º aniversario del atentado a la Asociación Mutual Israelita de Argentina, en el que murieron 85 personas, el jueves 10 de julio se inauguró en el Museo de Arte y Memoria la instalación 85 ausencias. AMIA, con la presencia de su autora: la artista plástica Marga Steinwasser.

Marga Steinwasser nació en Buenos Aires en 1954. Trabaja sobre temas relacionados con la realidad social y la memoria. Realizó muestras individuales en el Museo Imaginario de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el Centro Cultural Borges, la Organización Mundial de la Salud, y en Copenhague, Dinamarca.

Participó en muestras colectivas en el Centro Cultural Recoleta, el Museo de la Shoa, el Centro Cultural Borges y la Biblioteca Nacional de México, D.F.

Steinwasser declara: “Trabajo a partir de la realidad social que atraviesa nuestro país aquí y ahora. Casi la mitad de la población es pobre y con escasas posibilidades de salir de esa situación. En este sentido, se establece una clara diferencia en el plano temporal con quienes trabajan con la temática del holocausto y la dictadura. Cuando el horror transcurre en tiempo presente continuo, las sociedades se insensibilizan. Intento quebrar esta situación y acercar al espectador a mi obra a través de lo ambiguo, llevarlo a la reflexión a través del juego, a través de la ficción; necesito que la persona no sea un mero espectador, lo invito a involucrarse, a participar activamente, a jugar a ser el otro. Mi trabajo gira en torno al señalamiento de realidades sociales totalmente visibles, pero que por distintos motivos -indiferencia, desidia, quizás dolor...- corren peligro de tornarse invisibles y así formar parte del paisaje cotidiano de nuestro país. Abordo esta temática a través de distintos lenguajes tales como instalaciones, intervenciones urbanas, grabados y trabajo de campo”.





Microprogramas
del archivo
de la D.I.P.B.A.



Foto gentileza
Diario Diagonales

En breve comenzarán a emitirse por la señal de cable Encuentro – canal del Ministerio de Educación de la Nación- micro programas basados en documentación del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. El ciclo – ocho micros de cinco minutos de duración cada uno- gira alrededor del encuentro entre los documentos policiales y los recuerdos y la mirada de los propios protagonistas de las historias allí contadas. Roberto Tito Cossa, Nora Cortiñas, Oscar Flamini y Víctor Heredia, son algunos de los entrevistados que participaron de los programas.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA

Este curso, organizado por el área de Educación y Enseñanza, se dictó en el mes de agosto en Olavarría. Se dictará durante septiembre en Mercedes, y durante octubre y los primeros días de noviembre en Tres Arroyos. .

Informes e inscripción: educacioncpm@speedy.com.ar

MUESTRA EN EL PASAJE DARDO ROCHA DE LA PLATA

El Museo de Arte y Memoria contribuyó con obras de su patrimonio, que son expresiones del arte social argentino del siglo XX, a la muestra Arte Argentino, un Pasaje al Bicentenario, que reúne más de doscientas obras de artistas que trabajaron en el territorio argentino entre el siglo XVIII y la actualidad y que integran el patrimonio de museos dependientes del gobierno de la Provincia y la ciudad de La Plata. Participan además de la exposición el Museo Provincial de Bellas Artes, el Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo, el Archivo y Museo Históricas del Banco de la Provincia

de Buenos Aires Dr. Arturo Jauretche, el Museo de Arte Contemporáneo Latinoamericano de La Plata y el Museo Municipal de Bellas Artes de La Plata..

Estas seis instituciones albergan un patrimonio que permite hacer un recorrido de la historia del arte argentino a través de importantes artistas como Prilidiano Pueyrredón, Cándido López, Eduardo Sívori, Fernando Fader, Antonio Berni, Raquel Forner, Juan Carlos Castagnino, Emilio Pettoruti, Benito Quinquela Martín, Raúl Soldi, Lino Spilimbergo, Xul Solar, Pérez Celis y Carlos Alonso.



En el segundo piso de la sede de la Comisión Provincial por la Memoria, calle 54 número 487 de la ciudad de La Plata, funciona una biblioteca especializada en historia reciente, memoria y derechos humanos. Cuenta con libros, publicaciones periódicas y monográficas, y trabajos universitarios que aún no han sido publicados. Atiende de lunes a viernes entre las 9 y las 15 horas. Los servicios que presta son atención en sala de lectura con estanterías abiertas para poder conocer el fondo por este medio o por el catálogo impreso e informatizado, atención en tareas de referencia, consulta y préstamo de materiales. Asimismo, se brinda un servicio de alerta y difusión selectiva de la información, a través del cual los usuarios puedan plantear demandas específicas y recibir la información de la bibliografía sobre el tema y sus actualizaciones. Está abierta a todos los miembros de la comunidad que quieran utilizarla. La colección completa de la biblioteca puede ser consultada por todos los usuarios en la sala de lectura. Para acceder a este servicio sólo es necesario presentarse con el documento de identidad.

• *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Daniel Feierstein. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.

Es común que en discusiones en torno al concepto de genocidio y la pertinencia -histórica, sociológica, jurídica y política- de aplicarlo a lo sucedido en nuestro país, se dividan las aguas de un modo bastante nítido. Pareciera que sostener cualquier tipo de postura afirmativa fuese privilegio de militantes que ponen el *optimismo de la voluntad* por sobre el *pesimismo de la razón*. Sin embargo, esas negativas supuestamente informadas suelen, precisamente, carecer de información: para comenzar, falta de

información acerca de un amplio campo de estudios que viene conformándose a nivel mundial desde los años '60 y '70 y ya tiene una presencia notable en nuestro país. Pero también falta de información acerca de jurisprudencia sentada en fallos tanto internacionales como locales, que según escribió en este libro Daniel Feierstein -profesor de Análisis de las Prácticas Genocidas en la U.B.A. y director del Centro de Estudios Sobre Genocidio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero- pueden obligar al derecho internacional a discutir sobre filosofía. Este libro resulta óptimo para quienes quieran ponerse al tanto de cuál es el estado actual de

los estudios sobre genocidio y las formas en que se relacionan estos trabajos con fallos de tribunales internacionales y nacionales, ya que pasa a revista a las diversas definiciones de genocidio y plantea sus aciertos y límites, y propone una tipología de las prácticas sociales genocidas. Pero no estamos en presencia de una especie de manual para los legos en el tema, sino que esas coordenadas que se establecen en una primera parte en la que predominan las disquisiciones teóricas, sirven para guiarse en una exploración del genocidio nazi y las prácticas genocidas en nuestro país. Por lo cual resulta indispensable no sólo para comprender mejor nuestro pasado reciente, sino para



interrogar de manera más productiva nuestro presente, ya que el genocidio no se limita -para Feierstein- a la masacre y su preparación, sino que también incluye una etapa a la que denomina *realización simbólica*, en la que se capitaliza todo lo actuado. Precisamente, la etapa que estamos atravesando y sobre la cual Feierstein se plantea explícitamente intervenir: *Sin animarnos a ensayar y a equivocarnos en intentos de explicación quizás heréticos, seguiremos construyendo discursos políticamente correctos, conferencias cuidadosas y nada provocativas, recordatorios solemnes, tristes y banales, acciones sedantes, incluso autocomplacientes, pero social y teóricamente inútiles e irrelevantes en cualquier intento de confrontación con una práctica social genocida*. Quizás la mayor herejía sea la que vertebra este trabajo: no limitarse a discutir que deben considerarse como genocidio los hechos de hostigamiento, debilitamiento, persecución y aniquilación cometidos sobre colectivos políticos, sino afirmar fundamentadamente que “los procesos genocidas siempre son políticos” (ver entrevista con Daniel Feierstein en *Puentes* 22).

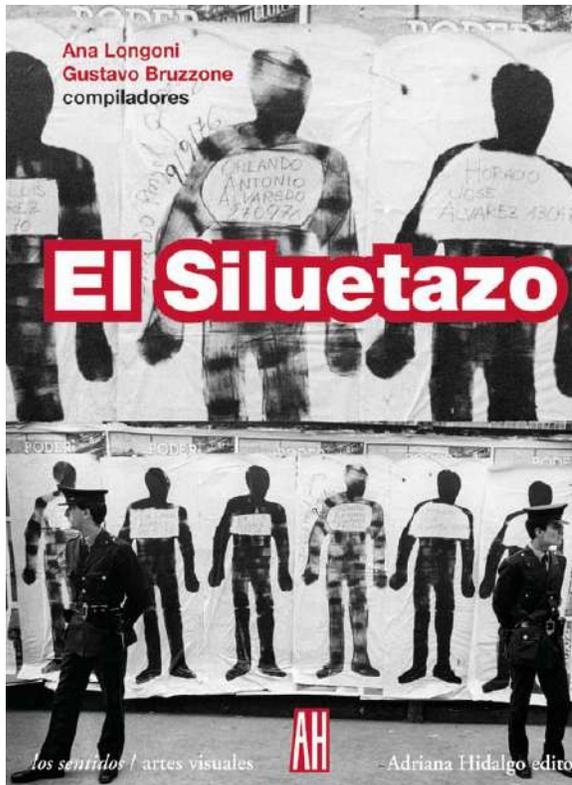
- ***Combates por la memoria. Huellas de la dictadura en la historia***, Federico Lorenz. Capital Intelectual, Buenos Aires, 2007.

La última dictadura no cuenta, más allá de algunos sofistas mediáticos sin mayor sutileza y cuyos largos historiales no resisten el careo con un archivo, con sostenedores de un peso intelectual considerable. Esa carencia puede ponerse en la balanza del lado de sus derrotas políticas. Pero quizás su más grande victoria sean los efectos devastadores en las memorias y en la conciencia colectiva, logrados tanto mediante el terror como mediante un trabajo de construcción ideológico al que se le podrán achacar variadas inconsistencias pero jamás falta de eficacia. Lograron establecer un sentido común conservador, temeroso del otro, que es el catecismo implícito de la derecha social. Éste admite como natural la ruptura de lazos comunitarios, la desconfianza en las posibilidades de la política para incidir sobre la vida cotidiana, la inutilidad de todo cuestionamiento al régimen de producción y propiedad existente, al que considera el único posible y por lo tanto eterno, y desdeña cualquier lógica que no se base en el interés económico individual. Esa derecha social -que incluye buena parte de las clases medias, pero también de los trabajadores y los desocupados- es la que prestó y presta el consenso a iniciativas como el desguace del estado, la política de gatillo fácil o a las corporaciones agro-ganaderas y su intento de impedir cualquier clase de intervención estatal en la economía. Esto, pese a que sean objetivamente perjudicados por tales iniciativas.

“Recuerden argentinos”. Por una revisión de la vulgata procesista, es un artículo incluido en este libro que discute (y enseña a discutir) con ese sentido común negador de los horrores de la dictadura y sus consecuencias. Estudiar la vulgata procesista -escribe el autor- puede ser no sólo un elemento para someter a crítica histórica el discurso negador de uno de los aspectos más brutales del pasado argentino, sino también una vía para señalar aquellos silencios y huecos dentro de los relatos de izquierdas, los puntos débiles que abandonados por omisión consciente o inconsciente refuerzan la visión conspirativa y maniquea de quienes se consideran perjudicados por la historia, pero olvidan que en el poder buscaron borrarla junto con las vidas que la encarnaban. Federico Lorenz -historiador especializado en historia reciente, autor de libros como *Las guerras por Malvinas* (2006) y co-autor junto a María Laura Guembe de *Cruces. Idas y vueltas de Malvinas* (2007)- sostiene la politicidad de la profesión de historiador. Esto es algo que distingue todos los trabajos comprendidos en el libro, así como una prosa inusual por su flexibilidad y su potencia, tanto en textos académicos como de divulgación. Además, al citar autores como Ambrose Bierce, Augusto Monterroso o Arturo Pérez -Reverte, por fuera de los lugares comunes de los historiadores, está destacando de modo implícito la inclusión de la historia y la memoria en un campo mayor: el de la cultura.

ENTREVISTA CON LA INVESTIGADORA ANA LONGONI

Lecturas, dimensiones y orígenes de *El Siluetazo*



El 21 de septiembre de 1983, durante la III Marcha de la Resistencia, un grupo de artistas, Madres y manifestantes, instaló en Plaza de Mayo miles de siluetas humanas que evocaban a los desaparecidos. A poco de cumplirse 25 años de ese episodio se publica *El Siluetazo*, un libro en el que Gustavo Bruzzone y Ana Longoni compilaron documentos, fotografías y ensayos sobre ese episodio excepcional de interacción entre arte y política.

Por Ángel Berlanga

“**E**l Siluetazo fue una obra cumbre, formidable, no sólo políticamente sino también estéticamente”. La definición pertenece a León Ferrari y sirve para empezar a sopesar un hecho artístico de reclamo y denuncia que dejó una carga simbólica indeleble. El próximo 21 de septiembre cambiará la estación y, también, se cumplirán 25 años desde que las siluetas, esos perturbadores contornos de figuras humanas, aparecieron en la historia y en la escena urbana para dar cuenta del terror: la desaparición forzada de personas como práctica sistemática del Estado. Aquel Día del Estudiante de 1983, cuando la dictadura todavía estaba en el poder y fantasea-

ba silencios e impunidades, mientras se realizaba la III Marcha de la Resistencia, la idea de los artistas visuales Rodolfo Aguerreberry, Julio Flores y Guillermo Kexel tomó cuerpo y forma en la Plaza de Mayo y comenzó a forjar una imagen que, con el correr del tiempo, quedaría asociada como emblema del genocidio.

Cinco años atrás, cuando se cumplieron dos décadas, el juez Gustavo Bruzzone y la escritora e investigadora del CONICET Ana Longoni -colaboradores de la revista *ramona*-, se propusieron reconstruir y analizar este episodio fundacional, reunir los materiales dispersos ya publicados e inéditos sobre el suceso y propiciar textos complemen-

tarios vinculados al tema. El resultado es *El siluetazo*, un volumen de 514 páginas recién publicado por Adriana Hidalgo, el trabajo más profundo y abarcador hasta el momento en torno a este acontecimiento clave en el entrelazamiento de arte y política. "Es un libro complejo, porque tiene muchos autores y de eso resulta que haya textos muy heterogéneos -explica Longoni-. Yo hablo de un mosaico de muchas voces".

El libro está organizado en cuatro partes: una extensa introducción de los autores, en la que anticipan y analizan contenidos y toman postura; *Documentos y testimonios*, que reproduce artículos periodísticos, la propuesta original presentada por los artistas a las Madres y visiones de ellos mismos en perspectiva; *Lecturas del Siluetazo*, una serie de ensayos a cargo de filósofos, catedráticos e historiadores del arte sobre el acontecimiento; y, por último, *El legado del Siluetazo*, siete textos que refieren a cómo esa práctica inicial derivó en otras también vinculadas a la intersección entre el arte visual, la acción y los derechos humanos: los escraches de HIJOS, por citar un ejemplo. El libro incluye, además, decenas de fotos de archivos personales y públicos que, como señalan Longoni y Bruzzone, "permiten componer un relato paralelo al escrito y ayudan a vislumbrar el impacto emocional y político que provocó tanto la producción como el emplazamiento de las siluetas en las calles".

El Siluetazo -escriben los compiladores- señala uno de esos momentos excepcionales de la historia en que una iniciativa artística coincide con la demanda de un movimiento social, y toma cuerpo con el impulso de una multitud. Implicó la participación, en un improvisado e inmenso taller al aire libre que duró hasta la medianoche, de cientos de manifestantes que pintaron, pusieron el cuerpo para bosquejar las siluetas, y luego las pegaron sobre paredes, monumentos y árboles, a pesar del dispositivo policial imperante. En efecto: además de las siluetas ya armadas previamente, Aguerreberry, Flores y Kexel llevaron, junto a Madres, materiales para confeccionar, ahí mismo, otras. Aunque la intención inicial fue que las siluetas no estuvieran personalizadas, los manifestantes de esa Marcha de la Resistencia comenzaron a anotar nombres, fechas de desaparición, consignas. Otro de los asistentes añadió a cada figura un corazón rojo. *Produjo un impacto notable en la ciudad* -escriben- no sólo por la modalidad de producción sino por el efecto que causó su grito mudo desde las paredes de los edificios céntricos, a la mañana siguiente.

"Lo que hicimos con Gustavo fue respetar el espíritu de *ramona*, donde no hay línea editorial y tampoco se excluyen las polémicas, más bien se ponen sobre el tapete -dice

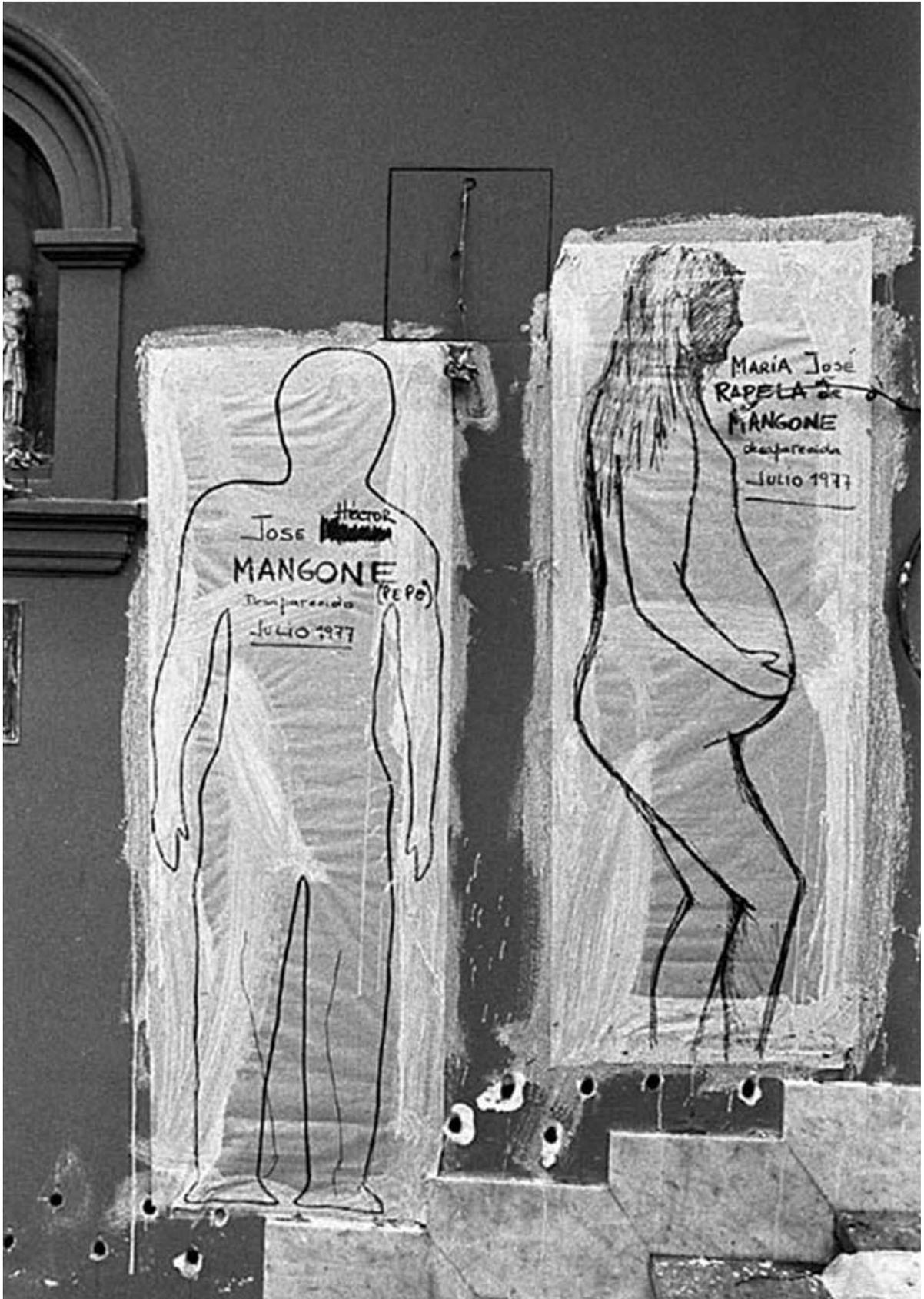
Longoni-. Esa idea, no componer un relato único y oficial del acontecimiento, está en el libro. Quisimos, más bien, exponer la multiplicidad de relatos sobre aquella experiencia de vivencias, evaluaciones y situaciones distintas. En las *Lecturas sobre el Siluetazo*, por ejemplo, hay interpretaciones muy divergentes entre Roberto Amigo, Gustavo Buntinx y Eduardo Grüner".

- Hay divergencias, incluso, entre llamar al acontecimiento **Siluetada o Siluetazo**.

-Sí, esta distinción sobre todo la plantea Kexel y la retoma y elabora Santiago García Navarro en su texto. Con el título del libro hacemos una apuesta fuerte por uno de los términos. Entiendo que Siluetazo se instala como parte de un léxico muy propio de la historia política argentina, que tiene acontecimientos excepcionales: el Cordobazo, el Viborazo, o el mismo Argentinazo, que se empleó para el 2001. Ese sufijo, *azo*, tiene que ver con eso: no con denominar el procedimiento de hacer siluetas para representar desaparecidos, sino para nombrar este acontecimiento excepcional, el cruce de esta iniciativa de un grupo de artistas que se vinculó a un movimiento social que en ese momento lideraban de manera contundente y muy valiente las Madres de Plaza de Mayo, que coincidió con una multitud que puso el cuerpo para realizar esta acción en un espacio público, que tomó la calle con ese recurso visual. Y eso no pasa todos los días. Por eso, creo, el Siluetazo es ese acontecimiento específico y no los usos posteriores de la silueta, que se ha naturalizado como forma de representar al desaparecido. Ese momento fue la invención pública del recurso de apropiación y de la recreación de ese dispositivo, tan sencillo, visual y corporal. Porque también tiene que ver con poner el cuerpo en lugar del ausente. Fue muy fuerte eso. Todos los que estuvieron en el Siluetazo lo recuerdan como una experiencia muy sensible e impactante.

- El Siluetazo sería una silueteada específica, digamos, **inaugural**.

-Y silueteadas serían todas las veces posteriores en las que se retomó ese procedimiento. Incluso con mayor o menor fortuna: la convocada por los organismos cuando recuperaron la ESMA, en 2004, desde mi punto de vista es muy poco feliz como recurso. Primero, porque si había algo contundente en el Siluetazo es que cualquiera, el que quisiera, podía hacerlas: la idea de que el arte no era una actividad elitista de unos pocos *capacitados* para eso. Acá, en cambio, se propició que haya siluetas de autor, de artistas con firma, de amigos de los organismos, como Ferrari, Noé. En segundo lugar las siluetas, en lugar de estar en la



calle, en la plaza, en la multitud y la movilización, terminaron de nuevo en las rejas de la ESMA. Me parece que es un coletazo simbólico de la práctica.

- Cuando Arregueberry, Flores y Kexel acercaron su propuesta, las Madres pusieron como condición que las siluetas estuvieran erguidas, porque en el piso darían la impresión de referencia a personas muertas. En el suelo, la imagen se emparenta a los contornos que hace la policía sobre los cuerpos para las pericias forenses. Impresiona una foto de ese día en la que se ve a una persona, acostada, como voluntaria para que tracen su silueta. Hoy, y desde hace ya mucho, la silueta simboliza a alguien que fue asesinado, que está muerto. ¿Y en aquel momento?

- Sobre eso avanza el texto de Grüner. Las siluetas aparecieron como dispositivo visual cuando la consigna de las Madres, desde los '80, era *Aparición con vida*; eso tiene que ver con la sospecha de que había desaparecidos que se mantenían con vida en campos de concentración, en centros clandestinos de detención. Con el correr de los años la consigna se cargó de otro sentido, con la lucha anti-Estado, esto de los organismos de no reconocer la muerte de los desaparecidos, de mantener el reclamo. Bueno, una polémica que no viene a cuento relatar acá, aunque fue un parteaguas dentro del movimiento de derechos humanos, entre la política de reconocimiento de los restos, que sobre todo impulsa Antropología Forense, y el sector de Hebe, que se niega todavía hoy a ese reconocimiento. Como señalás, el recurso tiene una afinidad muy fuerte, quizás inconsciente de parte de los creadores de la idea,

con el mecanismo policial de marcar con tiza el lugar donde estuvo depositado el cuerpo de un accidentado, un suicida, un acribillado. Se emparenta muy fuertemente con la muerte, por supuesto. En la propuesta que llevaron los artistas, uno de los lugares para poner las siluetas era el piso; pero las Madres, con bastante tino, les vetaron eso del proyecto. Hubo otras intervenciones de Madres y Abuelas: que hubiera embarazadas y niños, por ejemplo. Fueron resignificando la idea inicial, que planteaba que las figuras debían ser iguales, masculinas, neutras, sin nombre, etc. Hubo muchas demandas concretas: que estuviera la silueta de mi padre, de mis primos. *Te presto mi cuerpo para hacer la silueta de tal persona, que era como yo*. Esta demanda de individualización se emparenta con la otra matriz fuerte de representación: la foto del desaparecido que se porta sobre el cuerpo.

- ¿Qué otras ideas surgieron respecto al uso de la silueta?

- Gustavo Buntinx, en su texto, plantea que cuando un manifestante pone su cuerpo en el lugar del ausente establece algún tipo de pacto, de diálogo entre lo que está y lo que no, y que además de componentes visuales y políticos hay, también, un ritual. Grüner dice que, en el procedimiento, hay una aproximación inconsciente a reconocer que están muertos, por más que la consigna explícita sea *Aparición con vida*. Esta discusión estuvo presente ya en el momento del Siluetazo, porque el Grupo de Artistas Socialistas - Taller de Arte Revolucionario (que también se llamaba GAS-TAR, riéndose un poco del nombre solemne que se habían puesto), levantaba la consigna *Toda la*

El legado del siluetazo

Desde mediados de los '90 empezaron a aparecer grupos vinculados a los escraches y a HIJOS, que tuvieron una visibilidad nula desde el sistema del arte. Asimismo, tras el estallido de 2001 surgieron innumerables grupos de con-trainformación, de video activismo, de performance callejera. Entonces sí -señala Longoni- llegaron "fuertes signos de legitimación por parte del establishment artístico para incorporar este tipo de prácticas, en lo que se puede pensar como una suerte de moda del arte político" (...) "La mirada europea toma este tipo de fenómenos de Argentina y de América Latina para ampliar el espectro de lo que el arte incorpora al sistema museo y entonces pasan cosas insólitas, como que el Grupo de Arte Callejero, que nació de la lucha docente y los escraches, sin ningún tipo de carrera y sin siquiera haber pasado por espacios de galería, de golpe se vio catapultado, sin paradas intermedias, a la bienal de Venecia, que es como el parangón máximo de legitimación artística internacional". Entre los grupos artísticos vinculados a los organismos de derechos humanos, se produjeron muchos debates y tensiones luego de que el gobierno entregara el predio de la ESMA para el Museo de la Memoria, por las limitaciones y/o claudicaciones que implicaría involucrarse con organismos del Estado. "Hay grupos que se disolvieron por eso, incluso", plantea Longoni.

verdad, en contra de *Aparición con vida*, a la que consideraban asociada a la iglesia, a lo místico, y además imposible de resolver políticamente. Ellos planteaban que había que investigar y reconocer los crímenes. Y en esa polémica de fines de la dictadura este grupo instaló, la misma noche del Siluetazo, una silueta sobre el pavimento: *Dalmiro Flores, toda la verdad*. Hay una foto en el libro. Había sido un obrero metalúrgico asesinado unos meses antes, en una movilización de la CGT de diciembre de 1982. Su cuerpo fue arrojado desde un Falcon verde, cerca del Cabildo, y en el exacto lugar en el que apareció ellos botetaron en el piso esa consigna. Hay, entonces, un contrapunto entre esta silueta única, negra, que alude directamente a un muerto, con nombre y apellido, y las otras, reunidas en la otra manifestación.

- ¿Qué opinás de esa definición de ritual, de pacto con los muertos?

-No es la lectura que más me convence. Como decía, me parece una experiencia vivencial muy fuerte, de involucramiento; cualquier representación de la silueta es la huella de un cuerpo, y en este caso es la de dos, la del que puso el cuerpo y la del que es aludido, interpelado en su ausencia. La idea crucial del Siluetazo tiene que ver con cuantificar el espacio físico que ocupaban esos cuerpos ausentes. Generaba un dispositivo visual contundente, un hecho gráfico, decían ellos, que les diera un lugar en la calle, en Plaza de Mayo, nada menos, a esos 30.000 ausentes. Más que un ritual místico, de una especie de restauración del aura, como lo plantea Buntinx en términos benjaminianos, sí hablaría de una experiencia sensible y de una apuesta a que la lucha continúe en el cuerpo de los que hoy se movilizan. Yo hablaría de un ritual más político que místico.

- Y esa lectura marcaría otra distinción: lo místico más asociado a la muerte, lo político más vinculado a la vida.

- Sí, totalmente. En ese sentido, yo coincidí totalmente con lo que plantea Pilar Calveiro, sobre todo que uno de los grandes nudos problemáticos del movimiento de derechos humanos es la negativa a escuchar que los desaparecidos han sido cruentamente asesinados, a negarse a escuchar ese dato, que impide cerrar cualquier duelo personal, familiar y también colectivo. Buntinx piensa que el otorgamiento de identidad a restos óseos encontrados en una fosa común cierra una lucha, la clausura. Yo no lo pienso así: para mí la identificación permite hacer el duelo a la familia y es, además, un dato judicial contundente respecto a cómo fue asesinada esa persona.

- Salda el saber o el no saber.

-Claro. A esta altura del partido, además. No clausura la lucha: le da otra perspectiva.

- ¿Por qué hiciste este libro?

- Vengo trabajando desde hace años con la idea de que hay que reescribir ciertos episodios olvidados, obturados o reprimidos, para usar un término freudiano, o directamente banalizados, de arte argentino desbordado hacia la intervención política. Más que de arte político hablaría de esos movimientos en los que desde el arte se pretende una introducción en la política en términos que no son los convencionales de la militancia. Ahora soy investigadora del CONICET, pero empecé con el tema cuando todavía era estudiante. Mi primer trabajo, junto a Mariano Mestman, fue reconstruir la vanguardia argentina de los '60, sobre todo el episodio *Tucumán arde*: sacamos un libro con eso. Mis esfuerzos de investigación, individuales y colectivos, tienen que ver con reconstruir esa trama del arte y la política en la Argentina: trabajo en esa intersección.

- Leí que presentaste tu trabajo sobre el Siluetazo en Nueva Delhi. ¿Cómo fue recibido allá?

- Me invitaron a una reunión de revistas culturales de todo el mundo, con gente de Vietnam, Rusia, Eslovenia, Sudáfrica, Filipinas. Había ejes de discusión, pero se terminó hablando de cualquier cosa. El trabajo sobre el Siluetazo impactó mucho y acaban de publicarlo allá, en inglés, en una revista de intelectuales jóvenes. En el norte de India hay un genocidio étnico muy fuerte, que básicamente recurre a la modalidad de la desaparición. Y me contaban que no hubo todavía en las familias capacidad para generar una visibilidad pública de esa ausencia. La idea del Siluetazo les pareció clave, por eso me pidieron para publicarlo. Uno imagina la India y piensa en Gandhi, en el yoga, pero es una sociedad con un nivel de militarización y de violencia muy fuertes.

Los autores

Ana Longoni es investigadora del CONICET y profesora en la Universidad de Buenos Aires. Es autora de dos obras de teatro y del libro *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*.

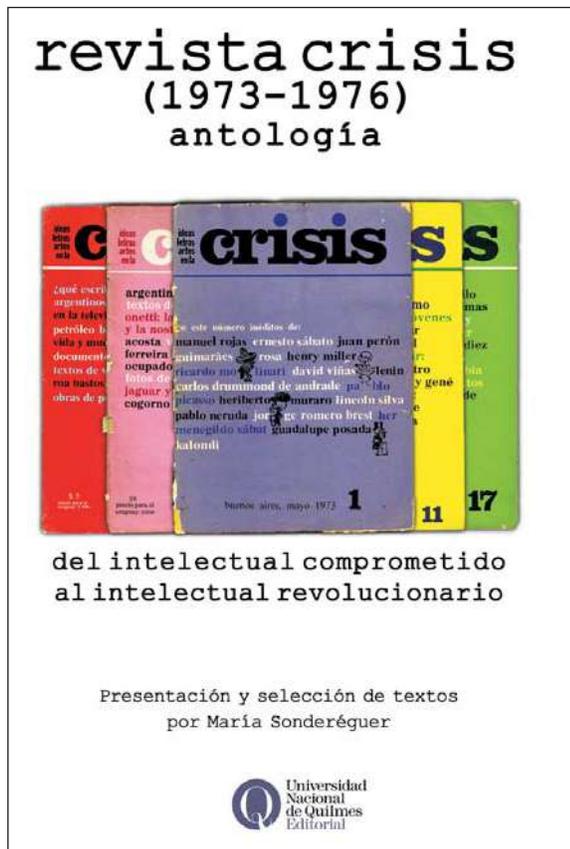
Gustavo Bruzzone es juez y tiene un libro en preparación sobre el arte argentino de los '90.

PARA UNA RELECTURA DE CRISIS

Lo cultural como estratégico, lo estratégico como cultura

La Universidad de Quilmes publicó *Revista Crisis (1973-1976) – del intelectual comprometido al intelectual revolucionario* a cargo de la investigadora María Sonderéguer, profesora en la U.B.A. y directora del Centro de Derechos Humanos Emilio Mignone- que reúne textos de y/o sobre Cortázar, Conti, Moyano, Viñas, Yupanqui, Piglia, Lafforgue, García Lupo, Scalabrini Ortiz, Jauretche, entre otros.

Por Ángel Berlanga



El paso de los años lo ratifica una y otra vez: *Crisis* fue la revista que más y mejor signó, hasta ahora, las posibilidades de una publicación cultural de izquierda. Sus múltiples riquezas, su representación de época, la calidad de sus textos, las búsquedas intelectuales hacia atrás y hacia adelante en el tiempo en pos de una sociedad igualitaria y su énfasis en lo latinoamericano produjeron huellas indelebles en el imaginario y, entonces, se la cita, se vuelve a ella, se la pone como ejemplo. "Es curioso, sin embargo, que haya tantas reverencias y tan pocos estudios sobre *Crisis*", dice la investigadora y licenciada en Letras María Sonderéguer, responsable de la antología de la revista, 592 páginas recién publicadas por la Universidad de Quilmes, incluida en la colección *La ideología argentina*, dirigida por Oscar Terán.

El libro lleva como subtítulo *del intelectual comprometido al intelectual revolucionario* ITALCIA FIN y selecciona materiales de sus primeros cuarenta números, publicados entre mayo de 1973 y agosto de 1976. En el origen está Federico Vogelius, director ejecutivo y mecenas que financió la publicación que desde el comienzo dirigió Eduardo Galeano, con Julia Constenla como secretaria de redacción. Luego se sumaron Juan Gelman, Aníbal Ford, Rogelio García Lupo y Mario Benedetti para dirigir áreas clave o colecciones. La nómina de autores que escribieron

en la revista es, sencillamente, extraordinaria. En la antología hay textos de, entre otros, David Viñas, Jorge Lafforgue, Ricardo Piglia, Jorge B. Rivera, Noé Jitrik y María Esther Gilio.

Sonderéguer, autora además del ensayo-presentación de los textos, organizó la antología en tres secciones: *Lecturas de la historia*, una serie de entrevistas, testimonios e informes que proponen, a partir de figuras como Juan José Hernández Arregui, Raúl Scalabrini Ortiz, Arturo Jauretche, John William Cooke y José Ingenieros, entre otros, una revisión historiográfica; en la segunda, *Comunicación y cultura, una redefinición de las jerarquías simbólicas*, hay ensayos e investigaciones sobre las condiciones de producción cultural en áreas como el teatro, el circo, los museos, el culebrón, el policial; en *Semblanzas y modelos*, la última parte, se reúnen entrevistas a y retratos de figuras como Haroldo Conti, Daniel Moyano, Atahualpa Yupanqui, Julio Cortázar, Homero Manzi, Macedonio Fernández y Jorge Luis Borges.

La revista no fue un espacio homogéneo -escribe Sonderéguer en la presentación-. No estuvo estructurada en secciones fijas ni presentó un manifiesto inaugural. Sin embargo, un programa estético, político y cultural se diseñó tanto en el recorrido de sus adhesiones, rechazos y controversias como en significaciones difusas tales como el estilo, los recortes temáticos, el tono. Sí, por una parte, responde a las necesidades de un público que ya había incorporado nuevos hábitos de lectura, por otra, en el espacio de una disputa que se encarna en discursos militantes, la revista funda su legitimidad cultural sobre un reenvío al pasado que confiere sentido a las pugnas del presente. Al relacionar el presente con el pasado, pretende así instalarse en una tradición que garantiza, además, su valor hacia el futuro. Crisis ofrece dos entradas privilegiadas de análisis: por un lado, aspira a presentar una dimensión democrática de la cultura; por otro, propone una narrativa acerca de la nación que se expresa en la revisión cultural e historiográfica.

" Crisis habilita voces que normalmente no lo están, registros de historias de vida de trabajadores y gente común, cuyos discursos no se escuchan", explica Sonderéguer, autora de ensayos centrados en las temáticas de memoria, relatos, historia y política en la Argentina. "Y pone a esos discursos, además, en la misma jerarquía simbólica que otras voces. Así como construye modelos a partir de entrevistas o rescates de grandes figuras de la historia, los opone en un contracanon con la historia oficial. Es un doble movimiento que busca configurar todo este complejo social".

- ¿Hubo alguna otra publicación que se asemeje a *Crisis*, hay algo parecido hoy?

- Yo no veo algo equivalente. Creo que *Crisis* da cuenta de un clima y un proyecto de época, de una manera de pensar la cultura en los '70, cuando realmente se percibía, se pensaba o se sentía que el cambio social y la revolución eran inminentes. En este marco surge este proyecto, que plantea una visión antropológica de la cultura que apuesta a esta idea de ruptura del orden, a redefinir categorías simbólicas. Entrar a los productos de la cultura popular y dar cuenta de sus voces no es una operación que hoy parezca posible. Tiene que ver, también, con el horizonte de expectativas actual. Hay revistas que operan en el campo de la cultura alta, por un lado, y determinado tipo de rescates que dan voz a aquellas voces que no aparecen. Pero no conviven en un mismo espacio cultural.

- ¿Y por qué ocurre esto? Porque suena atractivo y útil para este momento...

- Se piensa con otras lógicas. Pero sería bueno poder generarlo: a fin de cuentas es un movimiento político, una intervención de política cultural. No me resulta fácil imaginar cómo podría hacerse. Esta idea de la cultura ponía en escena un diálogo entre distintos sectores y factores de la sociedad: eso se quebró. Reponerlo sería interesante. Pero habría que ver, también, los modos de lectura actuales. Para que una historia de vida adquiriera, realmente, sentido, debe tratarse de un relato necesariamente extenso, y nosotros estamos marcados ahora por los medios audiovisuales, la velocidad de las comunicaciones, internet, y entonces los medios culturales y periodísticos que apuntan a un público lector amplio hacen recorridos, gráficos incluso, que apuntan a una lectura mucho más fragmentaria, rápida. Excepto que estés frente a un objeto libro. O que estés, claramente, en la cultura alta, la investigación, revistas-libro. *Crisis* era como una revista-libro, pero con gran circulación. Habría que pensar qué está pasando con los modos de leer y replantear la lectura, o repensar otras formas que hagan entrar estas voces en una dinámica más amplia.

- ¿Por qué es tan singular *Crisis* ?

- Logró condensar cuál era el movimiento cultural y político de los '70. Bueno, ese lustro más que esa década. Es una revista marcada por la ruptura del orden en todos los órdenes: la revolución era inminente en lo político pero también en lo social, lo cultural, en términos de los procedimientos de construcción de vanguardia, en el sentido de romper la dicotomía cultura-arte popular. Una

época con cambios respecto a la iglesia católica, las costumbres, las relaciones, el matrimonio y la familia. Esos años están marcados por la transformación en todas las instituciones y los órdenes sociales y me parece que la revista logra poner en escena esos gestos de ruptura. *Crisis* adscribe a los movimientos populares, a los del tercer mundo, y construye también una filiación con el revisionismo nacionalista. Y aunque construya un contracanon en ese sentido, en la revista puede haber una entrevista a Borges, estudios sobre el surrealismo argentino, el movimiento Madí. A veces, en el recuerdo, uno tiene una visión aplanada de *Crisis*, porque recuerda su filiación con *Noticias* o *El descamisado*, pero su composición es más compleja. Creo que ese momento era singular.

- Sí, pero la revista que se recuerda de ese momento es *Crisis*.

- Es difícil explicar eso. El mejor dato de eficacia simbólica no es ni siquiera que llegara a sacar 40 ó 45.000 ejemplares, una cantidad altísima para una revista de este tipo, con 80 páginas: lo más significativo es cómo quedó en la memoria. En los '80 hay un par de intentos por sacarla de nuevo, por aquello que tenía de mítico. No resultaron, porque creo que no daban cuenta de lo que sucedía en los '80.

- Es curioso que, al recordar *Crisis*, no se diga "ah, la revista en la que escribía fulanito".

- Es un colectivo. También está eso, es un movimiento exitoso de la revista. *Crisis* se propone construir un *nosotros*. Y esto es un gesto de época, también. Digamos: lo que sostiene el discurso es un colectivo, porque el proyecto es colectivo. Y esto se ve en un gesto muy fuerte de la gráfica, que no destaca los nombres propios y marca esa dirección. Los nombres de quienes la hacen están en el índice y al pie de los artículos, se ven claramente, pero la revista no pone el acento en las firmas. Ese criterio semiótico da cuenta de una opción cultural y social de proyecto colectivo.

- Y ese criterio rige desde las tapas.

- El uso de la minúscula tiene también ese sentido: la construcción de un *nosotros*, un colectivo. Para la compilación mantuvimos ese gesto, la minúscula.

- En ese *nosotros* me quiero detener. Lo que fue a buscar *Crisis* se estrelló contra otras ideas, otros *nosotros*.

- No hay otra revista que se le contraponga en ese momento. En otros sí, uno puede citar la revista *Sur*, el

Crisis se propone construir un *nosotros*. Y esto es un gesto de época, también. Digamos: lo que sostiene el discurso es un colectivo, porque el proyecto es colectivo. Y esto se ve en un gesto muy fuerte de la gráfica, que no destaca los nombres propios y marca esa dirección.

suplemento cultural de *La Nación*, que ya en los '60 había dejado de tener peso simbólico. Me parece que *Crisis* debate con los lugares simbólicos o culturales de la vieja tradición liberal argentina. Se instala con el revisionismo cultural que se dio desde el '55, en donde puede haber figuras como Hernández Arregui o Jauretche. Retoma algunas cuestiones del revisionismo histórico de los '30 bajo una relectura del peronismo. El *nosotros* se instala ahí y en las relecturas de algunos intelectuales significativos del peronismo con categorías marxistas. Bueno, para que exista este tipo de revista tiene que haber pasado *Primera Plana*, hubo una renovación en el periodismo en la Argentina dada por otros medios. También está la experiencia de *Marcha* como revista latinoamericana.

- También cita *Cristianismo y liberación*.

- Claro. Son herencias culturales apropiadas y retomadas. La revista logra eso: continúa, rearma y resignifica varias tradiciones confluyentes. Con eso arma ese *nosotros*.

- ¿Cómo definiría el estilo, el tono de la escritura?

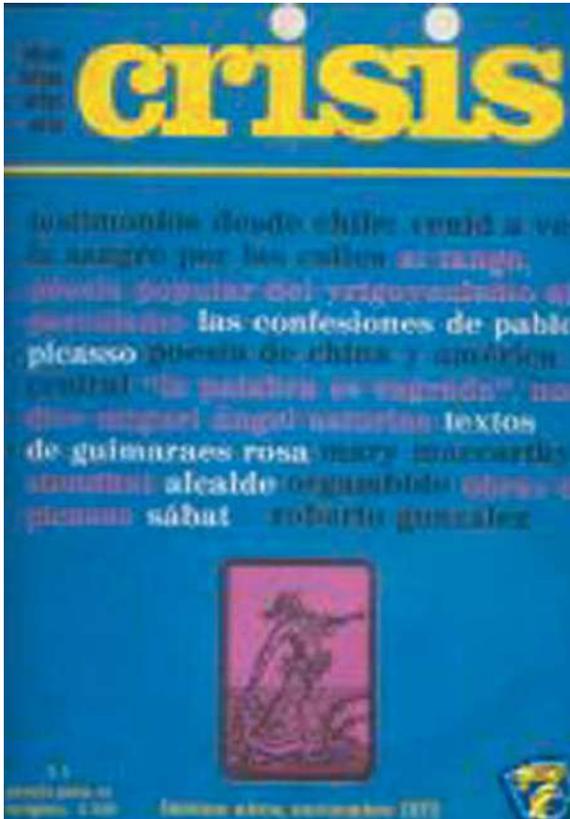
- Tiene un discurso crítico elaborado, pero al mismo tiempo abordajes discursivos que permitan la lectura por parte de un público más amplio.

- No ser crípticos, digamos.

- Sí, de hecho en una entrevista, hace muchos años, con Aníbal Ford y Jorge B. Rivera, ellos señalaron que eso fue una preocupación, trabajar con un lenguaje que no fuera críptico. Eso, sin embargo, no la convierte en una revista de divulgación. Hay una voluntad de elaborar un lenguaje llano. No es una revista para iniciados, no funciona con jergas. Sabemos, además, que a veces los usos crípticos del lenguaje sirven para delimitar quiénes tienen acceso a esa lectura y quiénes no.

- ¿Dónde aparece el humor en la revista?

- *Crisis* tiene una zona de carnets, que no está compilada, donde hay citas y fragmentos, rescates de tipo históricos y culturales, pequeñas pastillas, a veces anécdotas, que tienen una estrategia lúdica, de mucho juego y humor. Son varias páginas en cada número y contrastan con el carácter de los otros artículos.



- En la revista hay, también, estudios y abordajes económicos muy profundos.

- Sí, parte de ese material quedó afuera: la primera versión que hicimos llegaba a mil páginas. Y no porque tuviéramos tantos artículos: pasa que son muy largos. Pusimos algunos muy significativos, como el vinculado a los medios de comunicación. La revista tiene una línea de periodismo de investigación muy fuerte, artículos sobre el petróleo en la Argentina, la propiedad de la tierra, los medios, que buscan explicar el funcionamiento económico y social del país, sus perspectivas de crecimiento, su inserción en el mundo.

- La revista dejó una impronta de vasos comunicantes entre lo latinoamericano que fue diluyéndose y que, desde amplios sectores, es socavada o menospreciada. ¿Qué pasó desde lo cultural con esa búsqueda de ligazones?

- *Crisis* habla de *patria grande*, de identidad nacional y latinoamericana. Recoge la herencia, la idea de Bolívar. La revista da cuenta del paso de los '60 a los '70, de revisión a revolución como algo posible, retoma la tradición emancipatoria continental. Las ideas de revolución y de identidad latinoamericana se quebraron al mismo tiempo. Desde ahí pasamos, en todo caso, a la noción de

un mundo globalizado y luego multicultural, que en realidad tienen que ver más bien con la idea de mercado. Creo que ahora hay un esfuerzo, muy reciente, a partir del Mercosur, que nació como una cuestión económica, pero que a partir de algunas iniciativas y discursos está retomando este proyecto latinoamericano común que excede lo económico y empieza a ser educacional, y que esto tiene que ver con intereses comunes. Pero es muy distinto: la idea de identidad que trae *Crisis* está en el marco de una transformación que recoge tradiciones y luchas compartidas y que desembocaría en una sociedad con otros valores. La revista tiene, además, un proyecto importante a partir de la editorial Nuestra América, una serie de cuadernos que fue publicando. Entre ellos, uno que se llama *Patria grande*, como idea revolucionaria. Esto se perdió. En todo caso ahora se empieza a rescatar una idea de cooperación.

- Es muy llamativa la falta de iniciativas culturales comunes.

- Es que hoy no se piensan como idea común. A ver: tengo una línea de trabajo bastante fuerte en memoria y derechos humanos y en este momento estoy en proyectos con otros países latinoamericanos. Si nos planteamos algunas cuestiones conjuntas, las políticas de los derechos humanos comunes pueden pensarse como contracara de la Operación Cóndor. En su reverso podemos ver una tradición política y, también, una idea de democracia a construir. Pero es una impronta regional: en los '70, en cambio, podía pensarse a Latinoamérica como un todo. Es apenas una iniciativa, decir *a ver, tenemos lazos comunes*. Porque nos habíamos olvidado, parece.

- ¿A qué atribuye este casi absoluta relegación de la integración cultural?

- Las dictaduras produjeron un quiebre muy brutal en la región. Así como resquebrajaron los lazos dentro de cada sociedad, también lo hicieron de cara al continente. Las transiciones a la democracia posteriores se inscribieron de cara al neoliberalismo, a la restauración capitalista. Las alianzas y actitudes de cooperaciones económicas y políticas, y a la zaga, culturales, no tenían que ver con recuperar esta tradición, sino con insertarse en los países centrales. Hubo, para eso, un proyecto ideológico y político que fue exitoso y atravesó la trama cultural. Porque reconocer que tenemos raíces comunes, y que podemos tener proyectos culturales comunes, nos pueden llevar a construir instancias de trabajo y cooperación que nos darían fuerza. Y se apuntó a inestabilizar esos potenciales crecimientos autónomos de América latina. Me parece que quedamos atrapados ahí.

Viaje al centro de la espesura

El libro *Monte Madre*, de Jorge Miceli, narra la historia de Remo Vénica e Irmina Kleiner, dos militantes de las Ligas Agrarias perseguidos en la última dictadura, que durante cuatro años se escondieron en el monte chaqueño.

Por Josefina Oliva

“Sentí un poco de miedo de que pasara al olvido, de que se perdiera. Sentí intuitivamente, sin analizarlo, sin reflexionar demasiado, la necesidad de rescatar para la memoria estos hechos ocurridos en nuestro país. Tiempo después los llamé por teléfono y les propuse instalarme en su casa de Guadalupe Norte un par de días para grabar esta historia”, recuerda el autor de *Monte Madre*, que nació a 25 km. de allí, en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

En la década del '70, Jorge Miceli se encontraba viviendo en Córdoba, cuando alguien le contó la historia de Remo e Irmina. Quedó tan impactado que, en uno de los viajes de regreso a su ciudad natal, decidió conocerlos y registrar la historia de los dos militantes de las Ligas Agrarias que en 1975 se habían escondido en el monte huyendo de las fuerzas represivas y que durante cuatro años sobrevivieron apropiándose de la naturaleza, llegando a tener dos hijos en esa tierra que supieron convertir en su refugio.

Monte Madre relata en forma novelada la persecución y las distintas maneras de subsistencia que adoptaron los protagonistas, acompañados por la ayuda y la solidaridad de los campesinos. Realiza equilibradas pausas para hacer referencia al contexto en el cual se inscribe la historia y mostrar la formación de las Ligas Agrarias, la militancia de Remo e Irmina y cómo éstos se conocieron. Con prólogo del abogado Ricardo Monner Sans, Miceli -periodista y titiritero- preparó este libro durante cinco años y lo editó de manera independiente.

Al momento de aventurar una palabra que defina y resuma el libro, Miceli no duda. El amor, asegura, es lo que vive en su relato. "El amor con mayúscula. No color de rosa. El amor que debe triunfar, el amor por el hombre, el amor por la naturaleza, el amor por la mujer que uno quiere, el amor por los hijos. El amor por la gente es el motivo por el cual ellos fueron perseguidos, el motivo por el cual ellos lucharon permanentemente y puedo asegurarte que siguen luchando".

Viajar con las palabras

Largas charlas con Remo e Irmina dan cuerpo a esta historia, junto a entrevistas con personas que los ayudaron cediéndoles por momentos la casa, como su compañero de militancia Walter Medina, quien llegó a ser secretario de la Federación Argentina de Trabajadores Rurales de Sáenz Peña y otros que en aquellos años eran menores de edad e igualmente participaron de la huida (el libro también cuenta la historia de Medina, que fue civilizadamente torturado).

Asimismo, Miceli consultó archivos de periódicos de la época y el diario de viaje que los protagonistas escribieron durante sus días en el monte. Aunque se trata de un libro en el que "hay bastante de ficción", como señala el autor, "ya que algunos diálogos eran imposibles

de ser reproducidos".

Monte Madre comienza con una escena de la pareja e inmediatamente continúa con el disparo que sufre Irmina y el largo escape que desarrolla entre el dolor y las alucinaciones. De allí en adelante se dan consecutivos saltos en el tiempo que hacen penetrar en la historia, aclimatada por el calor abrumador del monte, los sonidos de los animales y el lento crujiir de ramas por los pasos cuidadosos de los perseguidos, la sed, y la incertidumbre.

En el relato aparece muy vívida la forma en la que se proveen de agua. "Eso fue contado con detalles. Me parecía que era una tarea muy específica como para poder agregarle cosas. Eso fue absolutamente fidedigno a su relato. Absolutamente toda ficción porque no podría ser de otra manera, es el relato de la persecución desde el punto de vista de la policía, de los militares".

A medida que el libro avanzaba, ellos cotejaban lo que Miceli iba escribiendo. Después, juntos, realizaron un viaje recorriendo los lugares en los que habían estado, en los que se habían ocultado. "De esa manera nació el libro".

Allá lejos, al mismo tiempo

Miceli fue a buscar la historia a la casa de Remo e Irmina sin saber muy bien qué iba a suceder con la grabación. Inmediatamente después, su deseo fue hacer una película; pero, si bien la idea sigue rondando, eso aún no se concretó. Un amigo, también periodista, apareció un buen día, escuchó los cassettes y le dijo que tenía que escribir sobre eso. Aunque le dio "un poco de miedo" -es su único libro-, se lanzó. Había muchas cosas, medidas muy adentro, que lo impulsaban a hacerlo.

"Pensaba que en mis años de prisión ellos estaban en el monte huyendo de las fuerzas represivas y era algo increíble pensar dónde estaba uno y dónde estaban los otros en ese momento. Los que estábamos encarcelados y los que aún resistían", reflexiona Miceli. Desde las filas del Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T.), también él conoció la resistencia y la militancia que tanto destaca en su libro, y también supo del encierro, entre 1976 y 1979, en la ciudad santafesina de Coronda.

Remo e Irmina se habían conocido en 1969, a través de los encuentros y cursos organizados por el Movimiento Rural de Acción Católica. Irmina había nacido en Capioví, provincia de Misiones, y Remo en 1943, en Guadalupe Norte, provincia de Santa Fe. Ambos desarrollaban su militancia asesorando, trabajando junto con pequeños campesinos, hacheros e indígenas de las zonas de las cuales provenían, para que estos se organizaran y dejaran de ser explotados.

Algunos años más tarde, casados e instalados en la ciudad de Roque Sáenz Peña, Chaco, su vida política cobró aún mayor fuerza con la participación en las Ligas Agrarias chaqueñas. Sería en esa ciudad donde se llevaría a cabo el Primer Cabildo Abierto de las organizaciones campesinas que daría lugar a la formación de las Ligas Agrarias en noviembre de 1970. Sus principales objetivos eran *además de la distribución de la tierra, la exigencia de medidas reivindicatorias con respecto al precio y la comercialización del "oro blanco"*, habida cuenta de la realidad del Chaco, provincia dedicada en esa época al monocultivo del algodón.

En *Monte Madre* se nota la heterogeneidad que ya desde ese momento se veía en los *representantes del campo*, que ocasionaba disputas en el seno de las Ligas. Desde la presencia de una iglesia a favor de los pequeños productores, pero que no iba más allá del asistencialismo, hasta las discusiones con miembros de otros sectores campesinos, algunos integrantes de la Federación Agraria de aquellos años.

Monte, tierra, hermano, madre

- *Huelo un guasuncho.*

Remo levantó la cara hacia el cielo oliendo

el monte, mientras, divertido, miraba de reojo a Irmina.

- *Y anda cerquita.*
Ella rió ante la seguridad de su compañero y lo desafío.
- *¿Qué gana quien lo caza?*
- *No cocina una semana*

Había que hallar la forma para beber agua y alimentarse. Esto no les quitó la calma que supieron mantener hasta el fin de esta historia, cuando pudieron viajar a Buenos Aires y de allí exiliarse en Madrid. Mientras tanto, Remo e Irmina valoraban cada comida que les brindaban los amigos hacheros, los campesinos, o simplemente la yerba, o la harina que les servía para hacer "tortas asadas". Grandes tesoros en los días en el monte.

Su entereza -destacada por el autor del libro como lo que más le impactó de la historia- está ligada tanto a la claridad de sus ideas, a la convicción en ellas como a la protección que encontraron en la tierra. Fue la tierra la que los resguardó, les dio agua, hizo de cuna para el nacimiento de dos de sus seis hijos, y los alimentó a pesar de haber lamentado, en varias oportunidades, el hecho de tener que cazar para sobrevivir. De ahí el título. Según confiesa el autor "no lo puse yo sino que lo pusieron ellos", porque "el monte les dio todo, se transformó casi en una madre".

Hoy, Remo e Irmina pasan sus días en *Naturaleza Viva*, la granja agroecológica que crearon en Guadalupe Norte, desde la cual buscan *una agricultura universal que sea capaz de proporcionar valores humanos socialmente justos respecto de su viabilidad económica y que permita la sustentabilidad para la generación actual y las futuras.*

1. Es un lugar común calificar de *salvaje* a la tortura, a la represión, a las distintas violencias ejercidas por agencias estatales. Sin embargo, lo más adecuado es lo contrario, calificar a cada una de ella como *civilizada*. Esas violencias se piensan, se diseñan, se enseñan, se aprenden, se planifican, y también para ejecutarlas se ponen en juego atributos de la civilización. Fue así durante la conquista de América con las armas de fuego, durante la llamada campaña al desierto con los Remington y el telégrafo, en la guerra de Vietnam con el agente naranja y el napalm, o en la actualidad ya sea en Guantánamo o en cualquier arrabal del mundo desaparejamente globalizado (Nota de un *salvaje*).

Historias de campo

En *Monte Madre* aparecen todo el tiempo datos que tienen que ver con el conflicto actual entre *el campo* y el gobierno. Cabe preguntarse qué rol jugarían ahora las Ligas Agrarias. Para el autor, de existir no se habría llegado a este momento: "porque las Ligas Agrarias cumplían un rol totalmente opuesto al que cumplen los que ahora están, según dicen, apoyando al *campo*. Las Ligas Agrarias en aquel momento propiciaban, no solamente un costo determinado para sus cosechas, sino que querían que la política de producción agraria del país fuera otra, una política que beneficiara realmente a todos los campesinos, una política de inclusión para los campesinos. Después de que las desaparecieron hubo un éxodo de campesinos que poblaron todas las villas miseria de las grandes ciudades del país. El campo se quedó sin gente. Lo que las Ligas Agrarias peleaban era precisamente que los campesinos quedaran en sus campos trabajándolos, pero con herramientas y posibilidades que les permitieran vivir bien a ellos y producir para el país.